

R1207

# LA REVISTA DE BUENOS AIRES

HISTORIA AMERICANA, LITERATURA, DERECHO Y VARIEDADES.

Periódico dedicado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay y la del Paraguay.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE

Vicente S. Quesada y Miguel Navarro Viola

(ABOGADOS)

---

TOMO XIV.

---



I.C.H.

BUENOS AIRES.

—  
241— IMPRENTA DE MAYO, CALLE MORENO — 243  
—

1867.

Siendo en su mayor parte inéditos los trabajos de *La Revista de Buenos Aires*, se prohíbe la reimpression de ellos.

(1907)

TOMO XIV

Buenos Aires

LA REVISTA DE BUENOS AIRES

1907

# LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

---

AÑO V. BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1867. N. 53

---

## HISTORIA AMERICANA.



DON JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.

APUNTES PARA SU BIOGRAFIA.

Don Juan Martín de Pueyrredon, hijo de francés y de argentina, natural de Buenos Aires, nació en esta ciudad el 18 de diciembre de 1777. Recibió una educación bastante esmerada con relación á aquella época; y á la edad de 19 años empezó ya á figurar en el ejercicio de comerciante, como su padre, y con muy buenas relaciones en la sociedad.

Desde entonces (1796), concibió la idea de ver á su patria independiente de la metrópoli, por las restricciones que esta ejercía con sus colonias, en pugna completa con la libertad de industria, comercio y hasta de pensar. Así fué que cuando se presentó una ocasión, que consideró propicia, la abrazó con calor y entusiasmo.

Para vengar honrosamente la ignominia de su patria, abandonada por la fuga de las autoridades españolas, á con-



secuencia de la invasion inglesa en 1806, Pueyrredon prestó sus servicios espontáneos que fueron de la mayor importancia, en aquella crítica ocasión, consiguiendo arrancarla del poder extranjero. Estos servicios le grangearon distinciones y condecoraciones del monarca á quien obedecía (1)

Después del general Liniers, Pueyrredon era el principal del ejército y del pueblo; así fué que el Cabildo le investió con el carácter de Diputado por la ciudad de Buenos Aires cerca del Gobierno del Rey, para informar á la corte de la victoria ganada sobre los ingleses (agosto de 1806) y justificar los procedimientos de aquella corporacion contra el Virrey Marqués de Sobre-Monte.

Luego que Pueyrredon llegó á Madrid, á principios de 1807, se presentó al Rey Carlos IV, quien le recibió con aquella amabilidad de que él se hacia digno por sus distinguidos modales y gallarda presencia. Cuando aquel reino fué ocupado por los ejércitos de Napoleon, (1808) se hallaba aun en Madrid, favorecido con todas las esterioridades de un cortesano, figurando entre la aristocracia española.

Previendo las intenciones siniestras de los franceses y con el fin de retirarse á su patria, para desengañar á sus compatriotas sobre el verdadero estado de la península, Pueyrredon salió de Madrid precipitadamente, con direccion á Cadiz la vispera del dia en que tuvo lugar la sangrienta escena (mayo 2) entre franceses y españoles.

El crédito que habia ganado entre sus compatriotas por los sucesos afortunados conseguidos sobre los ingleses en 1806, le hizo concebir la esperanza de poder em-

1. Entre otras, la orden de Carlos III.



plearlo en bien de su patria, á la cabeza de sus bravos húsares. (1)

Ocupábase en Cádiz de su embarque, cuando fué llamado por el gobernador de aquella plaza, marqués de la Solana, para hacerle saber que era indispensable su regreso á Madrid, de donde habia salido el 1.º de mayo de 1808, para representar los derechos de Buenos Aires, en aquella circunstancia importante. La salida clandestina de Pueyrredon de Madrid, hizo concebir á los nuevos gobernantes que las ideas de aquel no se conformaban con su sistema; así es que estos resolvieron trastornarlos, dándole orden de restituirse á la corte. En su virtud, regresó á Madrid á principios de junio, presentándose inmediatamente al general Murat, presidente de aquella Junta de Gobierno. Este desaprobó la salida de Pueyrredon, de la corte, cuyo carácter de uno de los primeros pueblos de América, con que se hallaba investido debió inquietarle á él y al embajador francés Mr. Laffore, principal agente y director de Napoleon en Cadiz. Se le hicieron ofertas lisongeras para Buenos Aires y se le previno debia disponerse para ir al congreso de Bayona. En cuanto á lo primero, Pueyrredon satisfizo con la moderacion propia del momento; pero se negó á lo segundo, esponiendo no estar autorizado por su poderdante, y protestando ademas imposibilidad, por falta de fondos. El general Murat le allanó todo y le ofreció, á mas de su proteccion franquearle cuanto necesitase para su viaje y permanencia en aquel congreso.

1. El príncipe de la Paz, don Manuel Godoy, dispensó su proteccion y amistad á Pueyrredon, por cuya razon y por el uniforme de húsar que llevó de Buenos Aires, enteramente igual al de la guardia de aquel, los enemigos del favorito y entre estos el príncipe don Fernando llegaron hasta odiarle. (V. Nuñez, pág. 350.)



En este estado, entre ser traidor á su patria ó fugar á riesgo de su vida, Pueyrredon prefirió esto último. La revolución y el desorden en que estaba envuelta la nación española favorecían poderosamente sus intentos.

Pueyrredon no tenía entonces en vista sino un solo punto—la independencia de su patria—para lo cual no había obstáculo que no tratara de vencer. (1) Guiado únicamente de ese sentimiento, pudo, á fuerzas de dificultades, burlar la vigilancia de los franceses, saliendo como de paseo al campo en una calesa, que en traje de calesero tiraba el patriota bien conocido en la revolución (1810) don Francisco Gurruchaga: así llegó á Sevilla, y unido á otros americanos tan patriotas como él, trató de llevar á cabo su pensamiento. Para el efecto acordó que don José Moldes. (entonces cadete de la compañía americana de los guardias de corps, después miembro de la soberana Asamblea) y don Manuel Pinto, negociante de Buenos Aires, que habían salido de Madrid, con el mismo propósito que él, pasasen á Londres á tratar con el ministerio británico sobre la independencia de la América del Sud; librando á favor de este, para los gastos precisos, contra el Banco, la cantidad de 2,000 pesos, que se le entregaron. Llevaban asimismo el encargo de pedir un buque para trasladarse sin pérdida de tiempo á Buenos Aires, á fin de prevenir á sus habitantes contra las intrigas del ambicioso usurpador, que amenazaba apoderarse de todo el globo.

Apesar de todas las precauciones del gobierno español, los referidos patriotas pasaron á Londres y se personaron al

1. No hay quien ignore en el Rio de la Plata las instigaciones de Pueyrredon á sus amigos, para que promoviesen la revolución contra la metrópoli.



gabinete de San James, del que no solo fueron bien recibidos sino que tambien les ofreció todos los auxilios que fuesen necesarios para realizar su empresa.

Sus negociaciones estaban en el mejor pié cuando llegó la noticia del levantamiento de España contra las armas francesas. Esto hizo que los comisionados de Pueyrredon suspendiesen sus gestiones, regresando en seguida el señor Moldes á Sevilla, para dar cuenta del resultado, y con el objeto de pasar, como lo hizo, á Buenos Aires, quedando en Londres don Manuel Pintos en espectacion del giro que tomarasen los negocios.

Con esta noticia, Pueyrredon, Moldes y otros americanos, hasta el número de 46 de distintos puntos se embarcaron en la fragata *Castillo* con destino á América y con el objeto de fomentar ideas libres en sus respectivos países, sin temer la muerte por salvará su patria, y proporcionando el primero, á algunos que no tenían, medios para verificarlo.

La revolucion de 1.º de enero de 1809 en Buenos Aires habia dividido la opinion entre el virey Liniers y el Cabildo (1); por consecuencia, el gobernador de Montevideo,

1. Es sabido que Elio, con una faccion de europeos erigió una junta en Montevideo desconociendo la autoridad del virey Liniers, y avisó á los europeos de Buenos Aires, que para formar la suya se presentaron armados en la plaza, é intimaron al virey renunciase, lo que iba á efectuar cuando los americanos, con quienes no se habia contado, saliendo tambien armados de los cuarteles, sostuvieron al virey, y "disiparon con sola su aparicion á los europeos. Despues el virey Cisneros anunció la pérdida de Andalucía, como decisiva de la suerte de España permitiendo al pueblo hacer un congreso, y esta es la época de su junta. (V. *Historia de la Revolucion de Nueva España*, por el doctor don Servando Teresa Mier y Noriega, bajo el pseudónimo de don José Guerra; "dedicada al invicto pueblo argentino en su Asamblea soberana de Buenos Aires—1813.")



Elio, habia negado obediencia á aquel, y establecido una junta á imitacion de las de España.

Las comunicaciones de Pueyrredon al Cabildo de Buenos Aires habian llegado á manos de Elio y le prepararon un arresto que sufrió á su arribo al puerto de Montevideo. A los 45 dias de la mas estrecha incomunicacion, el señor Pueyrredon fué reembarcado para España bajo la custodia de un oficial y soldados realistas. Consiguió que el buque que le conducia arribase á las costas del Brasil. Allí, pudo adormecer la vigilancia de sus guardias, dirigiéndose inmediatamente para Buenos Aires, adonde llegó sin inconveniente.

Hacia pocos dias que el señor Pueyrredon se hallaba en esta capital, cuando llegó la noticia del arribo del nuevo virey Cisneros á Montevideo.

Pueyrredon era reputado entre los españoles por partidario acérrimo de la independendencia; asi es que habiéndose hecho entender al virey Cisneros que se fraguaba una conspiracion á que él estaba afiliado se decretó su prision y transporte á España bajo partida de registro «Apenas circuló la noticia de hallarse preso Pueyrredon en el cuartel de patricios, su hermana doña Juana Pueyrredon de Saenz Valiente, matrona de altas prendas, se presentó á la guardia que le custodiaba, y con la elocuencia del alma, y con palabra fácil é insinuante, rodeada de oficiales y soldados, increpoles por servir de instrumentos de la tiranía contra un paisano, sin otro crimen que su entusiasmo por la libertad de su patria. « ¿Consentireis», les dijo, « que sea sacrificado vuestro compatriota y amigo por la cruel injusticia de un gobernante? « ¿Consentireis que sea espulsado de su pais tal vez para siempre, sin hacerle un cargo, sin oírle y sin juzgarle? « No, patricios! dejad que huya mi hermano, si no quereis



» haceros cómplices de una iniquidad que amenguaria vuestra fama !! »

« La tropa escuchaba silenciosa estas y otras razones; los oficiales se hablaban en secreto, fijando la vista llena de admiración y de respeto en aquella ilustre argentina. En sus semblantes se traslucía fácilmente la impresión del espíritu y su resolución tomada de libertar al prisionero.» (1) Decidida á conseguir su libertad á cualquier costo, la hermana de Pueyrredon se trasladó inmediatamente al Fuerte á ver al Virey, y allí le habló enérgicamente, hasta el extremo que no conociendo á la señora que le hablaba, Cisneros preguntó á sus edecanes: «¿Quién es esta ilustre matrona tan distinguida?» Con esta entrevista, ella consiguió suspender el embarque de Pueyrredon, por tres horas mas, durante cuyo tiempo tuvo lugar su fuga en la noche del 26 de julio, por una de las ventanas del cuarto alto en que estaba, la que daba á la calle, sin ser detenido por ningun centinela. La amistad se encargó en seguida de ofrecerle un refugio. Cúpo esta noble misión al señor Orma, á cuya casa de campo se dirigió y en la que permaneció los días indispensables para aprestar un buque, que le condujo nuevamente al Rio Janeiro. Llegado apenas á aquella corte, su persona fué reclamada oficialmente por el embajador español, marqués de Casa Irujo, (2) que desde entónces manifestó su desafecto

1. *Reseña histórica de los sucesos de Mayo*, por el general don Tomás Guido. *El Plata Científico y Literario* tom. VI. p. 152.

2. Cuando el señor de Casa Irujo tuvo conocimiento de la revolución de 1810, que le fué comunicada con toda solemnidad por la Junta, dirigió desde Rio Janeiro y con fecha 16 de junio, una esposición encabezada así: «El marqués de Casa Irujo, Consejero Honorario de Estado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el señor don Fernando VII, cerca de la Côte del Brasil, á los habitantes españoles de la América Meridional»



á los americanos. Afortunadamente, este encontró resistencia en la liberalidad de principios del rey don Juan VI y en su esposa doña Carlota.

Después de algun tiempo de su permanencia en el Brasil, el ministro Cautinho le hizo llamar, y ofreciéndole á nombre de sus Majestades una brigada, le encargó formase el plan de ataque á Buenos Aires, y que podia contar con, 10,000 hombres. La respuesta de Pueyrredon fué que jamás se presentaria á su patria con el aparato de enemigo; y viendo que su persona corria riesgo en aquella córte, formó la resolución de abandonarla.

Fingió un paseo al campo, dejando su casa puesta en poder de don Francisco Argerich, su compañero de habitacion, que, con igual motivo que él, se habia acogido á la referida córte, huyendo de Cisneros; y, acompañado de don Mauricio Pizarro y un hermano, se embarcaron para Buenos Aires á fines de Mayo de 1810, en un buque inglés, esponiéndose á los riesgos que debian temer del virey que lo perseguia. Para evitar el ser visto de los sostenedores de este, el nueve de junio, tomaron tierra en la costa del Sud á 25 leguas de la capital, á pié, con el agua al pecho y sin mas recursos que la Providencia; pues aun ignoraban la feliz revolucion, que se acababa de efectuar y que era el objeto que los traia. No es fácil calcular el regocijo experimentado por Pueyrredon, cuando al volver á su pais, fué sorprendido con la noticia de la caida de su perseguidor y de la instalacion del gobierno patrio en 25 de Mayo anterior.

A los pocos dias de su llegada á la capital, Pueyrredon fué provisto de gobernador de la provincia de Córdoba. De aquí fué sacado (1811) para la provincia de Charcas.

Después de la jornada desgraciada de Sipe Sipe, fué



nombrado general en jefe del ejército del Perú, y al poco tiempo de haber tomado el mando, el gobierno le remitió un pliego del general Elio para Goyeneche, en que el primero comunicaba á este de oficio el avenimiento celebrado entre la ciudad de Montevideo y el gobierno de las provincias Unidas. Se le ordenaba que le dirigiese al general enemigo con un oficial parlamentario de su confianza, y que aprovechase esta oportunidad para entablar alguna negociacion con Goyeneche.

El general Pueyrredon contestó haciendo presente al gobierno la inoportunidad de dar cumplimiento á aquella orden, en razon de la debilidad de su ejército.

Cuando creyó que era llegado el momento favorable para introducir la negociacion que le estaba ordenada, lo hizo del modo que pareció mas á propósito á aquellas circunstancias, sin sujetarse á la presuncion de su saber, sino mas bien tomando consejo de personas competentes.

Esa negociacion que consideramos inédeita es la que tenemos el gusto de transcribir á continuacion. (1):

## DOCUMENTOS

RELATIVOS Á PROPOSICIONES DE ARREGLO SOBRE LA CUESTION DE LA INDEPENDENCIA, POR EL GENERAL PUEYRREDON CON EL DE IGUAL CLASE GOYENECHÉ.

### I.

*Oficio del general Pueyrredon al gobierno de Buenos Aires.*

Exmo. Señor:

La adjunta copia dá una plenísima idea de la negociacion

1. Esta correspondencia fué copiada, ahora algunos años, como materia muy interesante, por el señor don Eduardo Olivera. Existe en poder del general Mitre gran parte de la correspondencia privada del general Pueyrredon con Goyeneche, asi como muchos otros papeles importantes para la historia.



abierta por mí con Goyeneche, y del estado en que queda pendiente hasta el día. Parece que será de la aprobación de V. E. en los modos de sagacidad y destreza con que se ha tirado y girado por medio del cura de Libilibi don Andrés Pacheco y Melo, que ha sido un mero conductor sin conocimiento formal del negociado. No obstante de haber entregado el mando al general don Manuel Belgrano y de la urgente necesidad de mi curación, pienso demorarme y regresar á costa de cualquier sufrimiento con el ejército por ver si consigo la terminación feliz de una relación de tanta magnitud y suma importancia. En mi concepto es muy difícil que el enemigo deponga las preocupaciones de que se halla empapado; pero cuando menos me empeñaré en lograr el conveniente fin de entretenerlo algún tiempo á beneficio de las operaciones de la Banda Oriental y consiguientes auxilios de este ejército. Quizá tendré la satisfacción de haber sacado este dilatorio y ventajoso partido; y para el mejor acierto en tan árdua materia, espero que V. E. se sirva hacer cuantas advertencias sean de su superior perspicacia.— Dios guarde á V. E. muchos años —Yatasto, 29 de marzo de 1812.

Exmo. Señor:

*Juan Martín Pueyrredón.*

II.

*Oficio del mismo al general Goyeneche.*

No sé que combinación de antecedentes me persuade que desde que V. S. pudo tener noticia de mi destino, debió entrar en la conjetura de los estímulos de avenimiento que me empeñarían á ponerme en relación con la plenitud de su encargo. El caprichoso acontecimiento de Yauruicoragua



no pudo menos que producir una nueva decoracion, y si el gobierno de mi dependencia se ha equivocado en suponerme capaz de dar mejor tono á sus cosas, creo que cuantos me conocen de cerca me harán siquiera el honor de juzgar sobre la sanidad de mis pacíficas intenciones. ¡Ojalá se hubieran nivelado por ellas los removidos agentes que otra seria á la sazón nuestra dichosa tranquilidad, según en mis familiares se lo tenía insinuado al gobernador de la Paz. Todas las colonias del nuevo mundo han tratado siempre de sacudir el yugo del antiguo hemisferio, á escepcion de las españolas que han esperado realmente el momento racional, en que sin cometer el mas leve crimen ni incurrir en la nota de ingratitud se les ha venido á las manos una rodada oportuna para mejorar de suerte por un acontecimiento tan raro, que no encuentra un solo ejemplar en la historia tradicional del universo.

Esta es casualmente la especie de postliminio en que se halla la América por la orfandad y emancipacion política que le han reintegrado el goce de todos aquellos derechos que hasta ahora no ha podido alegar con igual justicia otro algun pueblo convalecido. Ella se ha visto repentina é inculpablemente abandonada á su peculiar cuidado, y tan quimérica es la resolucion de la monarquía española en la dinastía de nuestro anhelo, como ilegítima, desautorizada y desvalida la augusta representacion que se supone en el congreso de las cortes propiamente extraordinarias y poder ejecutivo de la regencia. Un agravio manifiesto aun para hombres de medianas luces seria el empeño de abundar en reflexiones para convencer la evidencia de estos dogmas de infragable verdad. Nadie ignora que hasta la Junta de Cadix desobedece en todo con el mas escandaloso desaire á la



pretendida soberanía de las córtes, cuyo vigor solo es apoyado para arbitrar sobre las Américas, hasta el extremo anti-político de obstinarse en no anticipar la declaración de la Independencia de ellas, como es notorio, que lo pretende y aconseja por medio de enviado extraordinario el gabinete de San James, para desnudar de este presuntivo derecho á la Francia antes que acabe de agonizar la Península. Esta competencia no la han de dirimir los caprichos, sino el imparcial juicio de la razon con que todas las naciones han decidido ya, que nada está mas en el órden natural de las cosas que la independencia pacífica de las Américas. Sin embargo de esto, solo la discreta conducta de Buenos Aires ha detenido esta absoluta declaración, que á la faz del mundo han publicado ya abiertamente Chile, Caracas, Santa-Fé, Guatemala y Méjico desde la solemne inauguracion nacional de 6 de junio último. Así como ninguna poblacion ha ilustrado la historia de los últimos Borbones, con prodigiosos timbres de lealtad, como la valerosa capital del Rio de la Plata; tampoco le ganaria de mano otro algun territorio en el evento de reproducir el homenaje á su restituido soberano. Pero fenecer el padre, y violentar la capacidad de un hijo adulto á que perezca por infalible destino con su gran patrimonio, bajo de un curador impotente, y sin atributos, es la monstruosidad mas execrable que puede llorar un espíritu filosófico.

¿Hasta cuando los sentidos negarán que al norte de América, sin equivalencia siquiera aproximada, ni aun remota de los sólidos fundamentos de nuestra ereccion, se divisa 32 años ha, protegido y reconocido un pueblo libre y dichoso que no tenia ni tendrá jamás la mitad de fondos y recursos que el nuestro? ¿Y hasta cuando la ingenuidad desconocerá



la insigne respectiva consideracion de que solo el distrito del Rio de la Plata en ambas Américas, se hallaba esclusivamente impelido á no retardar su urgentísima instalacion como único país que peligraba manifiestamente?

Ya que no se atreven á impugnar todos estos esenciales principios en que convienen y no pueden discordar, se toma el rumbo de la irregularidad de los medios. Pero si es posible que la España ha perdido su carácter nacional, y que las Américas no deben ser parte integrante del imperio francés, no parece escogitable otro medio de asegurar este asilo para nuestros hermanos europeos, y que el de la reversion al origen social del espreso, tácito ó interpretativo consentimiento de los pueblos. Es un delirio creador de escándalos y disenciones, todo lo que salga fuera de este principio que abrió el primer paso provisorio en la capital de Buenos Aires con reunion gratuita de todos los vecindarios, desde el momento que se les proporcionó espedito, y seria sin disputa el que á modo de una maravillosa propagacion eléctrica igualaria todo el vasto continente austral, si las armas dejaran escuchar el voto general. Este consentimiento lo ve V. S. ratificado á cada paso que adelanta, para aumentar las honrosas convulsiones en cuanto deja á su retaguardia. Así lo atesta V. S. bajo de su letra y firma en confidencial de 14 de junio, dirigida al Exmo. Señor Virey del Perú, asegurándole que *cada dia se aumenta el furor contra su ejército sin mas apoyo que el terreno que pisa, por haberse declarado todos á hacerle cuanto mal pueden.* Añade V. S. *cada dia se aumentan mis atenciones en este país ingrato: no tenemos amigos; el despecho los domina y prefieren perecer que ceder.* Atribuye V. S. mucha parte á los *centenares de seductores que envian de Jujui y Salta,* y aun cuando tuviera algo



de cierto esta prevencion, es preciso que nos convenzamos de que cuando V. S. no puede conseguir lo mismo en la infinita mejor proporcion que logra, es seguramente que no consiste en la sugestion sino en la decidida voluntad de los pueblos.

La gran observacion que debe volver á V. S. sobre sí mismo, y que no puede dejar de entrarlo en un cuidado, propio de su fino cálculo es la enormisima diferencia del recinto asediado, que apenas ocupan con violencia sus bayonetas, al compás que desapareciendo ellas, me bastaria un solo rasgo de pluma, para reunir toda la América. ¡Qué ejemplo el que presencié en Francia cuando el ejército de la Vendée tan esperanzado en sus grandes progresos y aumentos con el genuino epíteto de Real, se disolvió súbitamente por solo la imponente consideracion, en que entraron los gefes, de que combatian contra el torrente inexorable de la opinion comun! Sostener en lo interior una guerra ruinosa y sangrienta bajo de pretextos quiméricos, é introducirse en deslindado territorio, solo por oponerse á cualquier forma de gobierno provisorio que hayan adoptado las primeras experiencias, son gravedades que atacan á la menos rígida moral. Fundar las desgracias de esta guerra civil en la comportacion de los agentes de un gobierno que ha sabido corregir lo que no se ajuste á su sana intencion, es un proceder de árdua responsabilidad, redargüido con la de ansiedad que manifiestan los pueblos olvidando los pequeños males, que justamente reputaban de novedad inevitable á la vista funesta de los tremendos con que gimen envueltos por el furor de dominarlos. Apurar esta guerra intestina por una ilusion demasiado costosa, hizo creer que las provincias de este distrito apetecian el advenimiento de las tro-



pas del Perú, y que para justificar ulteriores miras sobraba el rompimiento del Desaguadero, solo es un empeño digno del mayor arrepentimiento. Invadir con implacable irrupcion unos pueblos hermanados, alegando especiosamente la provocacion de Yuraicoragua, no es otra cosa que manejar estas hostilidades intestinas, por las vengativas reglas de una guerra entre enemigos los mas estraños y rivales, sin embargo de haberse divulgado con demasiada notoriedad la transgresion de las órdenes impartidas por el gobierno á los gefes del campamento de Huaqui, para no atentar un paso sobre la línea de demarcacion. Tomar por fin el augusto nombre de un rey desgraciado, è irrecuperable en su persona y estados, para conducir, por sus mas caros pueblos, una guerra desoladora, es un descubierto que para confusion y desengaño de los empresarios, merecia ser juzgado por el mismo soberano con discernimiento de los sagrados principios que se han analizado y podrian reproducirse aqui. La escrupulosidad de una guerra civil exige causas mas calificadas que quanto puede ocurrir en el órden moral y político; de suerte que está visto el desagrado con que, aun la misma regencia, ha reprobado la conducta rígida del general Elío, cuando con su persona ha puesto término perpétuo al título de virey por espreso decreto, dejando un capitan general interino, desde el 18 de diciembre que se embarcó, llamado á Cádiz. ¡Dios me libre del ominoso pensamiento de tomar á mi cargo el imponer con las armas la severidad en las desavenencias de una gran familia, porque á la larga es un resultado natural el avenimiento de todos los individuos, ó de todos los pueblos, á costa del desgraciado mediador.

Hasta ahora no se descubre que potestad manda, y autoriza es'a furiosa guerra, ni hay mas principio de concien-



cia que la perspectiva lánguida y feneciente de Cádiz y la Isla de Leon, al paso que ya están cansadas las prensas de publicar volúmenes acerca del derecho equivalente que tienen las Américas, para erigir juntas supremas, con la independencia que han mantenido Galicia, Valencia y Granada; porque todos convienen en que debemos organizarnos dentro de nuestra casa, para entrar al cuidado de ella, y no ser presa de la rapacidad de algun poder extranjero. Mezclarse en disputar y contradecir los medios y modos, que son peculiares á la adecuacion de cada territorio, no parece intento inspirado por la razon. Esta es obra provisoria de la primera necesidad, y lo será constitucional, cuando el estrépito de las armas deje libre el congreso de los representantes.

Si para esta guerra no se encuentra objeto, ni causa tan racional y poderosa que aplaque los remordimientos que hace desgraciada la suerte de los hombres, mucho menos puede confiar V. S. sobre el buen suceso de ella. No es necesario tener mucha versacion en conjeturas, para decidir positivamente la desolada terminacion de un ejército de hermanos forzados, de cuya violencia en el servicio se queja V. S. en esquila reservada al señor virey, y de un ejército cuidado, que cuanto mas se interne, tanto mas valerosos habitantes y pueblos le van formando una barrera de impenetrable circunvalacion. Aseguro á V. S. que yo mismo tiemblo al ver la enorme masa de hombres feroces diestramente montados, y voluntariamente convocados con todo género de armas, que esperan por acá el momento de reducir estas fuerzas, ó perecer en el punto que lleguen á ocupar, haciéndoles una guerra que V. S. debe confesar muy superior á la de los indios y coclabambinos, quienes tambien aguardan que V. S. desampare á Potosí, para emprender con los mas



extraordinarios esfuerzos una general invasion y horrorosa aniquilacion de esos vecindarios, sin que pueda sostenerse la línea de relaciones interceptadas que adopta el plan de V. S. desde la dicha Villa para Ancacato, Oruro, Sica-sica y la Paz, hasta el Desaguadero.

Para degollar un buey en medio de su campamento tiene V. S., que apurar cada dia medidas como para una arriesgada accion, hasta el conflicto de buscar bastimentos en la costa; y no puede estar mas descarada la conformidad general á favor de la gran causa de América, cuando son harto notorios los almacenes y grandes repuestos de víveres y ganados, que los pueblos del interior procuran acopiar y conservar, obstruyendo los socorros que necesita V. S. para prepararlos espontánea y amorosamente, para mis compañeros de armas. Protesta V. S. en carta confidencial al señor virey, que *nada sabe de Buenos Aires, ni le asoma por parte alguna noticia de aquella capital, porque en Salta tienen obstruida la comunicacion como con llave, y por la inversa tengo yo que rogar que no se espongan á una desgraciada sorpresa tantos hombres que, como enjambre, se desgajan á porfia, desde la misma residencia de V. S. y de todas las poblaciones de lo interior, con diarias noticias, y lo que es mas, tengo inmensas correspondencias interceptadas don le se encuentran escritas desde Lima, Cuzco y Arequipa, cartas que pasarian á V. S., si me fuera licito comprometer tantas personas de entidad, que se esplican con frenesí contra el poder que los deprime, para que la esplosion haga mas estragos, cuando revienta en el Perú, segun aquel emblema de la depresion de las aguas, que produce en las fuentes mas violenta elevacion.*

Los conocimientos experimentales de V. S. no necesita-



ban de correspondencias, para haber estado convencido, que Montevideo y el Brasil son como cachorruelos que ladran sin alterar la frialdad, con que los mira la energía de Buenos Aires, reputando por irrisorias las especies que con tanta inverosimilitud se sabe que se han divulgado en lo interior, acerca de la rendicion y turbaciones de aquella capital. A la sazón existe allí el coronel Souza Cuitiño, hijo del ministro de Portugal, encargado de negocios, y aunque los partidos se batan con el ardor de las opiniones, todo se dirige al sistema, y parece que esto mismo engrandece y reanima el espíritu público.

No menos ha tenido V. S. que esperar de nadie la evidencia que parece, de que, en este continente, no pueden proporcionarse fuerzas para lidiar contra la ribera del Rio de la Plata, principalmente cuando luego que zarpe V. S. de Potosí están combinados, para cargar cien mil hombres voluntariamente recolectados en masa de todas las provincias y partidos, con formidable artillería, granadas, alguna fusilería y una inmensa caballería, que amenazan muerte, sangre, saco y desolación. Nada de esto abulta la exajeración, puesto que V. S. lo sabe y lo calcula, con una realidad demasiado palpable, para persuadirse oportunamente del deplorable éxito, que debe tener cualquier ulterior equivocada empresa.

Es preciso que las meditaciones de V. S. se fijen sobre la consideración de que no se encuentra en la historia un solo ejemplar que acredite el retroceso de alguna revolución general al estado de donde arrancó, y que esto es más imposible en las dulces ideas de la libertad, que con tan infundada intención y justicia, ha concebido toda la América. Cualquier esperanza que estribe en hostilidades es un miserable engaño, y no hace más que debilitarnos, derramar la



sangre de nuestros hermanos compatriotas, combatir contra nuestros propios intereses y mas lastimoso que todo, fomentar y arraigar la acritud con que la rudeza de los pueblos se va empozoñando contra los españoles europeos por el concepto de terquedad perniciosa que milita y hace un empuje rencoroso, hasta el grado de maquinarse una fatal esterminacion, que no podrán contener las precauciones de un gobierno empeñado en obligarlo, bajo una laudable igualdad de derechos. Actualmente no se designa en todo el distrito del Rio de la Plata un solo español preso, perseguido ni confinado, á no ser aquellos pocos que, amparados de una lenidad espectral escapan de la capital proceso de Potosí.

Hasta ahora no se ha echado mano de las propiedades de los particulares, aun por modo de empréstito, y mucho menos con las alhajas del culto, ni de las riquezas de los templos y monasterios, y se cree que la fecundidad de recursos de la capital jamás dará lugar á la vulneracion de estas inmunidades que colman de dignidad al gobierno de un territorio, que pudo arrojarse á los despechos, desde que se vió injustamente acometido por todas partes. Si estamos de acuerdo en los principios, especialmente en el constitucional de reconocer la monarquia española, siempre que se vea felizmente recuperado en Fernando VII, ó algun legitimo sucesor, segun las públicas atestaciones del gobierno del Rio de la Plata, que nada despacha, sin encabezar con el angusto nombre del rey, no me es posible atinar cuál es el juicioso designio de esta guerra. La humanidad y la razon se resienten escrupulosamente de las calamidades que acarrea el efimero progreso de las armas del Perú. Yo me horrorizo del espectáculo que con ferocidad se va á renovar sin objeto, sobre esta desdichada provincia; al mismo tiempo que descubro con



pavor el bulto colosal que van tomando unas convulsiones que ha causado el inútil empeño de sojuzgarlas. Desde mi ingreso al mando, le hablé á prevención á mi gobierno en los mismos categóricos términos con que me dirijo á V.S., para en ningun tiempo ser responsable, delante de Dios y de los hombres, de la sangre y gemidos que nos van á estremecer, despues de mas de 8,000 habitantes que han sacrificado los asomos de una guerra civil en los tres años anteriores.

Hasta aquí no se han visto mas que los primeros ensayos del fuego devorador, que nos ha de abrasar, y desde ahora se puede asegurar con infalibilidad el resultado que unas armas engolfadas deben sacar de esta ardiente lucha. Figurando pues las cosas en el mas intrincado caso, he resuelto prescindir de varios reparos y etiqueta, para prevenir mis operaciones militares con la satisfaccion de haber puesto en práctica los sentimientos de mi corazon. Y concebí que ni el exmo. señor Virey del Perú ni V. S. habian adoptado el arriesgado pensamiento de internarse en el territorio de esas cuatro provincias del distrito del Rio de la Plata, á no ser la instigacion, de hecho, con que fueron persuadidos de que nada apetecian los pueblos de esta banda, como la proteccion de las armas del Perú, segun ponderaba un pequeño número de hombres equivocados que, por la tenacidad de opinion, ó por refinado egoismo, querian mantener cierta especie de prepotencia feudal, sobre las demas clases, al paso que en el gobier nunca hubo designio, ni lo habia, de extraerlas de su órden.

Influyó tambien en esta reduccion, á mi entender, la importunidad con que imploraban amparo los empleados removidos y los confinados, no obstante de que los mas lo habian merecido, y que no sobre todos estaba de conformidad



la deliberada intencion de la superioridad. Ya está V. S. demasiado convencido de que, por voluntad de los pueblos y partidos, no ocupa un palmo ni aprovecha un pan para sus tropas que no fuercen las bayonetas, y que de esta obstinacion no apean ni cederán, aunque el siglo se consuma en sangre. Por otra parte, yo protesto proteger sagradamente cuanto con regularidad se me proponga, y recomiendo con absoluto olvido y condenacion, para que nadie sea perseguido ni molestado por opiniones políticas, ni aun por actos positivos de gravedad. Está pues, en manos de V. S. el economizar la sangre que debe derramarse irremediabilmente y el aplacar á tiempo las concusiones intestinas que de otro modo será preciso que adquieran un cuerpo monstruoso tal vez indomable. La reparacion de estos males no tiene mas que el esclusivo antídoto de la absoluta cesacion de hostilidades, siempre que V. S. tenga á bien mandar evacuar esas provincias, de cuyo formal mando poco ó nada tiene que abdicar, supuesto que en el dia está reducido á los cuatro estenuadissimos y forzados cascos de la Plata, Potosí, Cuzco y la Paz. Palpando está V. S. quizá con harto dolor, cuán violenta, implacable y peligrosa es la situacion en que nos hallamos, y que bajo las indicadas proposiciones de esencial intento ejecuta un acto de heróica justicia, de humanidad y de insubrogable conveniencia política, replegando un ejército á los límites del Perú.

Estoy cierto de que podré facilitar á V. S. el allanamiento pacífico de la carrera general, con proporcion de bastimentos y forrages para la comodidad de las marchas y con el aditamento de que hasta que el ejército del mando de V. S. se haya acampado en Zipata, no asomará el grueso de mis tropas á lo interior, anticipando únicamente tres compañías á



Potosí y dos á la Plata, para conservar el buen órden y abrigar la seguridad de las personas y sus propiedades. Esos pueblos están intimamente persuadidos de la infalibilidad de mi palabra, de mi buen modo de pensar y de mi espresiva suavidad con los mas desvalidos de nuestros hermanos europeos; de modo que harto será que no se manifieste inconcuso el avenimiento general, á favor de mis proposiciones, mucho mas cuando advierten que ahora regreso revestido de las facultades que antes no tenia, para remediar males y reveses que me condolian. Asi se dará, cuanto antes, lugar á la indicacion del congreso de diputados, para que continúe en el punto que se ha de escoger pulsadamente, y señalar en la primera sesion como materia preliminar de la mayor arduidad. Si el exmo. señor don José Fernando Abascal se acomodara con la plausible resignacion que tuvo el exmo. señor don Antonio de Amat, quedaria igualada la América meridional en sus parciales formas de gobiernos provisorios y respectivos congresos, para que todos los reinos se pusieran en consiguiente relacion acerca de un congreso general, que es absolutamente imposible por ahora, mientras no se pacifiquen y reconcentren los distritos de antigua sancionada demarcacion. Este es un órden tan preciso y ajustado para conservar la aseguracion y felicidad de este vasto continente que solo puede alterarse á costa de incurrir en los desbarros mas garrafales en que suele claudicar toda precipitada política. He propuesto, señor General, contando con las virtudes de V. S. á beneficio de su propio suelo. Por mucho que se devanen las meditaciones, no es posible otra adectada determinacion al dilema que se le presenta á un hijo ilustrado de la patria, ó la sangrienta desolacion en uua nueva campaña, y sus feroces convulsiones, ó la condescendencia que



le demandan tantos miramientos. Esta es una avenencia de hermanos sobre disensiones domésticas, donde no cabe la fealdad de tratados, que salgan del único intento de concordia.

He cumplido con mi deber para justificar mi conducta, sin un desconsuelo eterno. No me avengo con los artificios con que suelen manejarse semejantes negociaciones, ni al ponerme de concierto con un hermano, para salvar la madre comun de las dolencias mortales en que peligra, me ha embarazado el puntillo de que puedan reputarme en suma debilidad. El tiempo acreditará á lo que alcanzan del Rio de la Plata, aunque basta el poder irresistible, que lleva consigo el mismo sistema. Veremos tambien cuál pais de la América posee mas energía para repulsar una agresion estrangera. Pero no es este el propósito, cuando solo trato de poner en manos de V. S. el urgente remedio de las actuales desgracias y de tener el honor de ofrecer á V. S. con este motivo toda la consideracion que me exigen sus circunstancias. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Jujui, 23 de febrero 1812.

*Juan Martin Pueyrredon.*

### III.

*Confidencial del mismo señor Pueyrredon al señor Goyeneche.*

Jujui, 23 de febrero de 1812.

Paisano y señor de mi aprecio y consideracion :

Dejemos á la multitud rodar en el pequeño círculo que lo forman la educacion y las pasiones, y salgamos nosotros á reconocer libremente la inmensidad del campo, que la actual constitucion de cosas presenta á nuestra razon, y ya que una dilatada anterior combinacion de circunstancias nos ha ele-



vado sobre el comun de los hombres, huyamos de tocar los escollos en que se estrellan las preocupaciones: unamos, paisano, nuestras imaginaciones, para hacer con nuestra gloria el bien de la humanidad, antes que su ruina y nuestra execracion, y demos, si es posible motivos de bendecir nuestro nombre á una posteridad agradecida.

Repetidos antecedentes me han dado pruebas de la confianza con que debia dirigirme á usted derechamente y hoy he debido hacerlo por la ocasion que me ha ofrecido el coronel don Pio Tristan, en la venida del cura de Libilibi, que regresa con este pliego y rotulado en sobre cubierta al mismo señor Tristan, sin que dicho eclesiástico, ni otro alguno; sepa lo que conduce, por que asi debe convenir á la calidad de mis ideas. Alguna vez nos hemos visto en Europa, y aunque no se ofrecieron motivos de una relacion estrecha, ningun americano ignoraba el designio de mis viajes consagrados esclusivamente á negociar en la Metrópoli las ventajas de mi pais. Tampoco dejaban de presumir en usted igual interés, y cuando regresé con las credenciales de Sevilla todos creían que aprovecharia esta coyuntura tan adecuada, para redimir á la América de una dominacion impotente y desauciada en las vistas y angustias de Bayona; así me lo aseguró nuestro paisano Irasmendi, en Cadiz, y así lo supuso mi ardoroso deseo.

Las esperanzas por el rey y por la monarquía española han tocado ya en un desengaño tan incuestionable, que no solo en el nuevo mundo, sinó mucho mas en la Península, no se trata de este desaparecido cetro. Algunos restos que, por particulares miras se apartan de la general conformidad con el imperio de Napoleon, son los únicos que únicamente se alistan bajo las fortificaciones de Cadiz.



Si la grande obra de la independenciam de la América no se concluye ahora, ya podemos suscribir á un eterno y miserable destino, de que menos podemos escapar cuanto mas nos detengamos. Ella ha comenzado con tal ardor que no admite retrogrado por el imperioso auge que ha tomado la opinion. ¿Y le parece á usted regular que dependiendo actualmente de nuestras combinaciones la igualacion de todo este continente, bajo cualquier forma racional y benéfica, malogremos la ocasion que nos pueden arrebatat las casualidades? Mi apatía debia ser hija de mi saciedad personal, pero los intereses comunes me arrebatan y devoran.

El amigo don Domingo Tristan, me hablaba bastante de esto, cuando las cosas no cedian á mi arbitrio; mantengo igualmente una muy prolija que, datada en 3 de noviembre último, me escribió, desde Potosí, don Francisco del Rivero, esplicándose sobre el particular con estilo mendigado, á que tuve por conveniente contestar con circunspeccion, así porque concebí que no era conducto aparente, como porque se descuidaba en pintar el noble ánimo de usted con traje aspirante. Ultimamente el marqués del Valle de Fojo hizo llegar á mis manos una órden de usted impartida al coronel Picoaga en 26 de diciembre, cuyo tenor no puede ser mas directo é insinuante. Pero ninguna consideracion me ha resuelto tanto á la abertura de estas inteligencias como la certidumbre moral que me asiste de que á usted nada deben interesarle esas estenuadas provincias, cuyas calamidades no es posible que vea, sin condolerse el hombre virtuoso que puede aliviarlas y evadirse de ellas. Por la inversa, me atengo á mis fundados motivos para asegurar á usted, que con un golpe de mano diestra repondré la serenidad que horrorosamente han



perdido, que puede servir de pernicioso ejemplo en el Perú, si se desprecia la oportunidad.

La capital del Rio de la Plata ya está en admirables mantillas de prosperidad. Para usted se ha reservado el llevar la prosperidad al Perú. Ningun sensato se persuade que usted trabaje tanto por el virey de Lima. No soy yo el que lo hablo así, sino las adjuntas copias de interceptados originales, que mantengo en mi poder, con otras correspondencias de retenible delicadeza, tomadas en las muchas balijas que se han sorprendido y transmitídomel del interior: cualquiera esposicion seria para confundir las preciosas reflexiones é insinuaciones del señor doctor don José Tristan. Haga usted cuenta que este despejado americano toma mi voz y mi palabra, como si estuviera instruido por mí, y convénzase que la depresion del Perú tiene fijada una vista melancólica sobre la lentitud de sus planes. Sabe usted muy bien el aplauso y distinciones con que le recibió Buenos Aires y consecutivamente todos los pueblos de su dependencia, hasta que llegó á estrellarse con los europeos del general de Charcas, que tuvieron la insolente desvergüenza de espresar su resentimiento por, que no hubiese venido con su honroso encargo un zapatero español, antes que caracterizado americano. Para cobrar, pues, los tiernos miramientos que le demandan Buenos Aires y su misma patria basta dirigirme á un ilustre compatriota.

Aunque usted lo sabe demasiado, creo que no está demas el recordarle las injuriosas provisiones de Bustamante y Cúcalon, sinembargo de su merecida propuesta para el Cuzco con avisada y desairada interinidad. En mis gabetas se encuentran comprobantes de las instigaciones del coronel Ramirez para que se le removiese á usted del mando, y tengo



datos positivos de las representaciones de don Antonio Zuviaga á las Córtes y Regencia para desconceptuar y apartar al general americano Goyeneche. Antes de salir de Charcas habia leído una carta de Arequipa muy circunstanciada, en que se referia que el gobernador Salamanca estaba tan mal con el destino de usted que allá entre sus confidentes decia con repeticion: *A este pájaro es preciso cortarle las alas.* Ni es posible que los talentos de usted dejen de estar al alcance de que solo la necesidad de aprovecharse de su ascendiente sobre unas tropas continentales y encadenadas por medio de nuestros propios é infelices hermanos, podia haberlo sostenido hasta aquí en el mando, y que en cualquier aire de prepotencia que logre el virey Abascal es usted el primero de quien ha de procurar descartarse, á toda costa, por los celos que le da su crédito. Mas aun, cuando quisiéramos prescindir de estas evidencias ¿no conoce usted que el órden infalible de la política española pide su enagenacion? ¿No ha penetrado usted el carácter suspicaz y falso que lo rodea? Examine usted con sutileza el corazon de los europeos que están á su inmediacion y por poco que empeñe su acreditada penetracion traslucirá la desconfianza con que usted mismo es tratado, el odio implacable de todo lo que se llama gobierno americane, sin otro exámen de su conveniencia, que la calidad de no estar en sus manos el desvio y mal disfrazado desprecio con que tratan á toda la oficialidad de su ejército que no ha nacido con ellos, la grosera propension de hacer causa separada de nuestros paisanos en sus conversaciones y en sus partidas de placer, y en el tono imperioso y altanero con que deprimen todo lo que no es hecho por ellos.

Yo no les deseo un mal por que amo la humanidad, pero



por eso mismo no quiero poner á su vengativo arbitrio la vida y felicidad de un paisano envilecido de sus ultrages y confiado á mis cuidados. Creo que no podemos ni debemos hacer mas que llamarlos y admitirlos al goce de iguales derechos con nuestros demas hermanos, y si ellos no admiten esta generosa particion ¿qué es, pues, lo que pretenden sobre nosotros? ¿Cree usted que el brigadier Ramirez está contento con la presidencia de Charcas, sin embargo que es cuanto podia ambicionar su escaso mérito? Pues no, señor: él ha dicho en la Sala del Arzobispo, quien ha sido tan poco discreto como él, que no queria separarse de usted, porque temia que la cabra siempre habia de tirar al monte. La historia de mi peregrinacion con tanta observacion sobre el sistema español, me despierta á cada momento, y voy seguro que usted no está menos empapado que yó, en el degradante concepto público y privado de toda la Península, con relacion á los americanos. ¿Y seria posible que de tantos hechos ofensivos á nuestro decoro, humillantes á nuestro ser y depresivos de nuestro libre derecho natural, no hemos de tomar un provechoso ejemplo, para asegurar con una virtuosa resolucion la felicidad propia y la de tantos pueblos, que ya en sus sangrientos furoros de desesperacion, ya en sus tristes gemidos de dolor, nos piden libertad, paz y seguridad? ¡Oh! sí, paisano mio, yo concibo que vamos á ser los instrumentos escogidos por la divinidad para poner en obra sus designios sobre esta region tan favorecida de sus manos; y ya oigo resonar nuestros nombres entre la veneracion, la gratitud y el amor de nuestros afligidos compatriotas.

Un dulce frison corre por toda mi máquina con la sola idea de que una fraternal reconciliacion va á unir una gran familia dividida á muerte por equivocados intereses, y que,



desapareciendo para siempre el horroroso bramido del estrago y la desolacion, vamos á ver nuestro pais reducido á una feliz Arcadia. No hay gloria, paisano mio, que se iguale á la que se adquiere enjugando el llanto de la humanidad, y esta es cabalmente la que se nos presenta. Volvamos, paisano amado, sobre nosotros mismos. Conciba usted que es mas amenazado de una disposicion de la moribunda regencia, cuando menos lo imagine y que cada instante que se detiene causa un perjuicio irreparable á su pais.

De propósito le acompaño ese difuso manifiesto, tirado con infinitas precauciones que ahora exige la sagacidad: este papel puede jugar en público, si no lo tuviese usted por conveniente, para estribar sobre la justicia de sus proposiciones. En si misma lleva la persuasion y la urgente necesidad de adoptarlas. Pero usted sabrá darles todo el mayor valor que pide la ejecutiva importancia de realizar y poner en práctica las medidas relativas á la libertad del Perú. Empeñe usted su retirada por persuadida conveniencia política, moralidad y humanidad, y cuente que le sigo yo mismo con 5,000 bravos infantes, escuadrones de húsares y dragones, excelente caballeria, municiones y pertrechos, costeando mi ejército que se mantendrá á la capa, hasta que usted descubra sus designios en Puno. Me aproximaré á la Paz, ó fijaré mi cuartel general en Oruro, para ausiliar á usted en cuanto me pida. En mi persona tiene usted otro ejército á su mando, y no hay mas que avisar cuanto le parezca, para que sin una morosidad gravosa nos pongamos de acuerdo. Sin perjudicarlos ni atrasarlos, puede usted sacudirse diametralmente de los coroneles Ramirez, Socasa, Lombera y Garcia Santiago. La consecuencia que acaso le merezca el general Abascal no debe garantizar nuestra humillacion cuan-



do puede guardársela usted muy bien de algun decoroso modo, sin agravio de la patria.

Tampoco debe comprometer la retencion de usted la aturdida equivocacion de los que se contemplan responsables á mi gobierno, porque este indulto es un tratado de inalterable seguridad, mucho mas cuando mi designio es imitar á César, ganando con la clemencia mas que con las armas. Hágame usted el favor de persuadirse que las cosas llevan otro tono y dignidad bajo de mis órdenes. Todo lo que merezca la recomendacion de usted será protegido con inviolabilidad. En la concisa de direccion que escribo al coronel Tristan, no hago mas que remitirme á la confianza que usted sabrá dispensarle.

Espero que por su conducto vendrá todo cuanto con franqueza parece que desde ahora conviene al arcano de nuestra íntima correspondencia sin temor á que por cualquier aspecto que tomen estas tentativas sea capaz de comprometerse el honor, que mutuamente nos inspira el religioso sigilo del que no pueden prescindir nuestras respectivas profesiones. Una reciproca amistosa sinceridad va á obrar las grandes cosas que solo estaban reservadas para las virtuosas intenciones. Puede usted confiar y descansar sobre la ingenuidad con que tiene el honor de ofrecérsele, etc. etc.

*Juan Martin Pueyrredon.*

(Continuará.)

ANTONIO ZINNY.





## DESCRIPCION HISTORICA

DE LA

## ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuacion.) (1)

### III.

*Oficio de los diputados á nuestro Gobierno.*

Exmo. Señor :

Son las doce y media del dia, hora en que acabamos de recibir de la Juata del Paraguay la contestacion de que incluimos á V. E. copia certificada. El bando, y carta adjuntos los remitimos en los propios términos que se nos han dirijido, para no perder un solo momento en dar á V. E. noticia tan lisonjera. Mañana partimos por el paso de Itati á la ciudad de la Asuncion, inflamados del mas ardiente deseo de terminar felizmente los negocios de nuestra comision, en cuyo obsequio no perderemos diligencia, ni fatiga alguna. Feli-

1. Véase la página 603 del tomo XII.



citamos á V. E. por el prospecto favorable, que ya en este estado presenta el asunto; y esperamos fundadamente, que el éxito definitivo corresponderá á las intenciones de V. E. y á los intereses de la causa comun.

Dios guarde á V. E. muchos años—Corrientes, setiembre 23 de 1811—Exmo. señor—*Manuel Belgrano*—*Vicente Anastacio de Echevarria*.—Exma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

*Oficio de la Junta del Paraguay á los diputados.*

La contestacion que VV. SS. nos citan, y ha dado á esta Junta la Exma. de Buenos-Aires, corresponde á su carácter de justicia y moderacion en el reconocimiento de nuestra independencia. Pueden VV. SS. proseguir su marcha desde luego á esta ciudad, como á un pueblo hermano y aliado para la comun causa, á cuyo fin damos las órdenes necesarias al comandante de la villa del Pilar y al de urbanos don Roque Antonio Fleitas para que pasen á encontrar á VV. SS. en la costa del Paraná, y aun á Corrientes, si las circunstancias dan lugar, con el objeto de indicar y acordar con VV. SS. la ruta mas oportuna, y nos será de mucha complacencia, si logran ocasion de proporcionar á VV. SS. los auxilios necesarios para esta jornada.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Asuncion y setiembre 18 de 1811.—*Fulgencio Yegros*.—*Dr. José Gaspar de Francia*.—*Pedro Juan Caballero*.—*Fernando de la Mora*, vocal secretario.—SS. representantes don Manuel Belgrano y don Vicente Anastasio de Echevarria—Es copia: *Pedro Feliciano de Cavia*, Secretario,



## BANDO.

*Publicado en la Asuncion del Paraguay.*

LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA DE ESTAS PROVINCIAS: Á TODOS  
SUS HABITANTES.

Desde que un momento dichoso rompió las cadenas, con que viviamos aprisionados y nos puso en estado de preparar la senda, que con la confederacion á las demas provincias de nuestro vasto continente debia conducirnos ciertamente á la felicidad: ha sido el objeto del mayor interés, y de expectacion pública el éxito de nuestra union, y de nuestras negociaciones politicas con la ciudad de Buenos Aires. El resultado ha sido tan feliz y tan honroso para una y otra provincia, que seria dificil decir á cual de las dos corresponde la mayor gloria. La suerte nos habia deparado unos tiempos de tribulacion y amargura, si con un esfuerzo heroico, cuyos elogios resuenan en todas partes, no nos hubiésemos restituido al goce de nuestros derechos, saliendo del abismo, en que nuestros rivales nos tenian sumido. De un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nacion de cuyo número se nos queria borrar. Desconcertamos tambien la llaga funesta formada contra nuestros hermanos de Buenos Aires, y estableciendo los principios de nuestra libertad civil, empezamos á tomar arbitrios, y á proveérnos de recursos para reparar nuestras pérdidas, consultar nuestra seguridad y preparar las semillas de nuestra prosperidad. De esta conformidad hemos echado los cimientos de un verdadero crédito público, y hemos criado á la faz del mundo una provincia nueva en cierto modo.

Un plan tan bien combinado no podia dejar de tener aceptacion, y tambien admiracion. La Junta de Buenos



Aires, ese ilustrado tribunal, domicilio de la prudencia, habiendo sido instruido de las demostraciones de nuestra provincia, nos ha contestado en unos términos, que justificarán su conducta en los presentes y futuros tiempos. Después de aplaudir nuestra generosa resolución en el cobro y restauración de nuestra libertad, se contrae á sincerar su procedimiento en sus expediciones militares, dirigidas únicamente á hacer conocer á los pueblos sus mas preciosos derechos, á ministrarles fuerzas proporcionada, para reunirse, y para hacer respetar la voluntad de ellos contra los importantes conatos de la tiranía, y de las pérfidas intenciones de los antiguos mandatarios, que pretendían esclavizarlos, para perpetuarse en el goce de una autoridad indebida, que naturalmente habia caducado por precisa consecuencia de la extincion del poder supremo. Nos protesta igualmente, que nada ha distado tanto de las intenciones de aquella ciudad, y de su Junta Provisional, como la ambicion de dominar á los demas pueblos; y que sus vocales asociados con los diputados de los pueblos unidos solamente han estendido á ellos su jurisdiccion, asi como los mismos diputados mandan y gobiernan tambien al pueblo de Buenos Aires en consorcio de aquellos.

De aqui mismo concluye, que aunque deseaba firmemente, que el diputado de esta ciudad de la Asuncion fuese á tomar parte en el gobierno provisorio, pero que no obstante, si era voluntad de la provincia el gobernarse por si misma, y con independenciam de la Junta Provisional de Buenos Aires, no se opondria á ello con tal que estuviésemos unidos, y obrásemos de conformidad para defendernos de cualquiera agresion exterior y combinando nuestras fuerzas segun lo exijan la necesidad, la conveniencia general. Nos ofrece tambien



una generosa y liberal transaccion por medio de sus representantes enviados cerca de esta Junta con respecto á las haciendas de la factoría, y ramo de sisa, y arbitrios aplicados á esta provincia; haciendo últimamente presente, que en orden á la condicion de ratificarse por este el régimen que dispusiese en el congreso general, no se hallaba la Junta de Buenos Aires autorizada para sancionar este punto, por no deber preceptuar al congreso general, ni prevenir sus deliberaciones; y que en esta conformidad podia esta provincia dar á sus diputados las instrucciones que estimase convenientes, como lo habian hecho las demás que lo tenian nombrado, respecto á que en el propio supremo congreso debia ventilarse la question, si las leyes establecidas por los diputados de los pueblos deben ó no ratificarse por ellos mismos en sus asambleas.

Con asombro habrán recibido los enemigos de nuestro reposo la noticia de tan justa y inagnánima resolucion. Ella nos atrae el respeto de un pueblo libre, confirma la alta reputacion que nos hemos adquirido, y desvanecerá la esperanza de los que por sus fines particulares desean conservar nuestra desunion, soplando el fuego de la discordia. Efectivamente la Junta de Buenos Aires tampoco ha puesto el menor reparo en cuanto á las demás deliberaciones tomadas por nuestra provincia respectivamente á su forma de gobierno, oficios y régimen interior; porque esto era un consiguiente á la recíproca independencia civil, y á la igualdad de derechos que establece, cuando reconoce, y supone que el pueblo solo de Buenos Aires sin el concurso del diputado del Paraguay no puede mandar á esta provincia: pero no por eso pretende, que nuestro diputado tenga precision de incorporarse desde luego en aquella Junta. De otra suerte no



dejaría á la voluntad de esta provincia el gobernarse por sí misma, y con absoluta independendia de aquel gobierno provisorio; porque sin duda considera, y muy justamente, que la institución propia y natural de los diputados se dirige solamente al objeto de formar el nuevo supremo tribunal, ó congreso general de las provincias.

Así queda yá decidida nuestra suerte, y afianzada nuestra libertad é independendia. Si Buenos-Aires dando al mundo con este acto un testimonio público de justicia, y moderacion se hace mas digno de nuestro afecto y cordialidad; nuestra patria se corona de nueva gloria, y adquiere nuevos derechos á la admiracion. Ciudadanos del Paraguay, sois todos libres, y la Junta participando al público esta lisonjera noticia, os congratula por este suceso, á que era acreedor vuestro esfuerzo y vuestro valor. No se escuche de hoy adelante entre nosotros otra voz que la de la union, y la libertad. No se reconozcan otras relaciones, que las que se dirigen á afirmar nuestros comunes derechos. No deis oidos á las pérfidas, y falsas voces de los que intentan seduciros, induciéndoos á la desconfianza por su sórdida ambicion, y por volvernos al yugo tirano de una ignominiosa esclavitud, queriendo hacer igual la virtud con el crimen. Revestidos del noble orgullo de hombres libres, reunámonos en una conformidad de voluntades; formemos un cuerpo, una masa para aniquilar la tiranía. La posteridad mas remota aplaudirá vuestra constancia; os mirará como á vindicadores de la humanidad envilecida por el despotismo, y grabará sobre vuestros sepulcros el simbolo de la libertad.

Por lo demás dejad á la Junta el cuidado de sostener vuestros derechos. Ella los conservará como un sagrado depósito, y nadie los perjudicará, ni los atacará impune-



mente. Cuidará también de llevar á efecto todas las disposiciones de nuestra provincia, según se presenten las circunstancias, y sus atenciones infinitas se lo permitan. Ya habeis visto que el pueblo de Buenos Aires no quiere subyugar, ó dominar al del Paraguay, ni ingerirse en su gobierno, régimen, ó administracion política, sino solamente vivir con nosotros en una verdadera fraternidad de sentimientos para nuestra defensa comun, y la felicidad general, que es lo mismo que habia decretado nuestra provincia. Desechad desde ahora todo motivo de aprehension; y pues que hemos manifestado el regocijo que nos causa tan feliz y gustosa reconciliacion con repetidas salvas de artilleria, y repique general de campanas. asistiremos todos mañana con las corporaciones de la ciudad á rendir obsequioso culto, y dar gracias al Todo-poderoso por el mismo acontecimiento en una Misa solemne, que se celebrará á este fin. Además manda la Junta que esta noche, y la de mañana se iluminen generalmente todas las calles de esta ciudad. Y para que llegüe á noticia de todos se publicará por bando en la forma acostumbrada, y sacándose los testimonios convenientes, se fijarán los ejemplares en los lugares de estilo, y se remitirán á las villas, y poblaciones, circulándose al propio tiempo á los partidos de esta jurisdiccion. Fecho en esta ciudad de la Asuncion, capital de la provincia del Paraguay á 14 de setiembre de 1811 — *Fulgencio Yegros* — *Doctor José Gaspar de Francia* — *Pedro Juan Caballero* — *Fernando de la Mora*, vocal secretario.

En la Asuncion del Paraguay en el expresado dia, mes, y año, yo el escribano de gobierno sali del cuartel de esta plaza acompañado de un piquete de soldados, sargentos, pifanos, y tambores. haciendo cabeza el teniente de la compañía



de granaderos don Mariano del Pilar Mallada: y en los parages públicos y acostumbrados hice publicar el bando antecedente por voz del mulato Miguel Maiz, que hizo de pregonero; lo que pongo por diligencia para que conste, y de ello doy fé — *Ruiz*.

Concuerta este testimonio con el bando original de su tenor, y diligencia de su publicacion, á que me refiero; y en virtud de lo mandado por los señores Presidente y vocales de la superior Junta Gubernativa de esta Provincia, signo y firmo el presente en la Asuncion á quince del espresado mes y año—En testimonio de verdad—*Jacinto Ruiz*, escribano público y de Gobierno.

#### N. 24.

*Plan de Gobierno presentado al segundo Congreso del Paraguay por el doctor Francia y aprobado por aclamacion en la sesion de 12 octubre 1813. (Reunido en la Merced.)*

Señor—Cumpliendo con lo ordenado por V. M. y teniendo en consideracion las precisas circunstancias con el justo fin de consolidar la union y precaver cualquiera desavenencia en lo ulterior, hemos formado de comun acuerdo el siguiente REGLAMENTO DE GOBIERNO.

Artículo 1.º Continuarán en el Gobierno Superior de la Provincia solamente los dos ciudadanos don Fulgencio Yegros, y don José Gaspar Francia, con denominacion de *Cónsules de la República del Paraguay*, y se les confiere la graduacion y honores de brigadieres de Ejército, de qué se les librará despacho firmado del Presidente actual del Congreso, Secretario y sufragantes de actuacion con el sello del Gobierno.

Art. 2.º Usarán por divisa de la dignidad consular



el sombrero orlado con una franja azul con la escarapela tricolor de la República, y tendrán jurisdicción y autoridad en todo igual, la que ejercerán unidamente y en conformidad — Por consecuencia, todas las providencias de Gobierno se expedirán firmadas por los dos.

Art. 3.º Su primer cuidado será la conservación, seguridad, y defensa de la República con toda la vigilancia, esmero y actividad que exigen las presentes circunstancias.

Art. 4.º La Presidencia quedará en adelante reducida solamente á lo interior del Tribunal que han de componer unidamente los dos cónsules. De consiguiente, será limitada á la economía y régimen interior del Tribunal, cuyo tratamiento será el de Escelencia; pero los cónsules tendrán el correspondiente al grado militar que les queda conferido.

Art. 5.º La Comandancia General de las armas de la Provincia, se ejercerá por la jurisdicción unida de los dos cónsules.

Art. 6.º No obstante esta disposición, la fuerza viva y efectiva, esto es, la tropa veterana de cualquiera clase que sea, así como el armamento mayor y menor, pólvora y municiones de toda especie, se distribuirán por mitad al mando y cargo particular de cada uno de los dos cónsules, y esta tendrá su respectivo Parque ó almacén en el lugar ó alojamiento de sus cuerpos respectivos para su debida autoridad.

Art. 7.º Habrán dos batallones de infantería de tres ó cuatro compañías cada uno por ahora, ó de mas ó menos según las circunstancias, de suerte que cada cónsul tendrá su batallón, y será su jefe y comandante particular y exclusivo. Será también jefe y comandante particular de una de las dos actuales compañías de artillería, aplicándose á



este respecto la primera de ellas al cónsul Yegros, y la segunda al cónsul Francia. Este creará el batallón de que le corresponde ser jefe y comandante, y para una de sus compañías podrá tomar si quiere la quinta del actual batallón del que quedará de jefe y comandante el cónsul Yegros.

Art. 8.º Los oficiales y demas individuos de estos cuerpos serán á satisfaccion de sus respectivos comandantes los sobredichos cónsules; pero los despachos de oficiales de cualquiera de ellos se librarán en union por los cónsules á propuesta y eleccion de aquel á quien corresponda; y del mismo modo las causas particulares de cualesquiera individuos de los espresados cuerpos de una y otra comandancia deberán ventilarse y juzgarse por la jurisdiccion unida de los cónsules.

Art. 9.º La providencia interior del Tribunal en los términos espresados rolará de aquí adelante alternando los dos cónsules por cuatro meses cada uno. El que la ejerza solo se titulará cónsul de turno, y de ningun modo cónsul presidente, para evitar las equivocaciones de que ha sido origen esta última denominacion. En esta conformidad entrará ahora de turno el cónsul Francia. La traslacion de esta presidencia cumplido el tiempo respectivamente al turno de cada cónsul, se estenderá por diligencia firmada por los dos en el Libro de Acuerdo, y de ello se pasará noticia al cabildo de esta ciudad para su intelijencia.

10. Se destinará en las casas de gobierno una pieza para Tribunal comun y público de ambos cónsules. Estará abierta á las horas de audiencia y despacho, y de su réjimen y formalidad se encargará á su vez el cónsul que esté de turno.

11. En los casos de discordia, en cuanto no se oponga



á lo determinado en el presente Reglamento, la dirimirá el secretario, y si hubiesen dos lo ejecutará aquel á quien corresponda actuar en los negocios de la clase, en que ocurra la discordia.

12. Se deja al arbitrio y prudencia de los dos cónsules el arreglar de comun acuerdo y conformidad todo lo concerniente al mejor despacho y espediente de todos los negocios de gobierno en todos sus ramos; así como la conservacion de uno ó dos secretarios, y del mismo modo la creacion de un Tribunal Superior de recurso, que deberá conocer y juzgar en última instancia conforme á las leyes, segun la naturaleza de los casos y juicios que se dejase á su conocimiento.

13. Los cónsules con audiencia y consulta del mismo cabildo de esta ciudad arreglarán tambien el sueldo que deban tener así ellos como los secretarios, y miembros del nuevo Tribunal, ó Cámaras de recursos, si crease.

14. Si alguno de los dos cónsules faltase absolutamente del gobierno por muerte ó por retiro, procederá el que quedase á convocar dentro de un mes á congreso general de la provincia en la forma, método y número de mil sufragantes elejidos popularmente en toda la comprension de la provincia como al presente; y sin perjuicio de esta deliberacion, se establece tambien como ley fundamental, y disposicion jeneral, perpétua é invariable que en lo venidero, se celebrará anualmente un congreso jeneral de la provincia al propio modo, con la misma formalidad, número, y circunstancias, señalándose á este efecto el dia 15 de cada mes de octubre, en cuya conformidad se espedirán puntualmente las correspondientes convocatorias á mediados de setiembre, con el justo fin de que la Provincia oportunamente, ó al menos



una vez al año pueda congregarse á tratar, como pueblo libre y soberano, lo mas conducente á la felicidad jeneral, á mejorar su gobierno si fuese necesario, y á ocurrir á cualesquiera abusos que puedan introducirse, tomando las disposiciones, y haciendo los establecimientos mas bien meditados con el conocimiento que dá la esperiencia.

15. Se observará el presente *Reglamento* hasta la determinacion del futuro Congreso, y se copiará en el libro de acuerdos de gobierno.

Art. 16. Los cónsules comparecerán inmediatamente á jurar ante el presente Congreso Soberano el observar y hacer observar fiel y cumplidamente el presente Reglamento.

Lo mismo ejecutarán por su órden todos los oficiales de las tropas acuarteladas, los cuales tomarán igual juramento en el cuartel á los individuos de sus respectivas compañías dando cuenta con la dilijencia para su agregacion á las actuaciones del Congreso; con prevencion que el que rehusase este reconocimiento y juramento será despedido del cuerpo, así como castigado con la misma pena y otras mas severas el que despues de reconocido y jurado el presente Reglamento de cualquiera manera lo quebrantare.

Art. 17. Queda adoptado por la provincia el método y número de sufragantes del presente Congreso, y por lo mismo se prohíbe al gobierno, el que sin deliberacion de otro semejante Congreso pueda variar ó mudar esta forma y número de sufragantes. — *Asuncion*, octubre 12 de 1813. — Firmado etc.

N 25.

#### LEY DE REFORMA DE REGULARES.

*El Dictador de la Republica.*

Considerando que las casas de regulares se han reducido



á tan escaso número de individuos, que solo forman, ó conservan una apariencia de comunidad, al mismo tiempo, que aun así las mas de ellas sino todas, carecen de lo preciso para proveer constantemente á sus religiosos una regular asistencia, y congrua substentacion; reflexionando tambien que los regulares ya no pueden reputarse *necesarios, ni útiles* en las presentes circunstancias, y en el estado *abyecto*, en que se hallan, y que pudieran servir *mas útilmente* siendo secularizados; he venido en resolver, y decretar lo que contienen los artículos siguientes:

1. Se suprimen las conventualidades, ó casas de regulares existentes en territorios de la República.

2. El vicario general eclesiástico usando de las facultades, á que ejecutan las presentes extraordinarias circunstancias, admitirá, y determinará las solicitudes, ó instancias de secularizacion, que promuevan los espresados regulares, entendiéndose salvas en todo caso la jurisdiccion, y autoridad del supremo gobierno de la República.

3. Los que se hayan secularizado serán destinados á curatos, sea en la capital, ó en las villas y distritos de campaña, ó en las doctrinas de los pueblos de naturales, y tambien en capellanias castrenses, segun su idoneidad y demas circunstancias, á fin de que *sean útiles* en la República, y con la dotacion, y emolumento de su oficio tengan una congrua, y cómoda subsistencia; lo que tendrá presente el mismo vicario para hacer las propuestas convenientes, quedando á mas de esto habilitados, y en aptitud para obtener y ejercer otros cualesquier empleos, ó ministerios del clero secular.

4. Mientras no fuesen empleados, se les señalará para su mantenimiento una pensión, segun permitan los bienes de las casas suprimidas.



5. Por consecuencia de esta determinacion todas las propiedades, ó pertenencias de cualquier clase de los conventos suprimidos son, y se reputarán en adelante propiedades del Estado; y en esta inteligencia para las disposiciones que convenga tomarse, los actuales prelados locales pasarán á este gobierno dentro de veinte dias un inventario exacto y jurado, formado con asistencia de los demas religiosos existentes en la casa respectiva, en que se espresarán distinta, y circunstanciadamente todos los bienes raices, y muebles de cualquier especie, ó clase que sean pertenecientes á sus conventos, ó iglesias, como tambien las acciones, créditos, censos, memorias pias, capellanías, ú otras fundaciones y derechos que tengan, ó de cualquier modo correspondan á sus conventos, ó iglesias: entendiéndose lo mismo con los libros, documentos, ó papeles, sean los que fuesen.

6. Para la puntual observancia de esta resolucion, el secretario pasará copias autorizadas, que serán rubricadas por este gobierno, al vicario general eclesiástico, y á los prelados de los conventos sobredichos.

Asuncion del Paraguay y setiembre 20 de 1824. — El 14 de la independencia. — *José Gaspar Rodríguez de Francia.*

Por mandado de S. E. *Bernardino Villamayor.* — Secretario de gobierno.

*Arenga pronunciada por el doctor don José Isasa, el 6 de enero de 1826, con motivo del cumple-años del Dictador Francia.*

La naturaleza tiene sus épocas fijas en que manifiesta su fuerza y su poder: forma seres que hermosea con sus dones: produce sabios militares que bajo una benéfica combinacion traen el consuelo á sus pueblos: políticos profundos que



bajo una sábia administracion enriquecen sus comarcas, y las llenan de abundancia y felicidad: por fin ella presenta en el teatro del universo, héroes que elevados con el tiempo al último grado de sublimidad hacen feliz á una nacion entera.

En este círculo delicioso de sus ricas producciones dió este mismo dia á luz á V. E. para que elevado con el tiempo á la suprema dictadura que tan dignamente ejerce diese el ser y abundancia que ha dado á su pais.

En V. E. reunió todas las cualidades que repartió entre otros hombres célebres y á V. E. destinó para engrandecer la República del Paraguay y elevarla al nivel de las demás naciones del orbe politico.

Los hombres en su tierna edad, Exmo. señor, no penetran los arcanos de la Providencia, pero ella sábiamente los conduce á su destino; les prepara acontecimientos felices para hacerse la espectacion del Universo y atraerse el voto general de sus conciudadanos.

El gobierno sábio de V. E. se ha hecho admirar y respetar de las demas provincias de Sud América; dichosos y felices los que vivimos bajo los auspicios de V. E.

Este dia grande que renueva el natalicio de V. E. es célebre en el sentir de un filósofo por que el cielo preside el nacimiento de un hombre que no es nada para sí, por ser todo para los demas; y por que dió el ser á un mortal digno de poner en sus manos el destino de los demas hombres. Marchemos rápidamente á presentarle el ramo de oliva.

Este es el lenguaje con que se esplica el sábio Chars de Nimes; y yo inducido en los mismos principios de este gran meditador me tomo la reverente confianza de ofrecer á V. E. estos conceptos en demostracion del respetuoso afecto con que yo y los demas hijos de Córdoba admiramos y respetamos



la sábia administracion de V. E. Quiera el cielo prolongar felices años el gobierno de V. E. y que cerrado para siempre el Templo de Jano sea la paz de esta República mas duradera que la de Octavio Augusto en Roma. He dicho.

### CONVENCION

*Entre las Exmas. Juntas Gubernativas de Buenos Aires y del Paraguay.*

“Los infrascriptos, Presidente y Vocales de la Junta de esta ciudad de la Asuncion del Paraguay, y los Representantes de la Exma. Junta establecida en Buenos Aires, y asociada de Diputados del Rio de la Plata, habiendo sido enviados con plenos poderes con el objeto de acordar las providencias convenientes á la union y comun felicidad de ambas provincias, y demas confederadas, y á consolidar el sistema de nuestra regeneracion política, teniendo al mismo tiempo presente las comunicaciones hechas por parte de esta dicha Provincia del Paraguay en 20 de julio último á la citada Exma. Junta, y las ideas benéficas y liberales que animan á esta, conducida siempre de sus constantes principios de justicia, de equidad y de igualdad, manifestados en su contestacion oficial de veinte y ocho de agosto siguiente; hemos convenido y concordado, despues de una detenida reflexion, en los artículos siguientes:

#### *Artículo I.*

“Hallándose esta Provincia del Paraguay en urgente necesidad de auxilios para mantener una fuerza efectiva y respetable, para su seguridad, y para poder rechazar y hacer frente á las maquinaciones de todo enemigo interior ó exterior de nuestro sistema, convenimos unánimemente en que el tabaco de real hacienda existente en esta misma Pro-



vincia se venda de cuenta de ella, y sus productos se inviertan en aquel sagrado objeto, ú otro de su analogía, al prudente arbitrio de la propia Junta de esta ciudad de la Asuncion, quedando como efectivamente queda estinguido, el estanco de esta especie, y consiguientemente de libre comercio para lo sucesivo.

### *Artículo II.*

“Que asi mismo el peso de sisa y arbitrio, que anteriormente se pagaba en la ciudad de Buenos Aires por cada tercio de yerba que se estraia de esta Provincia del Paraguay, se cobre en adelante en esta misma ciudad de la Asuncion con aplicacion precisa á los mismos objetos indicados, y para que esta determinacion tenga en adelante el debido efecto, se harán oportunamente las prevenciones convenientes, en la inteligencia de que, sin perjuicio de los derechos de esta Provincia del Paraguay, podrá para los mismos fines establecerse por la Exma. Junta algun moderado impuesto á la introduccion de sus frutos en Buenos Aires, siempre que una urgente necesidad lo exija.

### *Artículo III.*

“Considerando que, á mas de ser regular y justo que el derecho de alcabalas se satisfaga en el lugar de la venta donde se adeuda, no se cobre en esta Provincia del Paraguay, alcabala alguna del espendio que en la de Buenos Aires ha de hacerse de los efectos ó frutos que se esportasen de la Asuncion. Tampoco en lo sucesivo se cobrará anticipadamente alcabala alguna en dicha ciudad de Buenos Aires y demas de su comprension, por razon de las ventas que en esta del Paraguay deben efectuarse de cualesquiera efectos que se conducen, ó se remiten á ella, entendiéndose con la



calidad de que, sin perjuicio de los derechos de esta provincia, podrá arreglarse este punto en el Congreso.

*Artículo IV.*

“A fin de precaver en cuanto sea posible toda desavenencia entre los moradores de una y otra Provincia, con motivo de la diferencia ocurrida sobre la pertenencia del partido nombrado de *Pedro Gonzalez*, que se halla situado de esta banda del Paraná, continuará por ahora en la misma forma que actualmente se halla, en cuya virtud se encargará al cura de las Ensenadas de la ciudad de Corrientes no haga novedad alguna, ni se ingiera en lo espiritual de dicho partido, en la inteligencia de que en Buenos Aires se acordará con el Illmo. señor Obispo lo conveniente al cumplimiento de esta disposición interina, hasta tanto que con mas conocimiento se establezca en el Congreso General la demarcación fija de ambas Provincias hacia ese costado, debiendo en lo demas quedar tambien por ahora los límites de esta Provincia del Paraguay en la forma en que actualmente se hallan, encargándose consiguientemente su gobierno de custodiar el departamento de Candelaria.

*Artículo V.*

“Por consecuencia de la independencia en que queda esta Provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme á lo convenido en la citada contestación oficial de 28 de agosto último, tampoco la mencionada Exma. Junta podrá reparo en el cumplimiento y ejecución de las demas deliberaciones tomadas por esta del Paraguay en junta general, conforme á las declaraciones del presente tratado; y bajo de estos artículos, deseando ambas partes contratantes estrechar mas y mas los vinculos y empeños que unen y deben unir ambas Provincias en una federación y alianza indisolu-



ble, se obliga cada una por la suya no solo á conservar y cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino tambien á auxiliarse y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios, segun permitan las circunstancias de cada una, toda vez que los demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse á los progresos de nuestra justa causa y comun libertad.

“En fé de todo lo cual, con las mas sinceras protestas de que estos estrechos vinculos unirán siempre en dulce confraternidad á esta Provincia del Paraguay, y las demas del Rio de la Plata, haciendo á este efecto entrega de los poderes insinuados, firmamos esta acta por duplicado con los respectivos secretarios, para que cada parte conserve la suya á los fines consiguientes.

“Fecha en esta ciudad de la Asuncion del Paraguay á doce de octubre de mil ochocientos once.

“FULGENCIO YEGROS—DR. JOSE GASPAR DE FRANCIA—  
MANUEL BELGRANO—PEDRO JUAN CAVALLERO—DR. VI-  
CENTE ECHEVARRIA—*Fernando de la Mora*, vocal se-  
cretario—*Pedro Feliciano de Cavia*, secretario.”

ORACION FÚNEBRE

*Dedicada al Exmo. señor Dictador Perpétuo de la República del Paraguay, el Ciudadano Dr. D. José Gaspar Francia—Por el Presbítero Ciudadano Manuel Antonio Perez. En la Iglesia de la Encarnacion el dia 20 de octubre de 1849.*

“ Clamaverunt ad Dominum  
“ qui suscitavit eis salvatorem  
“ et liberavit eos. Jud. cap. 3.  
“ Vers. 9.

Exmo. Señor:

No podia haber acontecido un suceso mas triste que el



que, con el mayor dolor, nos reúne en este templo á celebrar las exequias del Exmo señor Dictador Perpé uo del Paraguay, el ciudadano don José Gaspar Francia. Desde los primeros dias de su enfermedad entró el Pueblo en grandes temores viéndose amenazado de la pérdida de tan grande bien. Su edad avanzada y la malignidad de su dolencia hacian temer á unos el golpe que experimentamos, y que tanto nos aflige: la buena complexion de su temperamento y la sobriedad de su vida — lisonjeaban las esperanzas de otros de que no tendria tan fatal resultado. ¡ Discursos sugeridos por el deseo de su conservacion! ¡ inútiles y vanas esperanzas! *El dia 20 de setiembre* el clamor de la campana comunica la fatal noticia de que S. E. luchaba con las agonias de la muerte; este aviso aunque confuso en sí, pareció una voz articulada, pues al momento desde los confines de la ciudad corrían tumultuosamente las jentes, y todos se dirigian á la casa del gobierno y un llanto universal asegura que el Dictador ha pagado el tributo impuesto á los descendientes de Adán! . . . .

*Señores;* — ese sepulcro erijido en su memoria, es depositario de su cadáver, llegaos vosotros á él, y comunicadle si fuese posible, movimiento, espíritu y vida á esas frias cenizas; y al menos humedecedlas con las lágrimas que produce vuestro dolor: dad desahogo á ese pesar que os aflige, y despues haced una pausa y escuchadme, para que conozcais mas á fondo la magnitud del bien que hemos perdido con la muerte de nuestro Dictador.

*Trajano!* tú tuviste un *Plinio* que compusiera una oracion en tu elogio y que debia recitarla en tu presencia: es de temer que aquella seria dirigida en gran parte por la lisonja y la esperanza de recompensa. Y tú *Plinio*, la superioridad que hay de ti á mí en ingenio y facundia está compensada



con que yo elojio á un muerto de quien nada tengo que esperar, en la presencia de un Pueblo testigo de los hechos, y de su sucesor en la magistratura digna de mi mas alto respeto.

En medio de las convulsiones de una revolucion, mirando el señor con benignidad al Paraguay, exitó al señor don José Gaspar Francia, para qué como salvador lo libertára de sus enemigos. "*Clamaverunt ad Dominum qui suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*" Este era el Exmo señor Dictador cuya muerte lloramos. No espereis, señores, una copia perfecta de su original: esta es empresa de orador mas hábil. Sin embargo voy á presentar un bosquejo imperfecto para que mano mas diestra lo perfeccione. Esto solo debe contentaros, y yo habré dado una prueba de mi obediencia, aceptando hablar en una oracion pública, del hombre mas grande que, en el órden político, se ha dado á luz en nuestro siglo.

La América habia llegado á la mayoria en el órden civil, y clamaba exigiendo su emancipacion para entrar en la categoria de las naciones.

Pero! cuantos escollos inutilizaban sus pretensiones! Inmensas distancias, variedad de intereses entre pueblos y provincias; y lo que mas es, lo política del Gabinete Español hacia no poder vivir en sosiego, y sin accion para quejarse de su injusta esclavitud. Los ensayos de Oruro á fines del siglo pasado instruian prácticamente que era inútil todo esfuerzo, y que siendo la América prisionera los mismos americanos eran sus carceleros; por consiguiente cuanto mas se aumentaba la poblacion, tanto mas se imposibilitaba su independendencia.

En este estado de cosas, un conquistador poderoso y terrible acometió la Península: esta para atender á su defensa,



se desentiende de todo cuidado exterior. Hé aquí un acontecimiento, que es el lance favorable que proporciona á la América reclamar los derechos de su libertad. Sin embargo, la somnolencia en que habia estado desde la conquista, la costumbre de ser mandada y obedecer siempre, le arrebataban la accion de poder obrar con independendencia. La América, en este estado, se asemejaba á un hombre, que despues de haber estado mucho tiempo con grillos le quitan las prisiones y le obligan á caminar con presteza: todo lo embaraza, todo son tropiezos y todo caidas.

Desjemos el resto de América, y hablemos del Paraguay desde que se gobierna por sí. Levanta la voz, depone el antiguo gobierno, y erije una Junta, que aunque en parte compuesta de sujetos de mérito; los unos menos habian nacido para gobernar que para santificarse en un claustro; los otros ineptos en aquellas circunstancias: solo el doctor Francia reunia las calidades necesarias para gobernar con independendencia. Esta circunstancia, ó este hecho fija la época que preparaba la formacion de una República independiente.

Señores, la relacion prolija de los hechos é intermedios desde este acontecimiento hasta que el señor doctor Francia fué nombrado dictador, la juzgo tan inútil como impertinente: ella dilatara mi asunto, y cuantos me escuchan estan perfectamente instruidos de todo.

Consideremos á este hombre predijioso, nombrado dictador perpétuo, en estado de obrar sin dependencia temporal. Un entendimiento comprehensivo y sublime, meditacion reflexiva, resolucion firme, secreto inviolable, entereza incorruptible y política consumada, forman el carácter del personaje que el Paraguay eligiera para que estuviese á



su frente en calidad de Dictador, depositando en él toda su confianza.

Cuando yo lo considero en su retiro, se me presenta como aquellos astrónomos sábios en el observatorio, que tomando el telescopio político, mira las revoluciones civiles para dirigir con acierto sus operaciones: obsérvese toda la circunferencia y puntos intermedios del Estado que tenía que gobernar para ocurrir á sus necesidades . . . . Tenia que formar un estado de todo nuevo y así era necesario que todo fuera original.

¿Que era el Paraguay cuando nuestro Dictador se hizo cargo de su gobierno? El esqueleto de un gigante que necesitaba de una mano maestra que lo vistiese de carne, piel, color, y le comunicase el impulso de vida que corresponde á su dignidad. Y ¿quien otro mas á propósito que nuestro Dictador, en los tiempos críticos y difíciles en que tenía que mandar, preservando á su pueblo de las calamidades que siguen á las revoluciones civiles?

Roma en tiempos antiguos, y Francia en nuestros dias, nos instruyen perfectamente en la catástrofe que presentan los pueblos, cortados los vinculos sociales y rotos los diques que contienen las pasiones en desorden: el clamor de nuestros vinculos llega á nuestros oidos, y nosotros hubiéramos experimentado los males que los afligen si la Divina Providencia no hubiese levantado en la persona de nuestro Dictador, un salvador que nos libertara de estos males.

¿ Cuantas providencias tomó S. E. para mantener la paz en la República y ponerla en un estado respetable respecto de los estraños! Abastecimiento de armas y formacion de soldados ocupaba su primera atencion: promete á los introductores del primer ramo, que la introduccion seria libre de



todo derecho y en su pago exportarian, á escojer, los frutos que mas utilidades les prometian. Esta sábia providencia le proporciona la provision de un armamento respetable con que consiguió dos fines que se habia propuesto.

Dado este paso, precisaba de brazos diestros que manejasen estas armas. ¡ Me asombro cuando contemplo á este grande hombre, dando expediente á tanta ocupacion! Dedicase al estudio de la milicia y en breve tiempo manda el ejercicio y las evoluciones militares como el mejor escuadronista ó mas práctico veterano. ¡ Cuantas veces he visto á S. E. llegarse á un recluta enseñándole el modo de hacer la punteria para dirigir con acierto el tiro al blanco! ¿ Que paraguayo habia de desdeñar llevar el arcabúz cuando su Dictador le enseñaba el medio de gobernarlo?

Los ejercicios de caballeria exigian un hombre robusto y maestro en el manejo del caballo para ejercitar prácticamente las evoluciones peligrosas que se ofrecen en este ramo de la milicia. Para formar soldados de esta naturaleza parece hubiese hecho eleccion de algun hombre de su confianza que lo desempeñase á su satisfaccion. No, señores; presentábase personalmente á la cabeza de los escuadrones de caballeria y los mandaba con tal enerjia y destreza que trasmitia su espíritu marcial y vivo á los que le seguian: era mas poderosa su voz que la del clarin, que dá la señal para las marchas.

Señores; tantas y tan graves atenciones que necesitaban tantos hombres para su desempeño; distraíanlo acaso de atender á las demás necesidades del Estado? La grandeza y actividad se estendian á todo y proveian á todo, como si todas y cada una de ellas lo ocupase todo.

La tranquilidad y seguridad de la República eran su pri-



mer cuidado; y así era necesario tomar providencias eficaces para conseguirlo. ¡Cuántos perjuicios no reciben los pueblos de los salteadores de camino! violencias, estúpros, robos y asesinatos, son delitos familiares á esa mala jente: montañas inaccesibles y campañas de que abunda la República, les aseguraban la impunidad. Nuestro Dictador descubrió el secreto de aterrarlos de tal modo, que desaparecieron, buscando la seguridad en la mudanza de vida.

Discurrió su S. E. que el modo de aplicarse la pena era más eficaz que la misma pena, y en esto puso su estudio. Luego que llegaba alguno de estos malhechores, visto el sumario, era conducido al piquete y con pocas horas para confesarse, era pasado por las armas. ¡ Oh! y que remedio tan eficaz para curar á los pueblos de esta epidemia! En breve tiempo quedó la República en estado tal, que un niño podría transitar con seguridad desde las márgenes del Rio Paraná hasta las del Uruguay, sin más salvaguardia que el temor que había inspirado el Supremo Dictador. "*Suscitavit eis salvatorem et liveravit eos.*"

Libertada por él la República de estos enemigos escucha su clamor por el temor que le inspira el mayor de los males que pueden experimentar los pueblos, este es la anarquía. No respeta este monstruo feroz ni edad, ni virtud; todo asola; cada individuo que juzga poder hacer partido, se tiene por digno de la suprema magistratura, y con capacidad para desempeñar sus funciones. Los pretendientes son tantos, cuantos son capaces de fabricarse un mérito imaginario: se chocan los pretendientes y ved ahí á los pueblos divididos en bandos y partidos destructores. ¡ Ah! Qué no me sea dado el talento suficiente para delinear el cuadro que presenta con exactitud la catástrofe fatal de un pueblo anarquizado?



¿Y no estuvo nuestra República en estado de sufrir los estragos de su malignidad? Sí, señores, en varios puntos se hacían ciertas reuniones peligrosas, que aunque ignoro de lo que en ellas se trataba, sabemos se preparaba una mina que, reventando, haría los fatales estragos de la anarquía.

Avisos repetidos certificaron á S. E. del estado peligroso en que se hallaba la República. ¡Cuántas providencias fué preciso tomar para sofocar á este enemigo en su cuna! Se aseguró de las cabezas de los partidos, y hechos los procesos, resultaron reos de lesa-patria. ¡Qué contraste experimentar su corazón! Estoy en la firme inteligencia de que si mantener las personas en prisión, hubiera sido suficiente para la seguridad del Estado, no hubiera tomado el partido de pasarlos por las armas.

Portóse en esta circunstancia, como los sábios cirujanos, que, á los miembros que amenazan gangrena, les aplican el cauterio, ó cortan la parte infecta.

La República del Paraguay en este estado me recuerda á la de Roma cuando por una contra-revolucion, trataba la nobleza de restaurar el gobierno á los Tarquinos. Sesenta y dos nobles fueron en un dia pasados á cuchillo; siendo necesario que Bruto, primer Cónsul, consultando la salvacion de su patria, sacrificase dos hijos, sentenciando la causa y presenciando la ejecucion.

*“Suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.”*

Sin embargo, señores, ¿no temeré profanar el lugar santo que ocupo aprobando máximas de sangre, contra la lenidad del Evangelio? No, señores: el mismo Dios aprobó la conducta de Salomon en las muertes de Adonias y de Joan. Feliz hubiera sido el gobierno de nuestro Dictador si la salvacion pública no le hu-



biese obligado á la ejecucion de los perturbadores del órden.

Quieta la República, se entregó S. E. á expurgar el estado de otra clase de enemigos; cuantos perjuicios no sufren los pueblos de los malos administradores de los intereses públicos! Imponen los majistrados alguna contribucion para costear los gastos que son necesarios al beneficio del mismo público; nombran colectores y depositarios de los caudales que se recaudan y deben entrar en el Erario comun. Descubre S. E. desfalcos y malversacion en estos administradores subalternos: los obliga á reponer el capital en que fueron alcanzados, y toma nuevas providencias para evitar en lo sucesivo tan gran mal; manda que todos los años presenten cuentas, y quita todo recurso á la malversacion.

Este origen tuvo la conducta que observaba S. E. cuando entregaba los efectos con que abastecia al público: aquella prolija y menuda cuenta de cosas al parecer poco dignas de su atencion. Yo juzgo que menos lo haria por temor de los individuos nuevamente nombrados para esto, que por instruirlos en la delicadeza cón que debian conducirse. De esto provenia aquella ocupacion de examinar escrupulosamente todas, y cada y una de las obras de los artefactos.

El conjunto de tantas atenciones no le ocupaba de tal modo que embarazase tratar de todas segun su importancia. La hermosura, simetria y buen gusto de las poblaciones dan idea ventajosa de la dignidad de sus habitantes. Asi lo sentia Caractaco rey de los Anglos cuando decia, *la suntuosidad y magnificencia de los edificios.*

Contempló S. E. el estado de la capital de la República y vió una ciudad desordenada y sin policia, calles sin alineamiento, casas edificadas al capricho de sus dueños; aunque





habia algunos edificios de buen gusto y comodidad, el conjunto formaba un todo desagradable; vallas permanentes que cortaban la poblacion y formaban precipicios peligrosos, depósitos de inmundicia, y abrigos de sabandijas perjudiciales.

Concibe S. E. el proyecto de mejorarla, y lo pone en ejecucion. Ordena la apertura y alineamiento de las calles, procurando evitar en lo posible perjuicio á sus habitantes, marcar las cuadras, levantar algunos edificios que pertenecen al público, para que sigan los particulares, ordena la ereccion de murallas, que unan la poblacion, y deja con esta dilijencia una ciudad del todo nueva y puestos los cimientos para que la posteridad edifique con regularidad y belleza. Esas dos plazas formadas al sud y al este de la capital son obras dignas de S. E. tanto mas, cuanto que su formacion ha sido sobre las ruinas de bosques, peligrosos abrigos de jente mal intencionada. ¡Esa excavacion al Sud! cuanto ha minorado los perjuicios que causaban las lluvias con el exceso del declive por aquella parte y destruyendo y arruinando edificios! El nuevo estado y mejora de la poblacion solo puede ser concebido y ejecutado por nuestro Dictador.

República del Paraguay! Cuanto debes á los cuidados, esmeros y desvelos de nuestro Dictador Perpétuo! Parece que este hombre singular se multiplicaba para atender á todas las necesidades y urgencias: estaba en su gabinete y corria tus fronteras para ponerte en actitud de seguridad.

¿Cuantos destrozos no sufrían de los bárbaros del Chaco ó pobladores del Rio-abajo? De cuando en cuando llegaban á la Asuncion, noticias del terror y afliccion que habia causado alguna de sus incursiones. ¿Quién pensó jamás que tan grandes males, tamaños estragos podrian remediarse?



Nuestro Dictador discurrió el arte y modo de asegurar aquella parte de la República.

Cuatro fortalezas respetables y competente guarnición han sido la barrera inexpugnable que ha contenido las irrupciones de aquellos feroces salvajes. ¡Oh! habitantes del Rio-abajo! reposad con tranquilidad en vuestros lares; vosotros sois parte del pueblo que el Señor confió al cuidado de nuestro Dictador; él será vuestro salvador.

*Suscitavit Dominus salvatorem.*

Las precauciones y providencias sábias y prudentes que tomó para rechazar la fuerza, y contener á los bárbaros situados al norte de la República: las fortalezas de Olimpo y San Carlos de Apa, puestas en el mejor estado de defensa, órdenes, instrucciones á la Villa de Concepcion, pusieron en seguridad aquella parte.

Esta grande muralla, foso y fortaleza en la márjen opuesta al Rio Paraná, cuerpo de ejército y piquetes en el interior del sud de la República, han hecho mirar con respeto á los enemigos situados en aquellas partes. *Suscitavit Dominus salvatorem.*

Basta, señores, para probar que el exmo. señor Dictador, cuya muerte lloramos fué el salvador que suscitó el Señor para libertar al pueblo paraguayo de sus enemigos.

El índice solo de cuanto hizo á favor de nuestra República, no puede darse en los estrechos límites de una oración dedicada á su memoria. *Clamaverunt ad Dominus qui suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*

Tú, oh historia, que haces justicia al verdadero mérito, recoge con exactitud las obras que nuestro Dictador ejecutó á favor del pueblo que el Señor confió á su cuidado;



trasmite á la posteridad una relacion sensilla que es el carácter de la verdad.

Las generaciones futuras admirarán sus hechos y lo caracterizarán con el título de Grande.

Exmo. señor: reconociendo el mérito gigantesco de nuestro Dictador, habeis erijido en su memoria un sepulcro que siendo el depósito de sus cenizas, perpetúe su nombre; mas sabiendo que el tiempo destruye los mármoles mas firmes, nombrásteis un Orador, que haciendo justicia á su mérito, compusiese una oracion en su encomio. Yó, señor, júzgame poco digno de nuestro héroe, por tanto voy á proponeros un medio de conseguir vuestros fines.

Julio César y Octavio Augusto, no fueron mas dignos de la memoria de los Romanos que nuestro Dictador de la de los Paraguayos: si aquellos para perpetuar la memoria de estos dos personajes, colocaron su nombre en el Calendario Romano, mandad que en el Paraguay se coloque entre ellos el de nuestro Dictador, y suprimiendo el nombre de Setiembre, lo llamen por el tenor siguiente: *Agosto, Francia, Octubre, etc.*

Señor: reconociendo la capital las sábias providencias que habeis tomado para mantener la tranquilidad pública, que puede llamarse el primer crepúsculo de vuestro mando, concibe y se promete la lisonjera esperanza de que hareis nuestra felicidad. El Dios de las misericordias os ilustre para que nuestras esperanzas tengan su perfecto cumplimiento.

Sacerdotes del Altísimo; tened presente que sois la porcion escojida que ofrece al Señor todos los dias el sacrificio incruento; que sois los medianeros entre Dios y el pueblo: procurad que vuestras ofrendas sean aceptas ante el di-



vino altar, como las de Abel, el sacrificio de Abraham, y el que ofreció Melquisedek.

¡Ciudadanos! vosotros que vestís el uniformo del honor, vosotros sois la columna que sostiene al Estado; tened entendido que ese traje que os distingue de las demas clases del pueblo, os hace saber que la honra es vuestro mejor distintivo, por que es el premio de virtud y estimacion.

La patria tendrá sus necesidades: estas las habeis de saber por conducto del Supremo Gobierno: corred á socorrerla cuando os llame: El espiritu de union y obediencia hace invencibles los pueblos: esta union está simbolizada en una cuerda delgada que doblada seis veces se rompe con dificultad.

Y vos, pueblo paraguayo, que habeis dado una demostracion tan espresiva de vuestro dolor por la muerte de nuestro Dictador! sea este el último dia que lleveis esos vestidos de luto. El Señor ha suscitado en su lugar una Exma. Junta Gubernativa que satisfará nuestras esperanzas.

¡Dios de las misericordias! te rendimos acciones de gracias por habernos concedido por el espacio de 26 años un gefe que ha mantenido la tranquilidad pública. Este acontecimiento nos estimula á recibir con resignacion la pérdida de tanto bien. Tú nos lo diste, tú nos lo quitaste. Bendito sea tu santo nombre! Suplicamoste le concedas el descanso eterno por los méritos de N. S. J. C.

REQUIESCAT IN PACE.

(Continuará.)

MARIANO A. M. LAS.



## ENSAYO SOBRE LA GENEALOGÍA DE LOS TEJEDA

De Córdoba del Tucuman, ó Relacion abreviada del carácter, vida y servicios del capitan Tristan de Tejada, conquistador y poblador de dicha provincia, y de su lejitima descendencia desde el año de 1573 en que se estableció en aquella ciudad hasta el presente de 1794.

(Continuacion.) (1)

Item. Es condicion y capitulacion que los frutos, y rentas que Dios se ha servido dar al dicho hospital, se han de consumir y gastar en curar á los pobres enfermos que se fueran á curar y regalarlos, y en aumento y utilidad al dicho hospital, y sustento de los dichos religiosos que en él asistieren, y de lo que sobrase se ha de ir insumiendo en ventas en buenas posesiones, y aumento de estancias, y utilidades que tenga. Item. Es condicion que la dicha renta y limosna, que los dichos religiosos juntaren han de tener en el dicho hospital botellería y botica bien proveida para la cura de los dichos pobres y las demas cosas necesarias para la

1. Véase la página 481 del tomo XII.



buena comodidad y viviendas del dicho hospital, lo han de proveer y edificar los dichos religiosos de las rentas, y frutos y limosnas del dicho hospital y lo que Dios le diere y es condicion que mientras viviere el dicho fundador y la dicha doña Ana Maria su mujer, ha ser obligado el dicho hospital y dichos religiosos á curar todo el servicio de su casa que cayere enfermo y para ello el dicho fundador se obliga, que ademas de los edificios que ha de hacer en el dicho hospital, hará un aposento en que se curen en él, y los proveerá de camas á los dichos sus enfermos. Y es condicion que dentro de cinco años he de dar acabado á los dichos padres religiosos del beato Juan de Dios, yo el dicho fundador del dicho hospital iglesia, en el segun y de la manera y con las oficinas y edificios que van declarados y así mismo, dentro de dos años á entregarles todos los bienes y cosas á que por esta escritura me obligo de dar para esta fundacion que van mencionados; el cual término ha de empezar á correr y se contará desde el dia que los dichos religiosos vinieran á esta dicha ciudad, en conformidad á esta dicha escritura que ha de ser como vá declarado, dentro de un año de la fecha de ella ó antes si antes vinieren al dicho efecto y no viniendo los dichos religiosos como vá declarado, tendré siempre en mi todos los bienes de esta dotacion para los dar y entregar á quien cuide de ella, para la dicha hospitalidad por el órden y forma que á mi el dicho fundador me pareciere sin que sea visto quedar obligado á la dicha religion en cosa alguna; y cumpliendo los dichos religiosos con venir como se menciona si antes, les entregaré lo que á mi estoy obligado, y lo han de recibir sin escusa alguna.

“Item. Es condicion y capitulacion que la capilla mayor de la dicha iglesia del dicho hospital ha de ser entierro



y asiento para siempre jamás del dicho fundador, su mujer y hijos y descendientes, deudos y parientes como desde luego se nombra el dicho fundador por patron del dicho hospital, y despues de sus dias ha de suceder en el patronazgo su hijo mayor y á favor de él, el segundo hijo, y de esta suerte ha de ir sucediendo el dicho patronazgo salvo si el hijo mayor tuviere hijos en el cual ha de ser preferido el varon á la hembra y faltando descendientes del dicho patron y fundador suceda en este patronazgo el pariente mas cercano el dicho fundador prefiriendo como dicho es el varon á la hembra y á falta de varon ha de entrar la hembra, y el mayor al menor, y esta forma de sucesion se ha de guardar para siempre, la cual dicha dotacion y donacion y obra pia, Yo el dicho capitan Juan de Tejeda Mirabal, la hago renunciando como renuncio en el dicho hospital y religiosos para que tengan posesion y propiedad de todos los bienes, raices, muebles y semovientes aquí declarados, que me obligo de ellos á entregarlos á los tiempos y plazos que van mencionados y entregándolos desde ahora me desisto y me aparto del derecho, accion propiedad y señorío, título y recurso que á ellos me perteneciere, y todo ello lo ofrezco al servicio de Dios y renuncio en el dicho hospital para siempre jamás para que lo tenga y goce por la dicha via de dotacion y renunciacion, dotacion y obra pia, para que con ellos y sus frutos y aprovechamientos se sustente el dicho hospital y pobres que en él se curasen, y religiosos y personas que en él han de cuidar y demas gastos necesarios, y forzosos porque mi voluntad es que se consuman y gasten los dichos bienes en estos por el órden que vá declarado en esta escritura, y se conserve el principal para que de los frutos y rentas que rentaren y limosnas que se juntaren por los dichos reli-



giosos siempre esté en pié la dicha obra pia y se fomente y estienda para siempre jamás. Y porque toda donacion que es de los quinientos sueldos en que el derecho permite donar ha de ser insinuada ante el juez competente, declaro esta dicha donacion y dotacion por insinuada y todas cuantas veces esceda al número de los quinientos sueldos tantas donaciones hago, y una mas, y doy poder al dicho padre Fray Juan de Santa Maria para que el susodicho ú otro cualesquier religioso de la dicha órden —en nombre de ella que viniere á cuidar de esta dicha obra cada y cuando le conviniere y les parecieren pidan la dicha insinuacion por el dicho hospital y para que desde luego entren en la dicha fundacion y religion, tengan la posesion real actual vel cuasi de todos los bienes dichos para que los tengan y gocen como dicho es por el dicho hospital y para curar los pobres de él en señal de posesion, doy y entrego esta escritura en el registro del presente escribano al dicho padre para que por ella y la tradicion de ella se les dé y adquiera sin otro acto alguno de aprehension y en el entretanto que el dicho la tome me constituyo por inquilino, tenedor y poseedor de la dicha obra pia y me obligo de le acudir con ellos y con su posesion cada y cuando que por su parte me fuere pedido á los tiempos y plazos mencionados; y prometo y me obligo de ahora en ningun tiempo ir contra esta dicha donacion y dotacion ni la revocar ni limitar por ninguna causa que sea ni por ninguna de las causas del derecho por que en este caso de mas que las aparto de mi favor declaro no tienen efecto en el caso presente por ser causa pia y dotacion de hospital y remedio de pobres y obra tan caritativa y que Dios ama tanto como la caridad, y á mayor abundamiento me obligo al saneamiento de los bienes que ansi doy en esta dotacion y do-



nacion como hecha por la dicha causa pia como puedo y estoy obligado por derecho y que siempre les será cierto y seguro y no pedido ni demandado por ninguna persona y si le fuere puesto pleito luego que sea requerido yo mismo ó sucesores tomaremos la voz y defensa en cualquier estado que esté y lo seguiremos á nuestra costa hasta los acabar de manera que quede el dicho hospital en quieta pacífica posesion con todos; y si caso fuere que no se lo podamos sanear les pagaré y pagarán los que así no se les saneare con otros tales bienes como los mencionados, y daños y costas que sobre ellos se les hubiere seguido al dicho hospital y otorgo esta dicha dotacion y donacion con las demas cláusulas y aquellas que son necesarias de derecho. Y estando presente el dicho padre Frai Juan de Santa Maria, dijo que por lo que toca á su religion y con nombre del dicho hospital y obra pia y en conformidades de las dichas licencias dijo que aceptaba esta donacion y fundacion y por la dicha su religion del beato padre Juan de Dios se obliga y obliga á la dicha religion á que guardará y cumplirá todas las condiciones y capitulacion y firmeza con que hace esta fundacion el dicho fundador como se declara y especifica en cada una de ellas que ha oído y entendido y dirán en cada un año perpetuamente las misas que se declaran y con los dias que se menciona sin haber en ello descuido por ninguna manera y para que no lo haya se pondrá y ha de estar obligada la dicha religion á poner en la sacristia de la iglesia del dicho hospital una tabla en que se escriban las misas y quien las manda decir y en que dias; y entre del término que vá declarado vendrá ó enviará religiosos de la dicha órden y hasta el número que se dice á los mas que se viere que convenga para la administracion del dicho hospital y curar y sacramentar á los pobres que se vinieren



á curar al dicho hospital y un religioso será de misa y no lo cumpliendo y pasando el término quede á eleccion del dicho patron dar la administracion del dicho hospital y sus rentas á quien quisiere como se declara y como está capitulado, y en todo guardará y cumplirá la dicha religion lo que debe conforme á las dichas capitulaciones sin escederse en cosa alguna y cada parte por lo que le toca á guardar y cumplir de esta escritura, y yo dicho padre las acepto conforme á derecho, me sujeto á dichas capitulaciones, y cada uno damos poder cumplido á las justicias de su Magestad, y nos sometemos y renunciemos el fuero, y juntamente el domicilio y vecindad, y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que á lo que dicho se nos compelan como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada; y renunciemos todas las leyes, y otras de nuestro favor, y la ley que prohíbe la general renunciacion de las leyes. En testimonio de lo cual otorgamos la presente ante el escribano público, y testigos en la dicha ciudad de Córdoba en el dicho dia doce de enero de mil y seiscientos y diez y nueve años. Y los otorgantes que yo el dicho escribano doy fé conozco lo firmaron en este registro, siendo testigos el dicho licenciado Josef de Fuensalida Menedes, y el licenciado Luis del Peso y señor don Alonso de la Cámara Alcalde ordinario, y Pedro de Silva y Pedro de Abalos, secretario de cabildo Juan de Tejeda Mirabal—*Fray Juan de Santa Maria*—*Antonio Alonso de Nieto, Escribano público.*

## NOTA.

Posteriormente es decir á los setenta y nueve años de haberse otorgado esta escritura don Luis Fernandez Grana-  
dos, y su mujer doña Mariana de Tejeda en consorcio de don



Josef de Tejada y Guzman estimulados del mismo sentimiento á favor de la humanidad afligida, solicitaron la fundacion de este hospital bajo de la advocacion misma y de las condiciones que espresa esta escritura ofreciendo por fondo de su dotacion dos mil mulas apreciadas á nueve pesos, doce piezas de esclavos, y una estancia con haciendas y ganados para el sustento de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios ú otra cualesquiera órden hospitalaria: de la actividad y viveza con que se promovió esta instancia aparecen tres representaciones hechas ante don Martin de Jáuregui, y don Juan de Zamudio gobernadores de esta provincia, y ante el Ilmo. señor don Fray Manuel de Mercadillo el año de 1699, y antecedentemente el año de 96, ante los espresados señores gobernadores: con todo no consta se plantificase tan útil proyecto, ni los motivos que influyeron á su embarazo. Acaso la ausencia de Fernandez Granados á la capital de Lima sucedida poco despues, fué causa de la suspension y que se resfriasen los ánimos de los superiores y demas suplicantes.

Dió ocasion á esta promesa y escritura la milagrosa curacion que alcanzó del cielo por intercesion del Señor San Josef, á quien desde sus tiernos años habia profesado fervorosa devocion como el mismo lo protesta en la referida escritura de fundacion del hospital. *Habia sido insultado* (dice el elegante don Luis su hijo en la relacion de este hecho) de un grave accidente juntamente con un paje suyo que en breves horas puso á entreambos á los extremos de la vida. Y notando el médico la calidad del achaque recetó una purga para ambos, que bebida en igual cantidad, causó al momento en el paje la muerte, y en el amo el desasosiego de las agonías, que no le daban lugar ni aun para ocurrir á los remedios del alma. Yá todos le miraban y lloraban por



muerto cuando elevando el agonizante don Juan su corazón al cielo exclamó afectuosamente de este modo: *favorecedme Santo glorioso como siempre lo habeis hecho, que yo os prometo poner por obra el deseo que ha muchos dias tengo de fundar en vuestro nombre, y con vuestra advocacion en esta ciudad un hospital en que se curen los pobres necesitados.* Aun no estaban bien concluidas estas palabras, cuando arrojando la nociva bebida quedó restituido á su *primera salud.*

La estrecha obligacion en que le habia puesto este singular beneficio del cielo, por tantos embarazos justamente retardada y la sagrada promesa de fundar y dotar el monasterio de Carmelitas descalzas y entrar en él á su hija resucitada, que hizo al mismo tiempo en que emprendió trazar y edificar el hospital, le tenian vacilante en la resolucion de cual de las dos obras deberia empezar con preferencia: si bien que su religiosa piedad y facultades le hacian capaz de ambas recelaba que el emprenderlas á un tiempo, como queria, seria retardarlas ó dificultar la conclusion de ambas.

En este conflicto de dudas comunicó su desconsuelo á su hermana doña Leonor de Tejeda, que como fundadora del monasterio de Santa Catalina tenia todo el valor, talento y esperiencia necesaria para dar un prudente consejo, y espediente en estas materias y despues de haber esta consultado con personas graves, doctas, y religiosas le dijo las siguientes palabras: *“Paréceme hermano que seria de mayor servicio de Dios Nuestro Señor, que de estas dos fundaciones se hiciese una sola, y que esta fuese la del monasterio de Carmelitas.* Las enfermedades corporales tienen ya en esta ciudad un asilo en el hospital; y esas que tienen que ver con las dolencias y necesidades del alma? Remedio seria el hospital para esta ciudad sola; pero el monasterio lo será para todas



estas provincias dilatadas que no tienen en sí mas que este que yo fundé, conmútese pues la fundacion del hospital en la del monasterio y así queda mejorada empleándose en otro mas alto ministerio, y demás singular servicio del glorioso San Josef, como lo aseguran los grandes favores que por su medio alcanzó Santa Teresa, como lo refiere en el libro de su vida. Patron es este glorioso Santo de toda la reforma y descalzes carmelitana, cuyo miembro es el monasterio que usted trata de fundar, y así por derecho le toca su patrocinio, Cristo Señor Nuestro le mandó á Santa Teresa como ella misma lo refiere que fundase su primer convento de descalzes en Abila con la advocacion y título de San Josef, que le guardaria la una puerta y la otra Nuestra Señora; y de todos los conventos que fundó en vida mortal, y se han fundado despues los mas gozan de este mismo título. Siendo pues tan propias de San Josef las fundaciones de los monasterios de Santa Teresa, no se le usurpa nada al Santo, todo se le queda en casa, y que seria si el hospital á tantos años, que por medios tan eficaces se ha ido dilatando hasta ahora, lo tiene este glorioso Patriarca recabado para este efecto, solo del monasterio que usted funda en su propia casa tan beneficiada y reconocida suya por nuestra *antigua y hereditaria devocion*.

Con tan vehemente aunque sencillo razonamiento de doña Leonor, adoptó don Juan la firme idea de solicitar se le comutasen sus votos, principalmente viendo que los religiosos de San Juan de Dios, no habian comparecido ni se esperaba viniesen á la fundacion del hospital segun habian estipulado. En consecuencia remitió con sus poderes á su hijo don Luis á las ciudades de Santiago del Estero y San Miguel del Tucuman y obtenida la conmutacion de votos negoció de



los señores obispos y gobernador don Julian de Cortazar, y el adelantado don Juan Alonso de Vera y Zárate las licencias precisas para la fundacion del monasterio de Santa Teresa; cuyo plan iba trazando en su propia casa. Hizo luego don Juan la solemne representacion ante el mismo obispo, bajo de los términos y condiciones en que se comprometia fundar y dotar dicho monasterio, señalando por fundo la legítima de sus dos hijas que ascendia á mas de treinta mil pesos, la generosa donacion de sus casas y esclavos, que á favor de esta obra hicieron sus suegros don Pablo de Guzman, y doña Magdalena de la Vega, en ocho de setiembre de mil seiscientos veinte y dos ante Alonso de Nieto escribano público; y los doce mil pesos destinados para la fundacion del hospital. A vista de tan cuantiosos fondos, y la equidad de las condiciones con que gravaba don Juan esta fundacion no dudaron un punto acceder á ellas, y conducidos de un mismo celo de la honra de Dios, y bien público los respetables prelados Cortazar y despues el Reverendísimo señor Torres influyeron al fomento y conclusion de esta obra, dando licencia para su fundacion en los términos y bajo de los pactos, y condiciones que se espresan en los autos originales, que sacadas á la letra son los siguientes:

“En el nombre de un solo Dios eterno, inmenso, incommutable, omnipotente, inefable, Padre Hijo, y Espíritu Santo, tres personas y una esencia, substancia ó natura—El capitán Juan de Tejeda Mirabal, vecino feudatario de esta ciudad de Córdoba de la nueva Andalucia, provincia del Tucuman, hijo legítimo del capitán Tristan de Tejeda, vecino y feudatario que fué de esta ciudad, descubridor, conquistador y poblador de ella, y de doña Leonor Mejía su legítima mujer yá difuntos, y yo nacido y criado, en esta ciudad, cre-



yendo como creo firmísimamente todo aquello, que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Católica Romana, en la mejor via y forma, que haya lugar de derecho por mi procurador, parezco ante vuestra Ilustrísima y digo: Que por cuanto desde mi tierna edad he tenido particular devocion al bienaventurado San Josef esposo de la bienaventurada, y siempre Virgen Santa Maria Madre de Dios, y Señora Nuestra, y deseando hacerle alguna buena obra en su servicio de manera que fuese accepta y agradable á la Divina Magestad, y mediante ella satisfacer alguna parte de las muchas ofensas que he cometido por mis grandes pecados contra mi Dios y Señor, propuse en mi ánimo y voluntad fundar un hospital en esta otra ciudad, con parte de mi hacienda con la advocacion del bienaventurado San Josef, donde se curasen pobres enfermos de cualquier enfermedad y poniéndolo en ejecucion este buen propósito habrá cuatro años poco mas ó menos que tratè con el padre frai Juan de Santa Maria, sacerdote de la religion del beato Juan de Dios, porque traia licencia de V. S. Ilustrísima y de los prelados de su órden para fundar en las provincias del Perú, y en esta dicha ciudad, la dicha religion y hospital, de hacer la dicha fundacion con la dotacion, calidades y condiciones declaradas y especificadas en la escritura, que de todo ello se otorgó ante Alonso Nieto de Herrera, escribano público de esta ciudad, en doce dias del mes de enero del año pasado de mil seiscientos y diez y nueve, de la cual hago presentacion ante V. S. Ilustrísima y con el juramento y solemnidad de derecho necesario para el efecto, que en este mi escrito se contendrá, y no mas; y es así que por una de las cláusulas de la fundacion de dicho hospital, se obligó el dicho fray Juan de Santa Maria, dentro de un año de la fecha de la dicha escritura, venir personal-



mente ó enviar religioso de la dicha orden del Beato Juan de Dios, que se encargase de hacer la dicha fundacion y hospital y se entregase de los bienes de su dotacion y por defecto de no lo cumplir como no lo ha cumplido, quedó á mi eleccion dar la administracion del dicho hospital, y sus rentas á quien yo quisiese, porque en ninguna manera quise quedar desobligado de hacer esta obra pia, de la cual por la dicha cláusula y capitulacion, quedaron y estan ya escludidos los religiosos de la dicha orden de Juan de Dios, y á mi eleccion la fundacion y administracion de ella: Y como los Santos y secretos juicios de Dios Nuestro Señor son incomprendibles, que no se pueden alcanzar, y siempre dispone las cosas de su Santo servicio para mayor gloria y honra suya: sucedió que estando yo en mi obraje de Soto, veinte y cinco leguas de esta ciudad con toda mi casa, muger, hijos y suegra y demas familia por el mes de julio pasado, que habrá siete meses poco mas ó menos del año pasado de seiscientos veinte y dos, fué Dios Nuestro Señor servido de llevar á tal extremo á una de dos hijas que tengo llamada doña Maria de Tejeda de una grave enfermedad, que no bastando los remedios humanos para recobrarla ni muchos sacrificios que se ofrecieron á Nuestro Señor, y sin esperanza alguna debida por estar ya sin habla, y sin pulsos, y faltándole los espiritus vitales, y tratándose ya de su entierro, y funeral con viva fé, que Dios nuestro Señor fué servido de darme, la ofrecí á la bienaventurada Santa Teresa de Jesus para monja de su santa religion, y de fundar'e un monasterio del patrimonio de la dicha mi hija, y de parte de mi hacienda, si alcanzaba con su intercesion, que nuestro señor concediese salud, y vida á la dicha mi hija, y poniéndole sobre el lado del corazon casi difunto una lámina pequeña de una imágen de la bien-



naventurada santa Teresa de Jesus, fué caso milagroso que luego al punto volvió en sí la dicha mi hija, y en presencia de muchas personas, me dijo: no lloreis, que no tengo de morir, y tengo de ser monja de santa Teresa, y dende aquel punto fué conocida su mejoría, y nuestro Señor servido de darla vida y salud por intercesion de la dicha Bienaventurada Santa Teresa como piadosamente se debe entender, y en reconocimiento de tan gran merced, como esta, y otras muchas que he recibido, y cada dia recibo de la mano poderosa de mi Dios y Señor, se le dieron muchas gracias, y ofrecieron sacrificios en los conventos de esta dicha ciudad, y la dicha mi hija se puso el hábito de dicha Santa Teresa, y el general don Pablo de Guzman y doña Maria Magdalena de la Vega, su mujer, mis suegros, y abuelos de la dicha mi hija mostrándose agradecidos, y la devocion grande que tienen á la Bienaventurada San Teresa, con consentimiento mio, y de doña Maria de Guzman mi legitima muger, y única heredera de los dos mis suegros sus padres, hicieron donacion á la dicha mi hija para esta dicha fundacion de las casas de su morada que como á V. S. Iltra. consta están en el mejor sitio de esta dicha ciudad, y asi mismo de doce piezas de esclavos chicos y grandes como todo mas largamente consta de la escritura de donacion que otorgaron de que hago presentacion con la dicha solemnidad, que pasó ante el dicho Alonso Nieto de Herrera escribano en ocho de septiembre, de seiscientos veinte y dos; y queriendo llevar adelante mi buen propósito, y poner en ejecucion tan santa obra porque no se dilate el servicio tan grande que pienso y debo hacer en ella á Dios Nuestro Señor, y á la bienaventurada Santa Teresa de Jesus, cuya particular devocion está muy dilatada y entablada en esta dicha ciudad, y tam-



bien recibida, que algunas personas principales están deseando la dicha fundacion para entrarse religiosas en ella, y que el mismo propósito tiene la otra mi hija doña Alejandra de Tejeda y Guzman, y para que todo tenga cumplido efecto, y se dé principio á obra tan deseada, y de tan gran servicio, á Dios Nuéstro Señor, y desta Provincia de donde podemos esperar copiosos frutos de santidad, y que no se resfrien tan fervorosos intentos, y que se aumente, y vaya adelante la devocion de la dicha Santa Teresa de Jesus, siendo V. S. Illma. servido de concederme licencia para fundar el dicho monasterio, señalo y presento ante V. S. Illma. para su dote, y fundacion, perpétua conservacion las cosas siguientes con las condiciones que abajo irán declaradas. Primeramente señalo para la dicha dotacion las casas de la morada del dicho general don Pablo de Guzman mi suegro, las doce piezas de esclavos conocidos en la escritura de donacion presentada—Item. Señalo asi mismo la cantidad, que tengo dedicada para hospital de San José, con esclavos, estancia y ganados mayores y menores en la forma, y manera contenida en la dicha escritura, y con los dichos edificios, y oficinas, y las demas que fueren necesarias para la comodidad del dicho monasterio y monjas porque desde luego dedico la dicha escritura en cuanto á la cantidad de ella á esta fundacion sirviéndose Vuestra S. Illustrísima de conmutar, agregar y aplicar á ella la dicha obra pia del dicho hospital, por correr como corre la misma razon, y argumento de hospital, á Monasterio de monjas y con mas fuerte razon; que para este efecto si es necesario dende luego revoco y doy por ninguna la dicha escritura en cuanto á las cosas y capitulaciones contenidas en ellas tocante al Beato Juan de Dios y su orden y religiosos, porque quiero, y es mi voluntad, que con la dicha



cantidad se haga la dicha fundacion de la dicha Santa Teresa de Jesus, que para este efecto dejo todo lo demas en su vigor y fuerza. Item. Asimismo señalo el patrimonio paterno y materno de las dichas mis dos hijas doña Alejandra y doña Maria de Tejeda, que por lo menos mediante el favor de Dios será en mas de treinta mil pesos entre ambos por la parte de la que perseverare y profesare en el dicho monasterio en que desde luego consentimos yo y la dicha su madre por lo que á cualquiera de nosotros pueda tocar, y para en cuenta de lo que les hubiese de caber, daremos y pagarémos al dicho convento por cada una de ellas diez mil pesos de que otorgaremos escritura de obligacion, en forma que junto lo uno, y lo otro mencionado, montará cuarenta mil pesos, y es condicion—Primeramente, que la dicha fundacion se ha de hacer en esta dicha ciudad de Córdoba en las casas de la morada del dicho general don Pablo de Guzman, ó en otro sitio que pareciere mas cómodo—Item. Es condicion, que la advocacion del dicho monasterio ha de ser del bienaventurado San José, y en él se ha de guardar la regla de la Bienaventurada Santa Teresa de Jesus y se ha de traer su hábito de la forma y manera que lo observan y guardan en los demas monasterios de monjas Carmelitas, que se han fundado en otras partes de esta dicha regla—Item. Es condicion que el dicho monasterio ha de estar sujeto á V. S. Iltra. y á los demas obispos, que le sucedieren, y á su ordinario para que el dicho monasterio esté, y se conserve mas bien amparado y gobernado—Item. Es condicion, que las dichas dos hijas nombradas, ó cualquiera de ellas, que entrare monja y profesare en el dicho monasterio han de ser fundadoras de la dicha fundacion perpetuamente y se les han de guardar las preeminencias, gracias y prerogativas que á todas las de-



mas fundadoras de estas provincias del Perú que han fundado, les han sido guardadas, y se les debe guardar—Item. es condicion que las dichas mis dos hijas fundadoras de este dicho monasterio cualquiera de ellas que profesare han de ser preladas perpétuamente mientras vivieren sucediendo la una á la otra, porque pospuesto todo género de vanidad, y ambicion, y solo atendiendo al mayor servicio de Dios nuestro Señor se tiene por esperiencia que la utilidad y aumento de los monasterios de monjas que se fundan, consiste en que las dichas fundadoras lo gobiernen y conserven por el tiempo de sus vidas pues como cosa propia han de procurar siempre su mejor comodidad y provecho. Item. Es condicion que en el altar mayor de la iglesia de dicho monasterio se ha de poner un retablo del bienaventurado San Josef y de la bienaventurada Santa Teresa de Jesus, perpétuamente los dias de sus fiestas se han de celebrar con mucha solemnidad, con visperas, misa, y sermon, y para que mejor se celebren las dichas fiestas, y las demas principales del año, y los santos sacrificios se ofrezcan con toda solemnidad. Es condicion que las dichas monjas del dicho monasterio han de aprender á cantar canto de órgano. Item. Es condicion que yo el dicho Juan de Tejeda Mirabal tengo de ser patron del dicho monasterio durante el tiempo de mi vida, y despues de ella han de suceder mi hijo mayor, y á falta de él el segundo hijo, y á los demas en grado, y á falta de los unos los otros, salvo si el que sucediere tuviese hijo legitimo que ha de suceder el mayor en el dicho patronazgo, y al dicho patron que fuere se le han de guardar las preminencias y prerogativas, que á los tales patrones deben ser guardadas conforme á derecho, uso y costumbre de estos reynos, y en el dicho patronazgo ha de preferir siempre el varon á la hem-



bra, y fallando descendiente legítimo que suceda, ha de suceder en el dicho patronazgo el pariente mas cercano. Item. Es condicion que la dicha capilla mayor del dicho monasterio ha de ser entierro, y asiento de mi el dicho capitan Juan de Tejeda Mirabal, y de mi muger, hijos, y descendientes y ascendientes perpetuamente y en ella ha de poner el escudo de sus armas, y no se ha de enterrar otra persona alguna en la dicha capilla mayor, sino fuere con voluntad del dicho patron, y para aumento y provecho considerable del dicho monasterio, con acuerdo y licencia del dicho patron. Item. Que el dicho patron y prelada que fueren del dicho monasterio de conformidad han de nombrar el capellan ó capellanes que fueren necesarios y convenientes para servir el dicho monasterio y decir las misas obligatorias de él, y asimismo los mayordomos y administradores que fueren necesarios para administrar sus haciendas y cobrar sus frutos, y rentas de las cuales á los unos y los otros se han de pagar sus estipendios, sin que otra persona alguna se entrometa en ella, y les ha de tomar cuenta de la dicha administracion, y removerlos y nombrar otros, cuando les pareciere.

Continuará.



## ESTUDIO SOBRE LA COLONIZACION DEL PERU

Por los Pelasgos Griegos en los tiempos Prehistóricos, demostrada por  
el análisis comparativo de las Lenguas y de los Mitos.

(Continuacion.) (1)

### §. IV.

#### PPACHA-CAMAC.

Este era el Dios Universal y céntrico de la raza. Era el principio de todo, y todo á la vez. Era la idea indefinible que sugirió á la filosofía antigua su famosa fórmula.

*“In Deo vivimus et samus et movemur.”*

En mi concepto los Españoles faltaron á la estricta verdad del sonido lingüístico de los Kis-huas; y eso se vé claramente en la manera anómala con que escribieron la primera sílaba. La fórmula *Ppa + cha*, supone un sonido adherente en la primera *P*, que equivale á la elision *Pa Pash*.

1. Véase la página 505 del tomo XIII.



La última sílaba nos muestra á toda luz el *Xa* ó *Xaos* (1) de los griegos: el *Espacio infinito que llena, que excede, el espíritu de Dios*, si es que es posible dar formas y palabras á lo que no se comprende. La evidencia de la igualdad entre la forma *Kis-hua* y las raíces griegas *PAS, PASHS. PAN, Pacchu* y la infinidad de derivados que nos ofrece un lexicon cualquiera, no puede ser mas completa. La sílaba elidida que se encuentra en la *P.* inicial, es *Pa* — el padre; y como al decir *Pacha* ha desaparecido en el oído de los españoles la *s* intermedia que precedía al *cha*, (los *Kis-huas* la pronuncian hasta hoy silbándola con claridad) tenemos, que la primera parte del vocablo es *Pa Pash* — EL TODO PADRE: el universo infinito, incomensurable, generador. Así es que *PPACHA* es la tierra, la region, el espacio, el tiempo, el siglo, y cuanto en la estension ó en la duracion es incomensurable formando un todo completo que tiende á tener la forma de la esfera. Por eso, con la misma raíz se dice: inmenso, corpulento, redondo, fuerte, fecundo. Liddell clasifica y completa las acepciones recordando que de ellas proceden *Piazza* y *Basilica (Pas-ilica)* templo de los astros ó templo del Sol. *PAS ILLA.*

Toda la antigüedad nos muestra esta forma lingüística de la esencia de Dios, viva y repetida por todos los pueblos: el Egipto también tenía su Dios *Ptáa* (*Pacha*) y era el mas antiguo de los de sus series teogónicas; y en los tiempos olvidados decía la tradición — que) el nombre de la tierra había sido *PACHAROS* por que así se llamaba el Dios que le dió la luz de la civilización. — “Y haré volver el cautiverio de Egipto y los pondré en la tierra de *Panthuras*, en la tierra

1. Debe pronunciarse *ch*, como los griegos lo hacían y lo hacen todavía.



“de su nacimiento, y formarán allí un reino humilde” . . . .  
 Pero ¡No! dicen los sabios: no es posible que la Biblia hable del Dios de los Kes-huas y de los Aimarás! ¿Habrían ellos por ventura civilizado al Egipto ¡Delirio! . . . . La Biblia lo dice; y algo también trae Platon sobre el partieu'ar: dos fuentes que en efecto puede dudarse de lo que valen! contes-  
 taria yo; y si el método de explicar tan enormes accidentes de pariedad como los que estoy aglomerando por el efecto del ACASO fuese científico é histórico ¿que seria pregunto yó á mi vez de la historia y de la ciencia?

*Evhemerus*, á quien se le atribuye haber escrito una fábula que yo creo mas cercana á la historia que muchas historias acreditadas en el juicio de los eruditos, referia á los contemporáneos de Alejandro el Grande— “que habiéndose embarcado en el mar Rojo y corrido al sur del Asia, lejos, muy lejos, habia tocado en la tierra *Panchex*; y que allí habia aprendido que los nombres de los Dioses griegos, eran nada mas que nombres heróicos y designacion de las fuerzas de la naturaleza.” El ridiculo de la crítica cayó terrible sobre el pobre viajero. No hubo quien no le tuviese por un falsario; y lo que mas escándalo causó fué su audacia de referir que habia encontrado en el fondo de los mares del Sur, una tierra habitada, una especie de Thule. A Colon por este otro lado le debia suceder lo mismo, hasta que los hechos hablaron. El empirismo es el método menos científico que se conoce; pero es el mas cómodo para los charlatanes del dia mismo.

Los Kes-huas daban al Dios *Pacha* la acepcion de **TU M-PO ETERNO**, en movimiento perpétuo, sin principio ni fin; y como es en extremo curiosa la forma lengüística de que se servian me permitiré analizarla. *Pacha*, sin la doble con-



sonante inicial *Ppa* del nombre de Dios, significaba el tiempo en su acepción vulgar, la entidad definida y cursiva que nosotros designamos con la misma acepción. Esa raíz equivalía también á region, lugar, ó estension definida. Pero *PPACHA* con la doble inicial *P+p*, asume un carácter muy diverso; por que la duplicacion de la *P*, arrastra la *multiplicacion indefinida* del sentido propio de la primera acepción. Esta fórmula característica que ha sido estudiada por Bunsen y por Muller con admirable sagacidad en los idiomas Orientales, prueba que por un rasgo constante de su indole — “la duplicacion de la sílaba inicial hace indefinido y excesivo el sentido de la raíz”, de lo que el primero de estos sabios trae numerosos ejemplos. (1)

El idioma Kis-hua nos exhibe el mismo método con el mismo resultado: v. g. — *Tiu* es arena, *tiu+tiu* ó *Ttiu* es arenal: *Hacha* es árbol, *hacha + hacha* ó *Hahacha* es arboleda; y sería no acabar seguir esponiendo ejemplos (2). Bajo la misma ley *Pacha*, que es tiempo, lugar, estension definida, se convierte en *Tiempo Eterno* que no ha tenido principio y que se repite sin cesar y sin fin cuando toma la inicial doblada, espresando la idea así — “tiempo y tiempo siempre; con espacio y espacio siempre”: lo que llamamos infinito, eterno. Reduciendo ahora esa fórmula á su raíz tenemos que *P + Pa + cha* es igual al griego *Pa + Pas-Xaos*: el Padre Universal, infinito y Eterno, segun esas raíces griegas literalmente traducidas. Si de un lado este análisis nos muestra que no se puede tener una idea mas cabal de Dios y del universo que esta que se revela así en la teogonia de los Kes-huas, por el otro es evidente su pariedad con el mito

1. Buns. Univ. Hist. — vol. 1 pág.

2. Gonzalez Holgin, Gram. Kis-hua (1664) pág.



de CURANOS, de Cronos y de Saturno; pues que si reducimos à sus raíces cualquiera de estos tres nombres, encontraremos las fórmulas siguientes: SATURNUS = SATOR + TORNUS; ó bien *El giro Creador* que es la traducción literal de la acepción *Kis-hua P + pa + cha + Camac: Giro Eterno Creador.*

Esa perfecta conformidad de la acepción respectiva se muestra también en la noción científica del fenómeno. Los iniciados antiguos fijaban ese movimiento central de los cielos de *Oriente à Occidente*, por lo mismo que el de la tierra se hace en sentido inverso: y de ahí la creencia general de que *Duranos, Cronos, Saturno, Ppacha—Camac* se hallaban en el infinito Occidental del caos si es posible decirlo así; en el centro de la noche primitiva y germinativa del Espacio: Por eso se llamaba el *Oculto*; por eso había devorado á sus hijos (los momentos del tiempo) antes de que el sol y los astros fijasen la divinidad de las formas finitas de la piedra y de la humanidad (*Ruma Comos: Hemmo. Humus* en latín y griego: *Rumi—Runa, uma* en *kis-hua*) para fijar el principio de la ciencia que puso fin á la oscuridad de las fuerzas absorventes é inescrutables del caos pues es claro que solo cuando empezó á contarse el tiempo empezó la ciencia humana; y que hasta entónces *el tiempo infinito había devorado el tiempo finito.* Todo lo que era Occidental se llamaba con esta raíz saturniana de las primeras lenguas. El alto Egipto era llamado *Pattairas* por su posición occidental.

Pero los *kis-huas* no se limitaban á llamar *Ppacha* (el Universo) á su Dios; sino que le llamaban *Ppacha Camac* el *Universo Creador*, mostrando así su identidad de origen con todos los demas pueblos civilizados del mundo antiguo—“*P*“ *tha* dice Mr. Rauluison era el *Poder Creativo*, el Hacedor “de todos los materiales y elemento de las cosas; el Padre



“ de los Dioses (1) era Kamak ó el arquitecto de la Bóveda  
 “ del caos, como le decían los kis-huas, y como le decían  
 los griegos con la misma palabra: *Kasmagcos*, dice Liddell—  
 “El que gobierna al universo” y *Kosmos* no es la misma raíz  
 dando nombre á la misma cosa ?

Dejando á un lado la identidad de la raíz, Kamac con el  
 famoso mito de Kadino (á quien Mr. Muller mira como una  
 Divinidad Pelásgica, con razones incuestionables,) bajo cuyo  
 nombre se introdujeron las letras y la civilización entre las  
 razas Helenas, dejando también á parte, para otro trabajo, á  
 su hija *Ino* (la negra) que vino con las varas bronceadas de  
 las costas de Fenicia, con el mismo color que los kis-huas  
 llaman *Jana*, *Yo-na*, para nuestro objeto basta que en griego  
 y en kis-hua se diga Arquitecto (el que cubre y levanta la bó-  
 veda superior del edificio) con la misma raíz etimológica,  
*Kamag*; y que *Satur + Tornus* sea una tradición evidente  
 del *Ptha Kamag* del Egipto: —El *Padre Universo* que cria,  
 girando sobre su propio eje: El Grande Arquitecto del Uni-  
 verso de Platon y de Plutarco; según resulta de la traduc-  
 ción literal de esas raíces.

¿No es admirable la profunda filosofía y el carácter  
 eminentemente científico que contiene esa fórmula lingüís-  
 tica con que los kis-huas nombraban al Ser de los seres.  
 Ella bastaría á sugerirnos inferencias y confrontaciones de  
 una inmensa importancia en que entraría si este fuese un li-  
 bro en vez de una Memoria. Porque es claro que con una  
 noción elemental de Dios tan basta como científica, las ideas  
 y aplicaciones prohibidas por su teología eran análogas y pa-  
 ralelas á lo que hoy mismo miramos como puntos avanzados  
 en el horizonte de nuestros progresos morales. Oh! si los Es-  
 pañoles que pisaron en el Perú hubiesen sido tan sábios co-



mo los kis-huas, ó si los kis-huas hubiesen sido tan fuertes como los Españoles, el mundo tendria hoy las tradiciones de los Thales y de los Pithagoras en formas vivas y perfectas, y otros Platones nos admirarian con su sabiduria y su lenguaje, sino hubieran ido á sucumbir *por millones y como ganados de bestias*, bajo el látigo castellano que lo arreó en las entrañas de la tierra á sacar oro para sus tiranos. La estrella fatal de . . . pesaba sobre los Pelasgos.

El nombre de Dios que ellos adoraban era tan perfecto y tan científico como el que nosotros pronunciamos para invocar en su fuente pura del Padre de la vida universal. Si con ese desenvolvimiento moral y empireo habian llegado á creer que la Naturaleza es Dios, y que no hay diferencia entre la *causa y la palabra*, entre el Poder y la manifestacion, la idea fundamental de esa creencia no tenia nada que envidiar á la filosofia de Diderot, de Helvetius y de Holbach, esos titanes revelados en el siglo XVIII contra las tradiciones venerables del Cristianismo. Pero si por otro extremo del desarrollo de las ideas que se toca tambien con el empirismo, el fondo de su creencia era la absorcion de lo finito en lo infinito, que llamamos Panteismo con la misma raiz etimológica del Dios de los kis-huas, Hegel, Fith, Schelling y Goethe se habrian encontrado en el mismo terreno y habrian hablado la lengua comun con los Amautas del Imperio de los Incas. Pero como todas las teogonias producen formas que se convierten en idolatría los kis-huas tambien segun parece en el antropomorfismo religiosa.

El culto de Ppacha Kamac fué indudablemente anterior al del sol, como el de Saturno anterior al de Jupiter, y como el de Ptha anterior al de Ammon en Ejipto. La victoria de los Incas y el lábaro de *Inti* impuso la reforma; pero las



precauciones y las bases del naturalismo originario de la raza subsistieron en la creencia y en los hábitos de las masas. Por eso es que han llegado hasta nosotros los idolillos de la antigua forma que se cargaban colgados al cuerpo como talisman, y que se unían á los cadáveres como imágenes propiciadoras de Dios. Ha sido una fortuna para la unidad de la historia humana que esos restos de las antiguas supersticiones vengan á mostrarnos por su forma evidente el Panteísmo fenicio, egipcio y griego de los kis-huas. Que esos idolillos son los *Penates* ó *patackos* de la antigüedad clásica y el culto cabirico habia propagado por todo el mediterráneo, no tiene la menor duda. Basta ver su forma y su posición para comprenderlo (1) La cabeza circular y enorme con miembros de una estrechez calculada demuestran que la causa creadora es todo: que ella es lo único subsistente y que las formas finitas son fenómenos incidentales que no tienen vitalidad sino dentro de esa causa. El phalus en prominencia y erección simbólica, el poder generador y absoluto de las causas naturales y físicas. El cuerpo está desnudo como la naturaleza y solo la orla solar dá formas á las ideas sobre el cráneo. La posición de los brazos y de las manos que afectan la forma del ángulo recto del famoso simbolismo de las iniciaciones antiguas, muestra los deberes y los secretos de la orden sacerdotal que tan graves parecían para la conciencia del mismo Heródoto; y todo en fin puede temerse en ellos por la revelación completa de un naturalismo religioso y Panteísta acabado (1) A esto se agrega que bajo mil faces las cos-

1. Acompaño una fotografía de los que tengo en mi poder.

On doit ajouter que ces menies formes de le mitologie kis-hua et Orientale se reproduissent et se justifient par les racines greiques. C' est ainsi que Hqoz (pachac) est un *nain* un bossu comme les idoles kes-huas, Hioq kos—un singe. Hq Ocias une cruche faite en pierre météorologique: une marmite.



tumbres también indicaban el predominio de las doctrinas materialistas unido á la mansedumbre social y á una dulzura admirable y apasionada en el amor y en todos los afectos de familia (1).

La cuestion grave que queda de todo esto para la ciencia es, si esas razas adoraban al UNIVERSO CREADOR como lo dice el nombre Ppa cha Kamac ó si adoraban al CREADOR DEL UNIVERSO segun la forma con que los Españoles primitivos tradujeron esa forma entológica de los Kis huas. ¿No rola también sobre la contradicción intrínseca de ambas acepciones el movimiento de toda la filosofía griega?

Algunas veces hablando con los *Koias-Huas* que de tiempo en tiempo bajan á vender drogas por las Ciudades del Plata he procurado indagar la diferencia virtual que hay para ellos entre el mito de Inti y el Ppacha-Kamac.

¿Que te dá Inti á ti Koia?

Me hace valiente y me dá comida.

¿Es el Sol?

Nó: Inti está con el Sol:

¿Y Ppacha-Kamac?

No se habla de ese:

¿Porqué?

Por que no quiere el Cura. Ese no es Dios.

¿Pero donde estaba ántes?

Inti está aquí (me decian señalando al sol) Ppacha Kamac era otro *mas alto*, muy lejos, muy lejos.

¿Como se llama el lugar donde estaba?

Hanaj Ppacha (Ava-Has-Xaos) el Padre *alto Caos*, ó el cielo en nuestra acepcion de infinito.

1. Véase el drama hermosísimo *APUOLLANTAI* publicado por el señor Jchurdi en Berlin.



¿Entendían ellos bajo esa fórmula lo INFINITO como principio pensante ó el caos generador de los materialistas? ¡Misterio! Lo que es infinito é indefinido no se puede definir.

Esta es hoy la situación probable de toda la raza cuyos sabios si existen en lo oscuro de ciertas iniciaciones que se continúan entre ellos, no he tenido jamás como consultar. Probable es que cinco siglos de opresión y persecuciones hayan olvidado la teología y el secreto de las creencias oficiales del Imperio á que pertenecían. Se les descubre sin embargo una vaga y lejana tradición oral en que se trasunta el terror y la obediencia que les inspira el Dios de los cristianos como vencedor vivo y poderoso de la religion de sus padres al lado de una reminiscencia simpática por la divinidad saturniana de su raza Pacha-Kamaj es todavía para ellos— “El que está allá ¡muy alto! muy lejos, muy lejos!... cuando lo dicen con cierta fuerza verídica y pintoresca que caracteriza la acepción como trasunto de lo infinito.

Si analizamos la composición íntima de las raíces griegas de la palabra *Haon* veremos — 1. ° que *Ha* tiene acepción de Dios Padre, porque es forma dórica y aelia de la palabra *Hatye*, según Passano y Liddel; y 2. ° que *on* como contracción del plural *soos*, significa rotación violenta. De modo que tanto en griego como en Kis-hua la raíz equivale al movimiento de un globo que con su rapidez forma su propia apariencia y como si dijéramos una capa trasparente que lo envuelve.

El sentido de origen *fuerza* que fluye, que dá el curso de los ríos ó de los tiempos, vá también unido en Kis-hua á la raíz Ppacha.

Ppacha es pues el Cosmos en sentido de *Creador*, el caos



revolucionando en medio . . . . ¿en medio de que? No hay idioma entre los hombres que lo diga. De todos modos la pariedad de las ideas y de los vocablos es tal que no puede rebusarse á los Kis-huas el parentesco inmediato que su carácter pelásgico les dá con los pueblos de la historia clásica.

VICENTE F. LOPEZ,

(Continuará.)

LITERATURA

VELADAS POR OSINDO

A LA JUNTA DE LA LECTURA

1918

Lima

I.

Comenzó, amigo mío, una nueva perestroika. He abandonado la llanura para vivir en las montañas; me he alejado de las orillas del río patito para no distinguirme en el horizonte sino la lejania é imponente silueta de las cordilleras. Así, con casaca y botas, me he instalado en las montañas. He comenzado a escribir en una serie inabarcable de publicaciones, que la crítica hace parecer como inmensas dunas en el cielo. ¡Que contraste el de este espectáculo con el que ofrece la verde y ondulada planicie de nuestra Pampa!



## LITERATURA.



### VELADAS POTOSINAS.

#### A LA LUZ DE LA LUNA.

Potosí 18....

#### I.

Comienzo, amiga mía, una nueva peregrinación. He abandonado la llanura para vivir en las montañas; me he alejado de las orillas del río patrio, para no distinguir en el horizonte sino la lejana é imponente silueta de las cordilleras, ora escondiendo sus nevadas cimas entre las nubes, ó mostrándose á la distancia en una série inacabable de ondulaciones, que la óptica hace aparecer como inmensos dibujos en el cielo.

¡ Que contraste el de este espectáculo con el que ofrece la verde y ondulada planicie de nuestra Pampa !



Aquí la vejetacion es pobre, raquítica, enfermiza y abundan los riscos descarnados y parduscos y los torrentes sumbadores; allá el alto pasto se inclina al soplo de las brisas en esa estensa sábana de los llanos!

Aquí se siente el ánimo sobrecojido por este horizonte grandioso limitado por las montañas, allá la vista se expande y se azusa para distinguir la línea suave del horizonte en los dias despejados.

Y sin embargo, aquí como allí el hombre es nada en presencia de la naturaleza que lo rodea, que lo sorprende sea con las bellezas alegres del paisaje, sea con la grave magestad de los Andes.

En cualquier lugar en que me encuentre, ya levante la vista al cielo, ya la detenga en el horizonte, ya la incline hácia tierra para contemplar las yerbas ó las flores, siento en las mil armonias de la naturaleza la revelacion de la existencia de Dios! El alma tiene necesidad de aspirar á esa vida futura, misteriosa patria de ultratumba, cualesquiera que sean las creencias religiosas, y ¡ ay! de los que pierden esa esperanza!

He atravesado la escabrosa senda de la montaña en cuya cima el torrente arrastra piedras enormes sobre un plano desigual y rápidamente inclinado: he tenido el vértigo en aquellas alturas: he sentido el frio helar mi sangre en las simas de los Andes: he creido ahogarme por el calor y las exhalaciones de un vejetacion tropical en la hondonada ó en la vega: he atravesado el puente tendido toscamente sobre la cascada: he visto la tempestad desencadenarse á mis pies, mientras en la altura el sol brillaba con toda nitidez: he contemplado el contraste del risco y de sus angostas cañadas: he visto los cerros mas prominentes del departa-



mento de Potosí—el San Antonio, el Moroco y el Bonete en Lipez, cuyos picos guardan la nieve perpétua: el Chorolque en Chichas; el Potosí y el Malmisa en Porco y el Aullagas en Chayanta. Pues bien, en esos espectáculos una idea aparecía dominándolo todo, como una fascinación—Dios . . . He recogido mi alma y he orado siempre.

Felices aquellos, amiga mía, que han aprendido en el regazo maternal á juntar las manos y levantar su corazón á Dios! Estos no olvidan jamás en las vicisitudes del mundo y en las contrariedades de la vida, el consuelo y la dulce calma que produce la oración.

Pero, ni la fatiga del viaje, ni la novedad del espectáculo aleja el *demonio familiar* que me entristece y desalienta.

Muchas veces me ha reprobado usted mi pretenciosa imitación á Sócrates, como usted decía; pero que quiere usted! este jénio, como el del filósofo antiguo, preside á todas mis determinaciones, y si no me hace emprender nada, me sirve como el instinto para evitar el peligro.

Para distraerme de las tentaciones de mi *demonio familiar*, de ese jénio de los antiguos, ó hablando propiamente, para emanciparme de los tenaces recuerdos de ese sentido íntimo, de esa conciencia que bulle y se ajita pertinaz apesar de todos los accidentes de los viajes; que me trae las dolorosas perspectivas de otros tiempos y las perdidas ilusiones de otros días,—conságrame al trabajo, alegría del espíritu, santa y consoladora tarea de los corazones que no están acibarados por el remordimiento. Trabajo mucho, leo siempre y escribo á aquellos que como usted, no me abandonaron jamás, en cuya amena y dulce intimidad sentí renacer mi espíritu abatido por el dolor y por la duda!

Tengo, amiga mía, ante mis ojos un libro inmenso,



variado, extraño, fantástico; por mas que trato de indagar sus misterios, confieso mi ignorancia, no puedo comprenderlo! Ese libro de múltiples páginas está escrito por un autor cuya sabiduria es infinita, es obra de Dios — se llama la naturaleza.

En las regiones montañosas de Bolivia ofrece tan variados caracteres en medio de la aparente uniformidad de las montañas, que por mas que se medite jamás cansa ni nunca acaba aquel estudio.

Descendiendo hácia el oriente de este país singular, varían tanto las escenas como la naturaleza misma, parece que la mano de Dios ha trazado sus vías de comunicación al exterior por las arterias que descienden de las alturas hácia los grandes rios, mientras le cierra el paso hácia el occidente la granítica cadena de los Andes y el árido arenal de Atacama. Pero no quiero hablar á usted de aquellos bosques, de aquella lujosa vejetacion ni de esos rios, ni menos de su desierto entre la cordilleras y el mar Pacífico: subo á las alturas, y es desde la estéril region de las montañas que voy á comenzar mi correspondencia.

Me rodea la árida perspectiva de los cerros descarnados, falta la vejetacion en aquellas piedras que parecen alejar al hombre por su desnudez; si marchó, el sendero es polvoroso, pero es la piedra misma convertida en polvo por el tránsito de los viajeros; la mula camina haciendo rodar en el abismo las piedras de la estrecho senda. El aire no está impregnado de las fragancias de las selvas ni de la humedad de la vejetacion: la rarefaccion sofoca y desalienta. Subo sin cesar haciendo ese infinito zic-zac que aleja el término del viaje, mientras la vista distingue el ansiado descanso si pudiese lanzarse en línea recta por los aires: desciendo de la cima á la hondonada y encuéntrome transportado á los sofocantes calores de



trópico, después de haber salido de la frígida región de las eternas nieves.

Me encuentro en el corazón mismo de Bolivia, la naturaleza y aun los habitantes tienen una peculiaridad característica que revela una nacionalidad diversa.

Estoy en la antigua Villa Imperial. Hacia el oriente se vé un inmenso valle, ó mejor dicho una serie de serranías bajas; pero levantando la vista al horizonte hacia aquel lado, lo encuentro limitado por los altos montes mas bajos sin embargo que el cerro donde estoy, parecen cercanos y distan cerca de veinte leguas. Describen en el fondo del cielo el perfil irregular de sus altas cimas.

Al nor-oeste el cerro me limita el paisaje: distingo sus infinitas boca-minas y asemejase á un palomar construido por gigantes.

No le hablaré á usted de las lagunas, ni de la ribera de los ingenios.

Desde estos últimos, la pendiente de la montaña es tan rápida, que la vista se extravía al fijarse en el hondo valle. La ladera es pedregosa; estensas *lajas* y piedras sueltas, hacen resbaladizo y escabroso el camino. Pero siempre en el horizonte distingo aquel inmenso cerco de los graníticos montes: ese horizonte limitado empieza á entristecerme, apesar de su grandioso aspecto.

Si me dirijo hacia el oeste, me encuentro con la rápida, árida y visiblemente inclinada pendiente del camino, que descende y parece no tiene límites aquel descenso. Por este lado iria á Sucre y me encontraria como tres leguas de esta ciudad, con los baños de *don Diego*.

¿Se acuerda usted, amiga mia, las agrestes escenas del *tambo*? ¿Recuerda usted la perspectiva que ofrecia el tor-



rente al descender de la alta cima haciendo mil giros por las sinuosidades del piso, hasta convertirse en su base en los baños de azufre? ¡Cuanto diera por renovar aquellos días de dulce paz!

Si me dirijo hácia Chaqui, despues de siete leguas de un camino árido y fatigoso por la incesante subida y bajada de los montes, me encuentro en los baños de aquel nombre tan afamado en el pais para curar ciertas dolencias.

Pero por mas que ande en todas direcciones me encuentro en la region montañosa: estoy fatigado de estos viajes, que absorven mis días para andar muchas veces diez leguas; pero ¡que caminos!

Muchas veces cabalgo en mi mula y me dirijo hácia el sud, por el camino que va á Caisa, aquella última posta antes de llegar á esta ciudad. Allí pasé con usted un día, despues de nuestro largo viaje de esas regiones llanas, desde las márgenes de este rio que tengo necesidad de volver á ver, porque nací en sus orillas.

Este camino atraviesa como usted sabe, una série de ondulaciones profundas, para subir á pequeñas mecetas y descender de nuevo á la hondonada para volver á subir despues: es árida y triste. Algunas veces la senda es casi perpendicular en la montaña, tanto que desde la base parece imposible que las cabalgaduras puedan marchar, pero el zigzag permite escalar aquellas eminencias: otras veces se pasa por valles de pobrísima vejetacion, aunque poblados de llamas, único animal nacido para la rejion montañosa y estéril.

En ciertos sitios parece que las montañas estrechan el paso, y tengo que dejar la brida de mi mula para que con su instinto me conduzca por el mejor sendero: ora juntando



sus manos y resbalándose por una *laja* grande, ora cuidando de afirmarlas entre la multitud de piedras sueltas, ora trepando el sendero perpendicular de la montaña.

Por entre estas piedras y no distante de esta ciudad, corren á veces hilos de agua, que se desprenden sin duda de alguna fuente de los cerros. El viajero inesperto intenta apagar su sed en esas aguas, pero tienen sabor á cobre.

Si salgo de Potosí hácia Caiza, el camino va descendiendo en medio de las ondulaciones en el estenso trayecto de nueve leguas, y continúa la declinacion de este plano hasta mas allá de nuestros bellas comarcas. Si vuelvo de Caiza á esta ciudad, el camino es ascendente visiblemente.

¿Se acuerda usted de la impresion que nos produjo la primera vez que distinguimos el cerro de Potosí? Distábamos cinco leguas, habíamos trepado una eminencia, y hácia el norte distinguimos á lo lejos una elevada montaña, su forma era diversa de la que presentaban las demas, parecia un inmenso pan de azucar de color cobrizo, pero que se destacaba sobre las alturas de aquellos montes.

El camino hácia la ciudad que se levanta en la base de aquel cerro, es áspero, formado por el tránsito de cabalgaduras y de los viajeros pedestres; tortuoso é irregular, de manera que es necesario casi dar una vuelta al cerro mismo, subiendo y bajando por la senda. Hasta entonces no veíamos la Villa Imperial. Usted, amiga mía, estaba impaciente apesar de su habitual dulzura; encontrábase burlada su curiosidad, que creia que á cada vuelta veríamos la deseada ciudad. Lo escabroso del camino y lo muy irregular de las sendas, incomodábanos mas. Trepamos á la cima del cerro Bermejo, desde allí aparecia mas visible la eminencia: el horizonte limitado en todas partes por las cordilleras, ne-



cesitábamos mirarlo hácia bajo, para distinguir la silueta de los montes en las lejanas y perdidas lontananzas. Todavía no veíamos la ciudad. Empezamos á descender ¿se acuerda usted? Marchamos algun tiempo, y al fin vimos en la ladera y hácia la base misma del cerro, la ciudad deseada, la antigua Villa Imperial de Potosí (1). Las ruinas de sus casas sin techo marcaban su esplendor pasado; veíamos la pendiente de sus calles perpendiculares, mientras las líneas horizontales y paralelas de otras calles rodeaban como una cadena la base de la montaña. ¡Que impresiones las que nos produjo aquel contraste del brillo antiguo y del presente triste!

Usted estaba pensativa; nunca vi en su húmeda mirada una vislumbre mas viva de la melancolia de su alma! Habló usted poco; pero ¡cuanto decían sus ojos!

No sé, amiga mia, si Dios me castiga dotándome de una tenaz pertinacia en el recuerdo de aquellos seres que han sido benévolos para conmigo; pero si sé, que son tristísimos los efectos de esta facultad.

Donde quiera que vaya y háyamos estado juntos, su recuerdo se presenta fresco en mi memoria hasta en los mismos detalles. De manera que en Caiza la recordaba á usted cuando sentada descansaba de la fatiga de la marcha, serena de ánimo y alegre. ¡Qué suaves sentimientos supo usted inspirarme en ese largo viaje! Que exactitud en sus apreciaciones y en sus juicios! Cuantas observaciones le sujeria á usted el estudio de la naturaleza, de los hombres, de las costumbres de las comarcas que recorriamos.

1. Para la topografía de estos lugares nos han servido varias conversaciones con recientes viajeros venidos de Bolivia, y las noticias que de palabra nos ha trasmitido el señor Bergamarchi y el doctor don J. H. Scrivener.



Recuerdo que me repetía usted sin cesar que el gran maestro de la humanidad era la naturaleza, que estudiarla y apreciarla con verdad constituía un rasgo característico de los espíritus superiores.

Me repetía usted estas palabras de Biot: "el mérito de los grandes poetas está fundado enteramente en la verdad." Me recordaba en apoyo de su juicio la verdad de las descripciones y de los sentimientos en Homero: hoy mismo, me decía usted, refiriéndose á Biot, se reconoce la verde Zacynthia, la áspera *Ythaca* y la arenosa Palos, descritas por aquel genio.

En la verdad de la observación consiste ciertamente el mérito de la Bruyère, que escribía *d'après nature*. Y bien, amiga mía, con su talento observador y esas dotes intelectuales—¿porqué no escribe? Cuántas veces me he hecho esta pregunta á mi mismo, en melancólicos soliloquios en estas montañas.

(Continuará.)

VICENTE G. QUESADA.





## JOSÉ OLAYA.

Señor redactor de la *Revista de Buenos Aires*, don Vicente G. Quesada:—Para celebrar el 28 de julio de este año el aniversario de la independencia del Perú, dispuso el gobierno que el busto de José Olaya se colocase en el malecón de la villa de Chorrillos. La fiesta ha sido espléndida; pero el busto de Olaya se ha colocado sobre el pedestal que la gratitud de la patria destinaba para el Gran Mariscal Castilla. ¡Mezquindades políticas! Con tal motivo el *Nacional de Lima* insertó editorialmente el artículo que tiene el honor de adjuntarle su amigo.

RICARDO PALMA.

### I.

Pocos serán los que por curiosidad ó por causas más serias no hayan conocido la biblioteca de Lima. Siempre que por algún motivo hemos tenido que visitar ese recinto silencioso, consagrado á la meditación y al estudio, donde duerme en eterna vigilia la ciencia de los sábios, donde se



encuentran hacinados infinitos pensamientos, legado de las generaciones que pasaron para las generaciones que vienen; respetuosamente concentrados en los afectos que ese espectáculo hace brotar en el espíritu, hemos pagado nuestro tributo de admiración á esa falange de inteligencias generosas que pasaron sobre la superficie de la tierra, buscando solo la verdad que, en la ciencia, que en el arte, que en las letras, es el patrimonio del género humano.

Al frente de esos monumentos de la inteligencia, contruidos con las piedras miliarias que el espíritu descubre de tarde en tarde, de siglo en siglo, hasta que se presentan los grandes arquitectos que forman el conjunto; al frente de esos monumentos amasados con el estudio, tallados con el análisis, acabados por la crítica, contruidos unos por la razón que impone, derribados otros por la libertad que examina; es imposible no inclinarse reverentemente ante la religión de la humanidad que nos hace á todos solidarios, por la unión de los esfuerzos de los siglos para marchar á la civilización común.

Como centinela y guardian pasajero de esos tesoros de la inteligencia; campeón él mismo de la inmensa lucha de la luz con las tinieblas, de la ilustración con la ignorancia; columna inteligente del libre exámen, silenciosamente reclinado al rededor de murallas de libros, se vé á nuestro benévolo bibliotecario, cuyo talento notable se pierde en una crucifixión sin límites. (El bibliotecario es el doctor Vigil.)

Ha llenado su labor sobre la tierra, fecundizando con el calor de su cerebro, el árbol inmenso de la vida del género humano, el árbol de la verdad. Y encanecido por el trabajo, y agoviado el cuerpo por las desiluciones de la vida, su espíritu eternamente vivo, lleno de fé, de esperanza, de ca-



ridad, anima con su aliento á la juventud que, siempre generosa, aspira con viril entereza á conquistar los destinos del mundo.

II.

En el fondo de uno de los salones hay un cuadro, en ese cuadro se ha retratado á un indio, en ese indio, aunque se desconozca la historia legendaria de la Independencia, hay algo que sorprende, que obliga á detenerse, como atraído por la mirada firme de aquel hombre que, profeta del destino, parece pronosticar la suerte de su raza.

Pero, ¿quién es ese hombre, que no lleva la espada casi siempre barbarizadora de la victoria, que no cubre su pecho con las nobles insignias con que en la tierra se condecora á los que se llaman grandes, que no tiene siquiera algo que conmemore sus hechos? ¿quién es ese hombre colocado él, solo él, en ese panteon de la ciencia, mosaico de tantos génios que ilustraron al mundo? ¿quién es ese indio cuyo sencillo traje claramente indica, que ni fué general, ni sábio, que no fué campeón de la fuerza ni campeón de la inteligencia, y que sin embargo, se le encuentra prominentemente colocado allí, donde tantos otros pudieran ponerse con orgullo de la patria?

Ese indio humildemente glorioso, modestamente célebre, es conocido en el pueblo por *El mártir Olaya*. En la piedra donde los cristianos colocan al que viene á la vida, para lavarlo, con agua de prodigios, de misteriosas manchas hereditarias sin admision, ni título humano ni consentimiento, un ministro de nuestras creencias, dijo que lo llamaron José.



## III:

¿Quiénes fueron sus padres? Olaya tiene por ascendientes á toda la raza que dobló el yugo en la conquista; es el espíritu de Atahualpa trabajando por la emancipación del imperio derrumbado. ¿Sus títulos? los escribió con su sangre, los selló con su muerte. Su historia? Es una historia de milagros, de esos milagros que fecundan la religión del patriotismo. Su patria? El género humano; por que es del mismo temple, de la misma raza, del mismo espíritu que inmortalizó á Leonidas, á Ricaurte, á todos los que sucumben por las nobles causas, á todos los que obligan á la humanidad á ponerlos en el relicario de sus glorias.

¿Quién pedirá á José Olaya la historia de sus abuelos? Pero para qué la necesita? El es, como Voltaire, el primero de su nombre, él es toda una generación, como luz, como ejemplo, como nobleza, como sacrificio.

## IV.

Unos indios pescadores levantaron unas chozas á las orillas del mar, dejaron sus antiguas ruinas, y espulsados del suelo de sus padres, fueron á buscar cerca del murmullo de las olas la libertad que les negaba la conquista.

El rico colono que moraba en la opulenta capital del virreinato, Lima, iba á buscar en la humilde choza de aquellos pescadores, la tranquilidad que necesitaba despues de sus turbulentos placeres:

Mansa, como la brisa de la tarde, la playa cuyas olas formando semi-círculos, se estrellaban suavemente á los



piés de los indios, incitaba á los nobles señorones, á pasar entre ellos los ardores del verano.

Las pobres chozas fueron cambiando paulatinamente; á la sencilla caña se substituyó el sólido roble que crece á las orillas del Guayas; á la débil *estera*, el fuerte muro; á la rústica forma irregular de la choza, sucedió la elegante construcción del edificio moderno; á la primitiva pobreza sucedió el lujo arruinador, á la vida frugal la vida llena de placeres; al orden el desorden, á la moral el vicio. Chorriños fué y es el Versailles del Perú.

Todo mudó en ese suelo tranquilo, todo. Y las chozas de los indios? Fueron á los cerros á construir las. Y ellos? Ellos señores del mar, por su coraje, esperan tranquilos que las delicadas y débiles hijas de la capital vayan á ese ensueño de delicias para prestarles su poderosa ayuda. Lobos salvadores de las iras del mar, en sus robustos y bronceados brazos se agarra tímidamente la hija del negociante opulento, aristócrata levantado hoy, como se agarraba ayer, la hija del altivo conde, aristócrata del coloniaje.

De esa familia, de esos hombres, de esos indios, de ese lugar, fué *José Olaya*.

## V.

La tradición que tiene al pueblo por historiador constante, por archivo la memoria de todas las gentes sencillas, con la sencillez de la ignorancia, que á veces recarga los colores ó desfigura los hechos, pero que reasume todas las creencias y todos los prodigios; guardó cuanto á Olaya se refiere. La cuidadosa mano de un soldado amante de las glorias pátrias, (1) dió á la tradición la certidumbre histórica.

1. El coronel don Joaquin Torrico.



Olaya quiso servir y sirvió á la independendia, consumando con su muerte el mas bello sacrificio. Portador de las comunicaciones que del Callao mandaba el general Sucre á los patriotas de Lima, “se le aprehendió en la calle de la *Acequia Alta* y se le condujo á palacio: allí se le aplicaron tormentos despues de halagüeñas promesas, para que revelara los nombres de las personas comprometidas; se le dieron doscientos palos, se le arrancaron las uñas, martirizándole los pulgares en la llave de un fusil, segun lo espuso el padre Meneses religioso de Santo Domingo, que auxilió á Olaya hasta el patíbulo . . . Nada se alcanzo de la abnegacion del martir.” Al siguiente dia fué ajusticiado. (1)

La tradicion agrega que se tragó las comunicaciones. Será cierto? Por qué no?

Refiérese de Olaya un incidente que pertenece á las esferas del romance. Una dama de notable belleza, tan republicana como él mismo, lo alimentaba, á él, al héroe, en su carrera de gloria. Quién era ella? La tradicion no lo dice: tal vez la historia lo descubra.

## VI.

Bajo la impresion aun palpitante del heroismo de Olaya, el caballeresco marqués de Torre-Tagle confirmaba en un documento histórico las glorias del indio martir, y ordenaba que se le tributaran honores dignos de su gloria. Oigámosle:

“Las acciones memorables deben trasmitirse á la posteridad con el tributo de admiracion y respeto que inspiran los

1. Documentos justificativos. Véase el Album de Ayacucho.



héroes que las practicaron. Sobreponerse á los dolores mas acerbos y á los castigos mas inhumanos, que una bárbara crueldad hace preceder á la muerte cierta, y conservar grandeza de alma despreciando los tormentos y el patíbulo, es un rasgo prodigioso de firmeza de carácter, un vuelo rápido á la inmortalidad, y el testimonio mas vivo de la sublimidad de sentimientos que inspira el amor de la gloria. Las virtudes cívicas aparecen entónces en todo el lleno de su esplendor y hermosura: el entusiasmo ata á su carro de oro la opinion inconstante; y la naturaleza complacida en sus producciones, parece tomar nuevo aliento para volver á emitir de su seno seres inmortales que la ilustren y engrandezcan. El ciudadano don José Olaya, peruano, del pueblo de Chorrillos, fué enviado de la plaza del Callao á esta capital, estando ocupada por los enemigos para conducir comunicaciones. Delatado por quien no ha sido posible descubrir hasta ahora, y tomadas las correspondencias sin firmas, Olaya fué apaleado y dilacerado para que confesase las personas que las dirijian. El peruano en la plaza mayor despreciaba á los feroces á quienes una miserable casualidad daba el dominio efimero sobre su cuerpo, cuando triunfaba altamente de ellos por la elevacion de su alma. Miétras mas se esforzaron sus verdugos en arrancarle con rigor el secreto, tanto mas se gloriaba de llevarlo al sepulcro; hasta que cansados de desahogar inútilmente su venganza, lo condujeron al patíbulo para que acabase de desaparecer la imagen mas tocante del aliento cívico. El dia 20 de junio último desapareció para los tiranos de nuestro suelo el PATRIOTA OLAYA; mas para los hijos de la libertad empezó nueva vida, y sus puros sentimientos se transmitieron á todas las almas capaces de amar la virtud y apreciar el mérito. La presente



generacion quiere fijar la época de su reconocimiento en ese dia memorable; y las futuras envidiarán la suerte de los que existieron en tiempos en que las virtudes pátrias se manifestaban con energía y dignidad. El gobierno supremo del Perú no puede recompensar dignamente el inestimable sacrificio de Olaya, ni premiar el grado de opinion que dió á la causa de América su constancia inalterable. Sin embargo, es propio de su decoro no manifestarse indiferente á los deberes que inspiran la gratitud y la justicia. Para ello.

“ 1. ° Por cincuenta años pasará revista de comisario don José Olaya, como subteniente vivo de infanteria del ejército en el estado mayor de plaza.

“ 2. ° Cuando sea nombrado en dicho acto, el sarjento mayor de dicha plaza responderá:— *Como presente en la mansion de los héroes.*

“ 3. ° En la municipalid de esta capital se formará un libro, en que, con precedente conocimiento y decreto del gobierno, se escriban los hechos patrióticos dignos de eterna memoria, y en su primera página se copiará este decreto, para que la fama del patriota Olaya se trasmita tambien por este medio á los siglos venideros.

“ 4. ° La municipalidad del pueblo de Chorrillos deberá celebrar todos los años el dia 29 de junio, unas solemnes exequias en la iglesia de la misma poblacion, á beneficio del alma del patriota Olaya: y concurriendo á ellas la misma municipalidad, tendrá en aquel acto asiento, entre los alcaldes, el pariente mas cercano del referido Olaya.

“ 5. ° En la municipalidad del pueblo de Chorrillos, se pondrá un lienzo en que se halle escrito lo siguiente:— *El patriota don José Olaya sirvió con gloria á la patria y honró el lugar de su nacimiento.*



“6.º El sueldo mensual que se abone á Olaya como subteniente vivo de infanteria de ejército, se distribuirá entre la madre de este y la hermana soltera que tiene; dándole á la primera dos tercias partes de él, y la restante á la segunda.

“Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de Estado en el departamento de guerra —Dado en Lima á 3 de setiembre de 1823—*José Bernardo de Tagle.*—Por orden de S. E.—*El conde de San Donás.*”

## VII.

Cuarenta y cuatro años han corrido, cuarenta y cuatro veces el sol ardiente del estio ha iluminado la playa donde el indio martir soñaba quizá con el sacrificio, aprendiendo en la independencía del mar su propia independencía, y al cabo el gobierno, no la nacion, le ha erijido una estatua vergonzante.

Se ha cumplido justicia? No, porque ese hecho es demasiado pequeño y vá envuelto en una injusticia dolorosa. Olaya es bastante grande, para que necesite su efígie la base donde la amistad quiso colocar á Castilla.

En el campo de la inmortalidad caben todas las glorias; Olaya colocado en ese pedestal es un remordimiento, Castilla despojado de su puesto es un ultraje á la nacion.



## EL CÓNDO R .

(Versos escritos en la primera página de un Album.)

### I.

Alza á los cielos su atrevido vuelo

El Cóndor—En la andina cordillera

Sirve á su sien dormida entre las nubes,

Con sus nitidas alas, de diadema;

Y desde allí contempla derramarse

A sus plantas, el mundo de la América.

¿Por qué nadie llegó donde él llegara?

Su voz es broncea; su apariencia, austera :

¿Por qué pájaros tantos, tan melifluos,

Que con sus trinos los desiertos pueblan,

A celebrar no fueron con su canto



El grande império donde el Cóndor reina?  
 ¿Por qué los ruseñores lo han dejado  
 Subir tan alto, si inferior les era?  
 ¿Por qué el mas colosal de cuantos montes  
 Naturaleza en el espacio ostenta,  
 Se ve ceñido por las blancas alas  
 Del mudo Cóndor que se escucha apenas?

Es que en los espectáculos sublimes  
 De la Natura el éstasis impera,  
 Y allí la admiracion, y allí el silencio  
 Mas elocuentes son que la elocuencia.

Es que el Andes brillante y majestuoso  
 Se basta á sí. Si rápido se eleva  
 Hasta él el Cóndor y en su sien se posa,  
 Busca en su vuelo lo que Dios le niega.

Su garganta no dá sino graznidos,  
 Ni en su plumaje el Iris se refleja;  
 Mas el Pampero al sacudir sus alas,  
 Mil armonías hasta Dios eleva,  
 Y el sol que brilla en el cenit cercano,  
 Viste de luz al cisne de las sierras.

Así egoísta yo imitarlo quise,  
 Pobre cantor sin voz, y la eminencia  
 Busqué de esta atalaya. Es que así oculto  
 Con las nubes del cielo mi cabeza.



Y con ellas tambien el rubor cubro  
Que hay en mi frente al contemplarme cerca  
Del altar á las artes consagrado.

Mas . . . . ¿no es el alma superior á ellas?

Las artes son lo que alguien ha estudiado;  
Son algo que se aprende y que se enseña:  
El alma es el espíritu divino  
Con que idealiza Dios nuestra existencia.

## II.

Por eso me inquieta apenas  
El balbutir de mi labio:  
Que rara vez la palabra,  
Del sentimiento está al lado,

Por eso puse altanero  
En este album no tocado,  
Mi mano, cual si quisiera  
Nervioso magnetizarlo.

Porque en las fibras de mi alma  
Hay un espíritu increado,  
Un sentimiento mas bello  
Que del poeta los cantos.  
Es un prelude del coro

De los ángeles: en vano  
La pobre lira del vate  
Trataria de imitarlo.

Son las gotas de rocío  
Que han los jardines plateado;  
Son los rayos de la luna  
Sobre un mar sereno y claro;



Es algo ideal, impalpable,  
 Que no dibuja la mano,  
 Que hartó el corazón habrá hecho  
 En palpar, y admirarlo;  
 Es una flor del Eden:  
 Para ella el alma es un vaso:  
 Es indígena del cielo:  
 Se seca al aire profano:

.....

### III.

Así, si estos renglones son pobres en ideas,  
 Yo sé que eso no importa, ó niña, para tí:  
 Yo sé que cuando luego benigna tú los leas,  
 Recordarás tan solo que yo los escribí.

Yo, tu maestro, tu amigo — ¿Recuerdas? — era un día:  
 Muy niña, de tu Patria el hado te arrancó;  
 La Patria que te diera, fué la alma patria mia,  
 Y fui yo á quien en ella por maestro te asignó.

Gracias, porque hasta entonces una utopia creí  
 El hallar un talento tan real sin ostentar;  
 Gracias, porque aprendí en lugar de enseñar;  
 Gracias..... mas me perdona si tu modestia herí.

Así, para contigo la amistad me dispensa  
 Por haber arrojado á tu libro un borron;  
 Porque el génio que crea, que idealiza, que piensa,  
 ¿No es verdad que inferior es siempre al corazón?



## IV

Mas vosotros, Artistas, que tal vez critiqueis,  
La elevacion que solo mi audacia conquistó,  
Y que no me dió el genio,—mirad, no os olvideis  
Que al Cóndor de los Andes tampoco él se la dió.

Que si sus alas roban á las celestes nubes  
El orgullo de ornar la diamantina sien,  
Es porque el Cóndor busca que el coro de querubes  
Su acento disimule, perdido en el Eden.

Y espera que á millares cubriendo las laderas  
Del Andes, los melifluos, bellisimos cantores,  
Conmuevan con sus écos las altas cordilleras,  
É impriman á su manto sus vividos colores.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1853.

M. NAVARRO VIOLA.





## VARIEDADES.



### THE STANDARD.

(Sus apreciaciones sobre la "Revista".)

Hace siete años que se publica en esta Capital un diario en inglés bajo el título que encabeza estas líneas. Sus redactores los señores Mulhall, han tenido la deferencia de consagrar á cada número de la *Revista*, con raras excepciones, artículos analíticos y críticos, mas ó menos estensos pero mostrando constantemente benevolencia en los juicios y un interés marcado por el crédito de nuestro periódico.

Por esta razon vamos á contestar al artículo publicado en el N. ° 1709, correspondiente al 8 de octubre del presente año, bajo el título *Revista de Buenos Aires*.

Uno de los mas grandes vacios de nuestro diarismo es la falta absoluta de critica literaria; vacio que no permite reconocer el mérito verdadero, ni estimula al trabajo. Cuando un diario rompe estos hábitos de culpable indiferencia y juzga las publicaciones del pais, queremos examinar si su critica es fundada; porque estimamos mucho esa discusion,



creyéndola provechosa para corregir defectos como también para estimular á los escritores.

Pero es necesario ante todo que los críticos no olviden el *medium* en que se escribe, la situación y las condiciones de los pocos aficionados á las letras, obligados á escribir gratuitamente sin obtener ni la recompensa del tiempo material empleado. Olvidar la situación escepcional del escritor en este país, seria esponerse á ser injusto.

Únicamente el diarista político obtiene lucro por el tiempo que emplea; pero el historiador y el literato, aficionados á las letras propiamente, escriben gratis y sin el menor estímulo: ni honra, ni provecho.

Esto explicará la causa de la deficiencia de los escritos, y la razón fundamental de que no aparezcan con frecuencia obras de largo estudio, sino aquellas que son encomendadas oficialmente—como los códigos; y estos porque el gobierno paga la impresión y la redacción.

¿Porque *La Revista* no publica artículos de mas inmediato ó general interés? ¿porque son algunos de sus trabajos deficientes ó lijeros?

La respuesta nos parece obvia: *La Revista* no cubre los gastos de impresión; su colaboración es gratuita y sus redactores no pueden consagrarle todo su tiempo, porque este periódico no es solo improductivo sino oneroso.

No disculpamos los defectos que pueda tener; explicamos las causas que hacen difícil corregirlos, los motivos que impiden que la *Revista* cuente con trabajos mas serios y de interés mas general, cuando carece de suscritores.

Los redactores del *Standard* encuentran que la *Revista* es demasiado árida; que muchos de sus trabajos superabundan en la reproducción de documentos de los archivos loca-



les y que las biografías de militares son tan minuciosas y entran tanto en la vida íntima de los héroes, que solo sus descendientes ó los nacionales pueden interesarse en la lectura.

No somos jueces imparciales para apreciar la aridez de *La Revista*; pero este periódico ha venido á ser el centro y á poner en movimiento las tendencias indagadoras de los aficionados á la historia nacional, y ha despertado de esta manera, no diremos el gusto, sinó la habitud de ocuparse de nuestro pasado, haciendo frecuentar esos archivos locales, donde para nosotros se encierran las lecciones de la esperiencia, porque alli constan los errores y los méritos de los que nos han precedido. Sacudiendo el polvo de esos archivos puede el historiador encontrar el origen de males que nos aquejan, y aplicar el remedio señalando los escollos.

Es por esto que los escritores de *La Revista* ocurren á aquella fuente y publican los documentos que sirven al objeto de sus estudios; si en esto no son parcós, si reproducen sin criterio documentos conocidos, el critico ha debido señalar á los autores para que estos puedan corregirse de este defecto, si lo encuentran tal.

Pero *La Revista* sirve precisamente á su objeto y es fiel á su programa consagrando sus columnas á todo aquello que se relaciona con la historia americana. En nuestro prospecto dijimos— « los trabajos de la seccion de historia ver-  
« sarán sobre hechos que han tenido lugar en las posesiones  
« españolas desde la época de la conquista, y especialmente  
« desde la revolucionaria, hasta la nuestra; comprenderá  
« la vida de americanos ilustres en las armas ó en las le-  
« tras . . . »



De manera que, lo que para los señores Redactores del *Standard* es un defecto, por concretarnos á la historia americana y con especialidad á la argentina, no es sino el estricto cumplimiento de nuestro prospecto.

Si los sucesos históricos de que se ha ocupado *La Revista* á la luz de los documentos de los Archivos locales, no son amenos ni de importancia trascendental para el lector extranjero, es preciso que el *Standard* recuerde que la historia de una nación reciente y la de su largo coloniaje, no pueden ofrecer el interés dramático ni el movimiento que la de las viejas naciones de la Europa. Quizá en algunos de los trabajos publicados la narración aparece descolorida y fría, por la superabundancia de los documentos; pero el *Standard* debe recordar que uno de los propósitos de *La Revista* es compilar antecedentes sobre la historia nacional y publicarlos como elementos para la confección de futuros trabajos. Reunimos materiales para que más tarde sirvan al historiador, precisamente por la dificultad de estudiar los polvorosos archivos locales á que se refieren los Redactores del *Standard*.

Dos autores son los que hasta ahora han sido más prodigiosos en la compilación de documentos: el señor don Damián Hudson en sus *Recuerdos de la provincia de Cuyo*, y el doctor Carranza como anotador de la obra de Molas sobre la *antigua provincia del Paraguay*. Pero en ambos trabajos sus autores se propusieron precisamente compilar y organizar metódicamente los documentos referentes á la localidad cuyos anales escribían.

Respecto á las largas y minuciosas biografías de militares, recordaremos á los señores redactores del *Standard* que no han sido abundantes las publicadas, y mucho menos que pueda decir el lector imparcial que se asemejan tanto



las unas á las otras que solos los miembros de las familias podrian reconocer los heroes.

La mas estensa de esas biografias es la que está publicando nuestro laborioso amigo el doctor Carranza, sobre el coronel Brandsen. Pero bueno seria que los redactores del *Standard* se fijasen que el autor no trata meramente de la vida de un hombre, sino que estudia una época y aun la vida de aquellos personajes mas en contacto con el heroe de que se ocupa. Este trabajo histórico no puede dejar de interesar ni al lector extranjero, por que lo hace asistir al movimiento social y á las operaciones bélicas en los paises en que tuvieron lugar, cuidando el autor de describir hasta la topografía de los sitios. Este escrito no puede ser árido.

Apesar que los señores redactores del *Standard* creen que la *Revista* podria peligrar porque *it is by far too dry*, queremos recordarle que ha sembrado su camino de libros que han tenido origen en sus columnas. Citaremos entre otros los siguientes: *Cuadros estadístico-descriptivos de las provincias de Cuyo* por el señor Llerena, hoy en venta en la libreria de Lucien. La bibliografía de la imprenta de niños expósitos, la biografía de Vertiz, del Padre Neyra y otros por el doctor Gutierrez. La obra de Molas que pronto terminará la edicion separada, como de la bibliografía periodística del señor Zinny. Así, pues, apesar de la aridez de nuestro periódico ha sido fecundo dejando libros en su camino; porque esos libros no son sinó la reunion de los artículos publicados en nuestras columnas.

Nos parece fuera de toda duda que no puede exigir nuestro público una revista á la altura de la de Edimburgo ó de la *Revue de deux mondes*, y la razon es clara: ni el pais posee los eminentes escritores de aquellas naciones, ni hay aquí



propiamente literatos é historiadores, porque no hay quien pague el trabajo intelectual. ¿Podria vivir un periódico europeo sin suscritores? ¿podria exigirse de colaboradores gratuitos, profundos estudios sin recompensarles el empleo del tiempo, que es su capital?

Las dos revistas europeas que hemos citado son grandes empresas y cuentan con cientos de suscritores, pueden pagar ámpliamente á sus redactores y buscar así los mas notables; pero—¿como podria exigirse esto entre nosotros, cuando la *Revista* subsiste por la abnegacion de los que en ella escriben?

Hemos querido traer á la consideracion de los redactores del *Standard* estas observaciones para que comprendan mas facilmente, las causas de los vacios que encuentran en *La Revista*, porque sin tener presente aquellas circunstancias y *le milieu* que rodea á los escritores, no puede criticarse con severidad sin esponerse á ser poco equitativos ó injustos.

Como hemos estimado los juicios analíticos del *Standard*, como le agradecemos el interés que demuestra por la vida y la prosperidad de nuestro periódico, hemos querido contestar á sus observaciones y criticas.

La indole peculiar de nuestro periódico es precisamente la compilacion de estudios históricos americanos, la publicacion de documentos importantes sobre la materia y aun la reproduccion de aquellas obras raras, que pueden ser útiles á los historiadores futuros. En esta parte creemos haber llenado cumplidamente nuestras promesas. En los trece volúmenes publicados, la seccion de historia es la que tiene mayor estension, y en ella se registran estudios concienzudos é importantes documentos históricos inéditos. ¿Necesitaremos citar nombres y señalar la materia?



Escritos notables como los del doctor don Vicente Fidel Lopez, don Juan Maria Gutierrez, don Manuel R. Trelles, brigadier general don Tomás Guido, general Iriarte, brigadier general don Bartolomé Mitre, don Benjamin Vicuña Mackena, Barros Arana y tantos otros nacionales y sudamericanos que pueden leer con provecho tanto los hijos del pais como los extranjeros.

¿Querrian por ventura los redactores del *Standard* que nos ocupasemos de la historia europea? Pero esto ni entra en nuestros propósitos ni tendria objeto, porque seria imposible hacer competencia con publicaciones extranjeras que precisamente tratan aquellas materias.

El lector extranjero no encontrará en *La Revista de Buenos Aires* sino asuntos puramente americanos, tanto sobre historia como sobre literatura y derecho; si busca otra cosa probará que no conoce el prospecto, los fines y tendencias de nuestro periódico.

Los redactores del *Standard* han debido especificar cuales son esos materiales sacados de polvorosos archivos y que solo sirven para los anales locales de los almanaques; porque en la generalidad en que se espresan no podemos concebir á lo que se refieren.

Hemos publicado documentos históricos precedidos de introducciones que mostraban la razon y la importancia del documento; y otros se encuentran en los artículos de algunos colaboradores como justificativos de los anales que escriben, y á veces tambien como dignos de ser estudiados y analizados.

Y es en verdad extraño que tal reproche se haga por los ilustrados redactores del *Standard*, que saben que los do-



cumentos y los archivos son una fuente indispensable y precisa para la historia de los pueblos.

¿Donde adquirió mayores noticias el célebre historiador Prescott para escribir su *Historia del Reynado de Felipe II*, sinó en el British Museum, en la biblioteca real de Paris y en los archivos del Reino, en el hotel Soubise? Prescott declara que es sobre todo en los archivos de Simancas donde hizo mejor cosecha. La historia no puede escribirse ahora sino bebiendo en aquellas fuentes originales, y es por eso que las compilaciones de la correspondencia particular de los que han tenido un rol importante en cada país, es sumamente apreciada. Tanto que es frecuente en Europa la publicación de la correspondencia de meros literatos y de hombres de estado.

Prescott tributa un homenaje á los sábios de los Países Bajos, precisamente por sus concienzudas y laboriosas investigaciones históricas, y dice estas palabras: "Los sábios de este país, animados de un espíritu verdaderamente patriótico, se han consagrado durante estos últimos años, á la *tarea de explorar sus archivos nacionales* y los de Simancas, con el objeto de dar á luz una parte de sus anales."

De manera que lo que merecia el elogio de Prescott hablando de los Países Bajos, merece el sardónico desden de los redactores del *Standard*, porque iguales propósitos han guiado á la redaccion y colaboradores respecto á la historia argentina y á la de América.

El historiador norte americano manifiesta su profunda gratitud á estos exploradores del pasado, como él los llama, "cuyo paciente trabajo ha puesto en sus manos los materiales de que sobre todo hará uso para basar su relacion sobre bases inalterables."



Hemos querido citar el juicio de un historiador eminente para demostrar cuan útiles son las exploraciones de los polvorosos archivos nacionales, y si los redactores y colaboradores de *La Revista* no fueron felices al elejirlos, á esto ha debido concretarse su crítica y no atacar la fuente donde quisieron buscar la verdad los analisis argentinos.

¡Ojalá *La Revista* pudiese servir á los historiadores futuros para suministrarles algunas noticias! Entonces nuestros propósitos se habrian realizado.

No entra en el caracter de la *Revista* ocuparse de las cuestiones políticas ni tomar una parte activa en los intereses del momento; y esto nos parece de fácil comprension. Publicándose una vez al mes no podria seguir la discusion de las cuestiones que ajitan al diarismo, y es precisamente de la indole de las revistas tratar materias de otro orden. Nosotros fundamos un periódico esencialmente consagrado á la historia americana, y para amenizarlo establecimos una seccion de literatura y de derecho ¿hemos faltado á nuestro programa?

Trece tomos publicados responden por nosotros. La mayor parte de los trabajos son inéditos y tenemos la conviccion que la historia argentina no mirará con desden las noticias que registra esta revista.

Nos hemos estendido demasiado en estas consideraciones, y deseamos que los señores redactores del *Standard* consagren siempre artículos críticos á nuestro periódico; porque solo por medio de una crítica elevada y benévola se pueden levantar las abatidas letras argentinas.

VICENTE G. QUESADA.





# BIBLIOGRAFIA.

## 2.<sup>a</sup> PARTE.

### SUPLEMENTO Á LA EFEMERIDOGRAFIA DE BUENOS AIRES.

Contiene algunas rectificaciones, y complementa la 1.<sup>ra</sup> Parte, agregándose otra clase de publicaciones periódicas, hasta el 3 de febrero de 1852—Concluye con la monobibliografía y continuación del *Ensayo* del Dean Funes, traducido del inglés por el autor de este trabajo.

(Continuación.) (1)

1823.

Artículos principales del tratado celebrado entre el gobierno de Lima y la República de Colombia, núm. 1.

Proclama del gobernador de la provincia de Entre Rios á sus habitantes, 2.

Discurso del general San Martín ante el congreso peruano, al deponer la banda bicolor, insignio del jefe supremo del Estado y demas documentos relativos á lo mismo, 3.

Reglamento provisional del poder ejecutivo de Lima:—proposiciones para un tratado entre el general Lecor y el gobernador de Entre-Rios, general Mansilla, 4.

Rescripto de secularización expedido en Roma á favor de fray Apolinario Villagran, sacerdote profeso del orden de predicadores en el convento de la ciudad de Buenos Aires, 9.

Oficio del general de vanguardia del ejército de Olañeta al gobernador de Jujuí y contestación de este:—Orden circular de Olañeta:—Proclama del gobernador de Jujuí, 11.

Boletín del ejército libertador de Colombia, datado en el cuartel general de Bomboná á 8 de abril de 1822:—Representación del jefe de la provincia de Nueva Santander, cabildo y pueblo de Soto de la Marina, oficiales y soldados que componen la milicia de dicha provincia, dirigida al emperador de Méjico Iturbide.—Lista de los frailes mercedarios que concurrieron á la secularización, los que no lo prac-

1. Véase la página 649 del tomo XIII.



ficaron y los que pidieron licencia para salir de la provincia de Buenos Aires, 14.

Valor y constancia del general Bolivar, 15.

Decreto del gobierno de Entre-Rios, aboliendo los diezmos, 16.

Proyecto de decreto de las bases de la constitucion del Perú, presentado por los señores Javier de Luna Pizarro, Hipólito Unánue, José de Olmedo, Manuel Perez de Tudela y Justo Figuerola:—Proclama del general Freire al pueblo de Santiago de Chile, sobre el movimiento contra el director O' Higgins, 17.

Mensaje del presidente de los Estados- Unidos:—Interesantes documentos del Perú, 18.

Auto expedido por el provisor y gobernador del obispado de Buenos Aires referente á la comunidad de los seráficos franciscanos, 20.

Proclama del gobernador de Tucuman, á los habitantes de aquella provincia, 25.

Brillante hecho del intrépido capitan Correa, comunicado por el coronel Brandsen al general en jefe del ejército del centro, 24.

Proclama del gobernador de la provincia de Santa-Fé á sus paisanos y demas verdaderos americanos libres de otras, 27.

Comunicacion del general Alvarado al secretario de guerra y marina del Perú:—Resoluciones del congreso constituyente del Perú, 29.

Oficio del general San Martin, á la junta gubernativa del Perú, acusando el periódico titulado la *Abeja Republicana* de Lima, 31.

Documentos de la provincia de Tucuman:—Proclama del Baron de la Laguna á los pueblos y habitantes de la Banda Oriental, 33.



Documentos de las provincias de Tucuman y de San Juan, 35.

Mensaje del gobierno, 58.

Boletín n.º 7 del ejército pacificador de la provincia del Tucuman: —Partes del comandante don Doroteo Aguilar, 59.

Decreto de la H. J. de la provincia del Tucuman, sobre el asunto de restablecer las fortunas de los vecinos que las perdieron el 11 de mayo, de cuya memoria quisieran huir los ciudadanos de aquella provincia, 40.

Se hace referencia al *manifiesto* del general Arenales; Respuesta de la H. J. al mensaje del gobierno, 41.

Documentos de la Sociedad de Beneficencia, 43.

Documento que manifiesta el estado político de Colombia: —Interesante documento del gobierno de Colombia: —al del Perú y al de Chile, sobre la excelente disposición del libertador Bolívar: —Relación de las fiestas mayas celebradas el año 13 de nuestra libertad, 44.

Documentos relativos al estado de Méjico después de la coronación de Iturbide, 48.

Interesante nota dirigida al gobierno de Chile desde Salta por el teniente coronel don Manuel Gregorio Quiroga: —Comunicado de don Cristóbal Echeverriarsa, comisionado del Cabildo representante de la ciudad de Montevideo, sobre indicaciones de la prensa relativas á aquel Cabildo y sobre el comunicado del general don Tomás Iriarte relativo á auxilios ofrecidos por el gobierno de Buenos Aires á dicho cabildo, 52.

Interesante proclama del presidente de la república don José de la Riva Agüero, á los habitantes de la capital—Lima, 54.



Documentos referentes á la presentacion del ministro de Estado del Perú al enviado extraordinario de la república de Chile don Joaquin Campino:—Convencion preliminar acordada entre el gobierno de Buenos Aires y los comisionados de S. M. C. don Antonio Luis Pereira (1) y don Luis de la Robla, 55.

Contestacion del baron de la Laguna á la intimacion que le hizo el gobernador de Entre Rios, 56.

Partes del mayor general don Juan Perez de Marañon y del comandante don Ramon Oballe sobre los sucesos de Tucuman, 58.

Aviso oficial referente á un caso funesto acaecido en Buenos Aires, por el uso del almidon de mandioca; y se prescribe un método popular, 59.

Interesante artículo sobre la historia de la navegacion del rio Tercero, 64.

Noticia de haber el gobierno de San Juan decretado la supresion á perpetuidad de las tres casas de regulares que

1. El Señor Pereira publicó, en 1835 en Buenos Aires, por la imprenta de la independenciam, una "Memoria presentada á las córtés de 1821, sobre la conveniencia de la absoluta independenciam de las antiguas colonias españolas, de su metrópoli, fechada en Rio Janeiro, 4 de octubre de 1822.—IV—VI—61 págs en 4.º.

Un párrafo de la sesion de Córtés del 10 de junio de 1822, extractado en el *Universo* del 14 del mismo (que el autor trascribe) dió ocasion y asunto á la siguiente "Carta de don Antonio L. Pereira á un amigo suyo residente en España, sobre los efectos de las leyes prohibitivas.—Buenos Aires: Imprenta del Estado—1835"—XIV págs. del mismo formato que la anterior.

Y por último otro folleto de 55 páginas tambien en 4.º y por la primera imprenta nombrada, titulado, "Reflexiones de don Antonio Luis Pereira, sobre varios puntos de economía política. —1835."



existian allí, á consecuencia de dos documentos registrados en *El Argos*, relativos al estado de los religiosos, 66.

Interesantes y patrióticos brindes pronunciados en Chile el 9 de julio á la memoria del gran dia de la independencia. Entre los distinguidos personajes que solemnizaron el acto, notamos los nombres de los señores doctor Henriquez, mariscal Calderon, doctor Lafinur, el canónigo de Lima señor Luna Pizarro y otros chilenos argentinos y de varias nacionalidades, 67.

Invasion de los españoles á la capital de Lima, 68.

Anuncia la publicacion por la imprenta de Expósitos de la interesante tragedia *Dido*, produccion de don Juan Cruz Varela, 68.

Boletin núm. 1.º del ejército expedicionario del Perú libertador del Sud:—Proclamas del coronel don Javier Lopez á los habitantes de Tucuman:—Victoria de la Ciudadela:—Cortas observaciones de un oficial sobre la frontera, y guerra que se puede hacer á los indios. (Este es un artículo comunicado que continúa en los números subsiguientes á) 69.

Proclama de don José Maria Perez de Urdinenea, gefe de la division de operaciones del Perú, á los habitantes de las Provincias libres del Rio de la Plata, datada en Tucuman á 14 de agosto de 1825:—Carta del gobernador de Tucuman á un hermano suyo residente en Buenos Aires:—Proclama del brigadier ayudante general comandante de las fuerzas portuguesas en Montevideo, don Alvaro de Costa de Souza de Macedo, 74.

Oficio del sitiador baron de la Laguna á don Alvaro da Costa y contestacion de este: Nota del presidente de la república del Perú don José de la Riva-Agüero al soberano



congreso, despues de la evacuacion de Lima por los enemigos y de su ocupacion por los patriotas:—Oficio del general Olañeta al gobernador de Salta, adjuntando un bando publicado por aquel y contestacion de este:—Oficio del teniente gobernador de Jujuí al general Olañeta:—Documento de los directores del banco á sus accionistas, 77.

Auto de don José Bernardo Tagle, gran mariscal del ejército y encargado del alto mando del Perú.—Mensaje del supremo director de Chile al congreso constituyente, 78.

Relacion que hace de su viaje el capitan don Pedro Alejandro Zenteno y de las noticias que ha traído, 80.

Decreto del gobierno de Mendoza sobre amonedacion, 82.

Bando del directorio supremo del estado de Chile con acuerdo del cabildo, 83.

Boletin núm. 2 del ejército del Perú, en Moquegua y dos cartas relativas á los asuntos de Colombia, de Lima y de Chile:—Proclama núm. 1.º del general Federico Brandsen á los cuerpos de la division de su mando, 84.

Oficios del general en jefe don Enrique Martinez al jefe supremo, politico y militar del Perú y del sargento mayor don José Feliz Bogado al primero, 85.

Mensaje del poder ejecutivo de Colombia al congreso de la República en el dia de su apertura, 17 de abril de 1823: Carta del coronel Gamarra al de igual clase Urdininea, 87.

Cartas del general Olañeta al virey La Serna, interceptadas por los patriotas, 89.

Noticias del Paraguay sobre Artigas etc., comunicadas por personas fidedignas, 90.

1824.

Relacion de los prisioneros que se hallaron en las fortalezas del Callao, núm. 47.



Decreto del jefe de los realistas en Lima, fecha 16 de marzo de 1824:—Decreto del Libertador Bolivar, encargado del poder dictatorial del Perú, 48.

Circular del general La Serna:—Decreto anticonstitucional del mismo:—Dimision del mismo, dirigida al general en jefe del ejército del Norte don José Canterac, 50.

Relacion del recibimiento del gobernador de la provincia de Buenos Aires en la persona del general don Juan Gregorio de Las Heras:—Proclama del síndico general del estado cisplático don Tomas Garcia de Zúñiga, á sus habitantes, 51.

Proclama del gobernador de Mendoza don José Albino Gutierrez, al pueblo mendocino, 55.

Memorial del distinguido cuácaro José Laucaster al presidente de Colombia Simon Bolivar, 55.

Proclama de Bolivar á los peruanos:—Proclama del gobernador militar interino de Mendoza don Juan Lavalle, 56.

Decreto del Libertador Bolivar declarando en estado de bloqueo todos los puertos, bahias, etc. del Perú, 57.

Oficio del gobernador de San Juan don Salvador Maria del Carril al de Mendoza, con relacion al movimiento del 28—58.

Documentos relativos á la universidad de Buenos Aires sobre una cuestion con el catedrático de Ideologia doctor don Juan Manuel Fernandez de Agüero, 59.

Proclama del gobernador de Mendoza don Juan de Dios Correa, 60.

Manifiesto del ex-emperador Iturbide:—Breve observacion sobre la proclama del marques de Torre-Tagle, por el general argentino don Mariano Necochea; 62.

Manifiesto del general Olañeta á los habitantes del Perú. (Es interesante), 64.



Carta del comandante español don Pedro Arraya sobre la guerra civil en el Alto Perú, entre los generales españoles Olañeta y Valdez, 70.

Decreto interesante del vice-presidente de la República de Colombia. general Santander:—Acta del Senado Conservador y Legislador de Chile:—Decreto del gobierno de Mendoza sobre reclutamiento pedido por el de Buenos Aires, 71.

Oficio del gobernador de Salta don Juan Antonio Alvarez de Arenales al de Buenos Aires sobre la derrota del general español Valdez y dos cartas originales dirigidas á una persona respetable de Salta, 72.

Interesante decreto espedido por el general La Serna contra el general Olañeta (españoles), 73.

Interesantes documentos referentes á la discordia entre los generales españoles Olañeta realista y Valdez constitucional:—decreto del gobierno de Chile sobre remision de auxilios para libertar al Perú:—Otro del mismo gobierno separando al obispo de la administracion de aquella diócesis y nombrando gobernador de ella á don José Ignacio Cienfuegos, 73.

Carta del doctor don Matias Terrazas al general Olañeta y contestacion de este, 81.

Mensaje del gobierno de Colombia á las cámaras, 82.

Instruccion del ministerio de Francia para contrariar el espíritu de la revolucion de América—Nota del comandante don Federico Rauch y otros documentos relativos á los indios invasores, 85.

Documentos relativos á ciertos rescriptos, librados por don Juan Muzi (1), 87.

1. Corre impreso en Córdoba por la Imprenta de la Universidad, en 1825, un folleto de 67--11 páginas en 4.º titulado: *Carta apologética del ilustrisimo y reverendisimo señor don Juan Muzi, por la gracia de*



Decreto del gobierno de Chile sobre reforma eclesiástica, 90.

Nota de don Tomás Heras sobre el estado del enemigo en el Perú, 94.

Mensaje del gobierno de Entre-Ríos á la legislatura de al provincia, 97.

*Dios y de la Santa Sede, Arzobispo filipense, vicario apostólico en su regreso del Estado de Chile.*

Al publicar este folleto el señor Muzi tuvo por objeto justificarse de las acusaciones que se le hacian tanto por la prensa y gobierno de Chile cuanto por la de Buenos Aires que le presentaba con ridiculas caricaturas, como objeto de irrisión y de desprecio.

*El Argos y el Centinela de Buenos Aires, el Correo de Arauco y el Liberal de Chile, tachan al señor Muzi de invasor, atropellador de nuestras leyes, costumbres, instituciones y dignidad nacional; de que escondia los grillos tras del evangelio, fomentaba rebeliones etc., que abrió feria para vender por dinero franquicias de un caracter meramente espiritual; que ultrajó al pueblo en sus autoridades, y que plantó el jermen de desafección y división entre Buenos Aires y Chile, sembrando profundos odios reciprocos con su pastoral etc.*

La separación del Obispo doctor don José Ignacio Cienfuegos, ya mencionado (núm. 75) está relacionada con la misión de Muzi en Chile.

Corre impreso por la misma imprenta en 1824, otro folleto de 35 páginas in 4.º, titulado: "Se tiró de la manta y se descubrieron los ladrones." *Memoria sobre el proyecto de destruir los cuerpos religiosos, presentada por los prelados de predicadores á la asamblea nacional de Francia, que puede servir muy bien de respuesta al periódico Centinela de Buenos Aires; con muchas notas contra dicho periódico y el Lobero del año 20.* En ellas se hace igualmente referencia á los periódicos *Abja Argentina, Teatro de la Opinion, Oficial de dia y Observador eclesiástico*, citando los párrafos ó artículos de estos que son favorables á las doctrinas vertidas en este folleto. Creemos que su autor fué Fr. Mariano Serrano. (Véase *Observador Eclesiástico* en la *Efemeridografía de Córdoba.*)



Diario de operaciones del ejército realista del Perú en la campaña que ha sostenido contra los constitucionales, 98.

Documento importante: carta dada por el cacique Vicente Goico á don Juan Godoy, uno de los comisionados de Mendoza, para otro cacique del interior, 99.

## 1823.

Biografía de Agustiu Iturbide, ex-emperador de Méjico, números 108 y 109.

Mensaje del gobierno de Salta á la cuarta Legislatura de la provincia:—Proclama del gobierno de Mendoza anunciando al pueblo la instalacion del congreso nacional:—Manifiesto del gobernador de San Juan, don Salvador M. del Carril, al acercarse el término de su gobierno, 119.

Proclamas del general Olañeta, á las tropas del ejército real una, y la otra á los pueblos del Perú, datadas ambas en Oruro á 4 de enero de 1825:—Banquete patriótico en celebracion de la victoria de Ayacucho, 121.

Decreto del gobierno de Méjico aboliendo la trata y tráfico de esclavos:—Parte detallado de la célebre accion de Ayacucho:—Extracto del Mensaje del gobierno de San Juan á la legislatura de la provincia, 122.

Contestaciones de los gobiernos de Mendoza y San Juan á la nota circular del de Buenos Aires inserta en el número anterior de *El Argos*, en la que este pedia la cooperacion de los gobiernos de las demas provincias, 129.

Comunicacion del gobernador de Salta, dando noticias del Perú y adjuntando una proclama del general Olañeta á los pueblos y á los soldados del rey que se hallan en las filas enemigas:—Acta del nombramiento de gobernador de la provincia de Córdoba, en la persona del general don Juan



Bautista Bustos, hecho por una junta de plenipotenciarios nombrados *al efecto*, 140.

Comunicacion del gran mariscal general en jefe del ejército libertador don Antonio José de Sucre, al gobernador de Buenos Aires, adjuntando un decreto y protestando solemnemente la absoluta neutralidad de su ejército en los negocios domésticos de estas provincias, al pasar el Desaguadero para acabar de destruir al enemigo, ya casi aniquilado despues de las batallas de Junin y Ayacucho:—Otra del mismo Sucre al presidente de las provincias unidas del Rio de la Plata, participando las medidas adoptadas por él y repitiendo lo mismo que al de la provincia de Buenos Aires:—Nombramiento oficial por el gobierno de Buenos Aires, como encargado del poder ejecutivo nacional, del general Arenales para que este ajuste las convenciones que crea necesarias con el jefe ó jefes de las fuerzas españolas que ocupaban las cuatro provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero; é instrucciones á las cuales debería arreglarse dicho general Arenales, gobernador de Salta, en aquella comision:—Otros documentos intesantes sobre dicha expedicion, 147.

(Véase el n.º 7 de la *Efemeridografia de Buenos Aires*.)

(C. Carranza, etc.)

### 3—ABEJA ARGENTINA.

Tomo 1.º

Vista político-económica de la provincia de Buenos Aires (muy interesante, pág. 5, 41 y 81.

Medicina: origen y estado de esta ciencia en Buenos Aires, p. 22.

Historia de nuestra frontera interior, p. 35.

Discurso pronunciado el 17 de abril de 1822, al empe-



zar sus tareas la Sociedad de ciencias físicas y matemáticas, establecida en esta ciudad, p. 66.

Sobre las islas del Coral en el Océano Pacífico. Po el doctor A. Von Chamisso, p. 74.

Agricultura, p. 90.

Bancos, p. 98.

Lista de las obras que se pueden seguir para el curso completo de las ciencias físicas y matemáticas, p. 105:

Representacion que la municipalidad del Rio Janeiro ha dirijido á nombre del pueblo al príncipe regente del Brasil, p. 121.

Observaciones sobre el antecedente documento, p. 132.

Aventura en el noroeste del Canadá, 157.

Observaciones meteorológicas, páginas 167, 204, 254, 291 y 334, tomo 2.º p. 15, 42, 79, 116, 158, 196 y 238.

Sofismas políticos, p. 177, 235, 306, 344.

Relacion sobre el reconocimiento de las provincias españolas de América, p. 182.

Cometa observado en Buenos Aires, p. 196.

Manifiesto de S. A. R. el príncipe regente constitucional y defensor perpétuo del reino del Brasil, á los pueblos de este reino, p. 209.

Representacion que hicieron á las cortes extraordinarias de España, á principios de este año (1822), varios individuos del comercio de Cádiz, p. 218.

Estracto de la *Revista Norte-Americana* del mes de abril, de la narrativa de los últimos sucesos de Méjico, hecha al gobierno de los E. U. por Mr. Wilcocks, y publicada oficialmente entre los documentos que acompañaron al mensaje del presidente, p. 257.

Memoria sobre el hierro nativo que se encuentra en,



los campos del gran Chaco, llamado hierro de Santiago del Estero, ó el Tucuman. Leida por M. M., en la Sociedad de ciencias físico-matemáticas, sesion del 3 de octubre de 1822, p. 278.

Peligros á que se esponen las madres que no crían á sus hijos, p. 288.

La muerte de un sabio y patriota, (don Manuel Torres, ministro de la república de Colombia cerca de los Estados-Unidos, á quien se denominó el Franklin de la América del Sur,) acaecida el 15 de julio (1822), p. 315.

Descripcion de una sirena con cabeza casi del tamaño del cinocéfalo, hecha por el doctor Philips, representante de la sociedad misionera de Londres en el Cabo de Buena Esperanza el 26 de abril (1822), p. 329.

En la pág. 336 se lee lo siguiente: "La fiebre maligna de escribir fojas fugitivas é insultantes, que ha prevalecido en Buenos Aires por algunos dias atras, ha desaparecido enteramente". Los números de LA ABEJA ARGENTINA se han preservado del contagio.

Tratado entre el Estado del Perú y la República de Colombia, p. 337.

Noticias estadísticas: poblacion de la tierra, p. 349, y tomo 2.º, p. 52.

Medicina, p. 359, y tom. 2.º p. 32, 107, 153, 188 y 225.

Impugnaciones de LA ABEJA á un artículo del *Constitutionnel* de Paris y sobre el secretario de la comision de los Estados Unidos Brackenbridge, p. 374.

Tomo 2.º

Indios y medios de defensa, p. 7 y 54. (Por J. M. R. ¿Juan M. Rosas?)



Ciencias: geografía matemática por Senillosa (1), p. 11.  
Opiología, p. 26.

Observaciones hechas en Santiago de Chile con motivo del temblor de tierra ocurrido en aquella ciudad la noche del miércoles 19 de noviembre de 1822, p. 33.

Nueva ojeada sobre el tratado de Colombia, y Lima, p. 45.

Ciencias: análisis algébrico. Cálculo relativo á la amortización y estincion de la deuda pública, p. 64 y 95.

Documento importante: declaracion de guerra que hizo en 1663 el gran señor Mahoma IV á Leopoldo, emperador de Alemania, p. 73.

Prospecto del *Mensagero* de Londres, publicado por Ackermann, p. 76.

El telégrafo, p. 81.

Mensaje del gobierno á la Sala de Representantes, p. 116.

Algunas interesantes reflexiones sobre el antecedente documento, p. 123.

Acta de instalacion de la Sociedad de Beneficencia (abril 12 de 1823, p. 142.

Ciencias: discurso pronunciado en ocasion del aniversario de la sociedad de ciencias físicas y matemáticas de Buenos Aires, el dia 7 de abril de 1823, en el lugar de sus sesiones, por don Vicente Lopez y don Felipe Senillosa, p. 147.

Sofismas políticos. p. 165.

Ojeada sobre el espíritu actual del pais, p. 172.

1. No hemos especificado los trabajos del señor Senillosa en este índice, porque lo hacemos mas adelante en los apuntes biográficos de ese benemérito ciudadano.



Ciencias: análisis de una obra de matemáticas mandada hacer por el gobierno a don Avelino Diaz, catedrático en el Colegio de esta ciudad, p. 178.

Artículos de los editores de *La Abeja* sobre el comunicada inserto en el núm. 45 del *Centinela*, en la sección *Correspondencia*, p. 195.

Banquete literario, p. 197.

Observaciones sobre el estado actual de la América, antes española, p. 199.

Discurso leído en la sociedad de ciencias físicas y matemáticas (por don F. Senillosa), p. 218.

Rasgo biográfico relativo al doctor F. Antomarchi, autor de la obra titulada: "Láminas anatómicas del cuerpo humano, ejecutadas según las dimensiones naturales, acompañadas de un texto explicativo por el doctor Antomarchi, publicadas por el conde de Lasteyrie, editor" y prospecto, p. 229.

Biografía del célebre profesor de música Mozart, p. 233.  
(V. núm. 8 de la *Efemeridografía* de Buenos Aires.)

---

Don Felipe Senillosa nació en Barcelona en 1783 ó 1784. Sus padres fueron el coronel agregado á la plana mayor de aquella ciudad don Manuel de Puyol y Senillosa y doña Maria de la Asuncion Ardebol. Desde niño manifestó su inclinacion al estudio, dando la preferencia al de matemáticas, que cursó en la Academia de Ingenieros de Alcalá de Henares.

Efectuada la invasion de los ejércitos franceses en la Península, (1808, cada barcelonés consideró un enemigo desde aquel momento en todo francés armado ó desarmado. El patriotismo individual produjo hechos de singular osa-



de valor que llenaron de asombro á Murat y de zozobra á sus soldados. Senillosa contaba apenas 15 años de edad: entusiasmado con el sentimiento de la independencia de su patria, sériamente amenazada por la desmesurada ambicion de Napoleon, y ansioso de gloria, abandonó sus estudios y se dirigió á la inmortal Zaragoza (1) con una compañía como de 100 hombres, compuesta de desertores suizos (2) y franceses, que consiguió reunir en el camino, por poseer su idioma, y con ellos se presentó al gefe de dicha plaza, que lo era el capitán general Palafox y Melci. Admirado este de ver en una edad tan temprana, el valor y el saber reunidos, le distinguió con aprecio; tanto mas cuanto que no habia un ingeniero (3) que trazase científicamente un plan de fortificación. El Padre Mariana (4) hace mención de un *jóven oficial*, cuyo valeroso arranque contuvo la propagación del terror, que se habia apoderado de los defensores de la plaza de la Seo en Zaragoza, el cual no es otro que el oficial Senillosa.

Poco despues fué hecho teniente de la compañía de Cazadores Walones y agregado al servicio de ingenieros; y du-

1. Zaragoza, (Cesàrea Augusta ó Cesar Augusta) fué contra los franceses lo que Sagunto contra los cartagineses y Numancia contra los romanos: un muro de bronce para los profanadores de su independencia. Sucumbieron las tres; pero mas ó menos tarde, las tres al fin vencieron, pues nunca se derrama en vano la sangre por la justicia, ni han brillado jamás en el mundo para apagarse eternamente esos hechos de sublime abnegación que, como luminosas antorchas alumbran á la humanidad.

2. Mariana, Hist. de Esp., t. 3., p. 127.

3. Don Antonio Sangines, sacado de la cárcel, que practicó el primer plan de fortificación, fué anterior á Senillosa, quien pasó casi inapercibido por su edad y graduación.

4. Historia de España, ya citada. t. 3., p. 128.



rante el primer sitio que sufrió aquella plaza, desde el 15 de junio hasta el 14 de agosto, no solo hizo el servicio concierne á su ramo, poniendo el castillo de la Alfagería (1) en un excelente estado de defensa y haciendo variar los proyectos del enemigo, que dirigia por allí sus primeros ataques (agosto 3) sino tambien, corriendo con los detalles de su compañía, hizo los servicios de oficial de infantería, concurriendo con ella á los puntos atacados.

Su valor y celo en este sitio le hicieron merecer dos escudos de honor, con que fué condecorado por el mismo general Palafox, en su nombre y por el rey Fernando VII cuyo despacho le fué espedido por segunda vez (mayo de 1814) por habérsele estraviado el primero, que obtuvo en este año (1809).

Los franceses volvieron á poner sitio á la referida plaza, que duró desde el 21 de diciembre, hasta el 21 de febrero del año siguiente [1809,] que capitularon, en cuyo tiempo Senillosa estuvo continuamente destinado como comandante de ingenieros en aquel castillo, donde desempeñó las obligaciones de su cargo con el mayor celo y bizarría, poniendo en juego sus conocimientos y esperiencia adquirida en el primer sitio.

Tuvo sinembargo la desgracia de caer prisionero de los franceses, el mismo año, y fué llevado á Nancy, Francia, donde escribió un *Tratado de Mnemónica ó Arte de fijar la memoria*, que se conserva inédito en poder de la familia.

Sus ideas políticas, en completa oposicion á las del gobierno de su patria, cuya trasparencia se la hizo mas palpa-

1. Edificio de los moros que sirvió de morada á los reyes de Aragon y fué convertido en fortaleza por Felipe V. cercándolo de un ancho foso y muralla: es un cuadrilatero irregular de 130 á 140 varas en cada frente, con baluartes en sus ángulos.



ble la ilustracion del pais donde se hallaba prisionero, le indujeron á manifestarlas con la franqueza que siempre le caracterizó, tanto allí como aquí. Esta ingénua y noble conducta le mereció de los retrógrados la denominacion de afrancesado, cuya circunstancia contribuyó principalmente á que se resolviese á tomar servicio (1813) en el ejército francés, en su calidad de ingeniero.

Sus conocimientos en las ciencias, adquiridos por su contraccion y estudio durante su permanencia en Francia, le proporcionaron amigos, en cuyo número se hallaba el general de ingenieros Valazé que le eligió para su edecan.

En abril de este mismo año (1813), Senillosa fué destinado á la plaza de Königshoffen, á la que puso en tal estado de defensa, que ni botes pequeños habrian podido introducirse en ella.

En mayo del mismo año recibió orden de permanecer en Rulemburgo, á donde habia sido enviado, el tiempo necesario para trazar, ordenar y disponer lo conveniente en este punto, á fin de ponerlo al abrigo de la caballería enemiga, quedando á las órdenes del principe Emilio de Hesse.

En agosto, fué destacado de su compañía para pasar al estado mayor del Cuerpo de Ingenieros en Dresde, bajo las órdenes del coronel jefe de estado mayor Carlos de Montfort, hasta el 7 del mismo mes, en que fué comisionado por Ricard, ayudante comandante del estado mayor de la 10.<sup>a</sup> Division en Lignicia (Leignitz) á practicar una vuelta en las villas del circulo de dicho punto y de Lüben.

Habiendo considerado necesarios sus servicios en el cuartel general del 3er. cuerpo del Ejército Grande en Erfurt, Senillosa recibió orden (el 18 de agosto) de pasar al referido punto, á cuyo efecto fué reemplazado en la direccion



de los trabajos de la plaza de Königshoffen por otro oficial á quien él debia comunicar sus instrucciones, ideas y observaciones sobre los trabajos que habian de practicarse, para hacerla inespugnable.

Senillosa se halló en las célebres batallas de la Katzbach, Leipsick, Hanau, Arnheim, Lutzen, Vurtzen y Bautzen y otras acciones menos considerables en Silesia, Alemania, Holanda y Sajonia.

Finalizada la guerra del Norte, al volver á pasar las tropas francesas el Rin, para retirarse á Francia, Napoleon mandó desarmar á todos los extranjeros. Esta circunstancia favorecia el deseo de Senillosa, y aunque este podia continuar ó dejar el servicio, abrazó con gusto esto último, á fin de regresar á su patria.

Dejó, pues, su empleo y cargo de edecan del general de ingenieros Valazé, y pasó á embarcarse á Holanda, de donde fué á Inglaterra, y de allí á la Peninsula, con el deseo de ofrecer á su patria sus servicios y experiencia, ó bien, no siendo admitidos estos, el de vivir en ella como simple particular.

Estuvo en Madrid un año, durante cuyo tiempo no recibió sino disgustos y pesares. Para alivio de sus penas, la Providencia le proporcionó el feliz encuentro de su antiguo y querido amigo, despues ministro de S. M. C. en los Estados Unidos, don Angel Calderon de la Barca, de quien no se separó; y entre ambos escribieron y publicaron una obrita titulada, *Paseo por Madrid*.

Escribió (1814) y existe inédito un cuaderno de fábulas, sugeridas por asuntos políticos y alusivas á los hechos acaecidos en este y los años anteriores.



Por un decreto (de 30 de mayo de 1814), Senillosa no podia ser empleado en cosa alguna, y debia estar bajo la inmediata vigilancia de la policia. Vió poner á muchas personas presas y volver á la libertad, sin tomarles declaracion ni darles satisfaccion alguna, pero no vió castigar á ningun calumniador.

Disgustado, pues, de ver el giro que entonces (1815) parecian tomar los negocios politicos de su pais, regresó á Inglaterra. En Lóndres, tuvo ocasion de conocer á los señores Rivadavia, Sarratea, y Belgrano, (1) quienes, penetrados de la importancia de la persona de Senillosa, y de los sentimientos de este con respecto á la marcha errada del gobierno español, le invitaron á que pasase á Buenos Aires, lo que efectuó, poniéndose inmediatamente en viaje, con cartas de recomendacion de aquellos caballeros.

Apenas llegó á Buenos Aires, fundó el periódico *Los Amigos de la Patria y de la Juventud*, de que fué redactor único, el cual duró hasta mayo de 1816. (2)

En atencion á la conducta, talento, y demas circunstancias que reunia el señor Senillosa, el gobierno tuvo á bien nombrarle (febrero 3 de 1816) director de la Academia de Matemáticas y preceptor de ella, con la facultad de arreglar el plan de estudios en todos sus ramos.

Por su contraccion y habilidad en el precedente cargo, y en vista de los buenos resaltados que se notaron en aquel Establecimiento, debido á sus talentos é ilustracion en esa ciencia, Senillosa mereció del gobierno (agosto 17 de 1816) el nombramiento de 2.º director de Matemáticas en las

1. Comisionados para la negociacion con Carlos IV. por el intermedio del conde de Cabarrus.

2. V. el número 1.º de la *Efemeridografia de Buenos Aires*.



Academias establecidas bajo la proteccion del Consulado de esta Capital.

El 12 de junio del año siguiente (1817), remitió al gobierno un sucinte *Plan de Educacion* por el que, impuesto aquel, le dirigió, el 21 del mismo mes, las mas espresivas gracias por el loable celo con que Senillosa se contraia á promover la primera y preciosa educacion de la juventud.

En este año (1817) dió á luz su *Gramática Española, ó principios de la Gramática General, aplicados á la lengua castellana*, compuesta por él en España en 1815 y aprobada por la Academia Española en 1822.

El 30 de octubre (1817) fué nombrado uno de los 30 miembros de la "Comision de la Sociedad del Buen Gusto del Teatro," por don Manuel Pinto, á nombre del gobernador intendente y de dicha Comision.

Con motivo de los exámenes que tuvieron lugar en el Salon del Consulado, Senillosa pronunció (12 de enero de 1818) un breve discurso, en presencia del Director del Estado, Cabildo, Tribunales, autoridades, gefes militares y demas ciudadanos convocados al efecto.

Lo trascribimos á continuacion por considerarlo inédito:

"Exmo. señor Director, Exmo. Cabildo, Tribunales, Autoridades, Gefes militares y demás ciudadanos convocados para este dia, el Consulado tiene la satisfaccion de convidar á V. E. con el fin de celebrar uno de los actos que mas merecen la consideracion pública. Varios alumnos de la Academia de Matemáticas se presentan á examen. Y yo, como interesado, cual el primero, en los progresos de este Establecimiento, cuya direccion se me ha confiado; me tomo la libertad de anunciarme como órgano de la corporacion.



“Exmo: señor y honorable concurso, el Consulado dá á V. E. las mas espresivas gracias por el honor que nos dispensa en concurrir á dar á este acto el mayor esplendor, y toda la importancia debida.

“En efecto ¿qué hay mas digno de nuestra atencion que el cuidado de la juventud, el adelantamiento de esta porcion de la especie humana de que han de componerse los planteles de la Sociedad?—Ellos nos han de subrogar en la Magistratura, en la Industria, Comercio y en las Armas; y ellos han de ser el apoyo de nuestra vejez.

“Mas ¿cuál debe ser nuestra esperanza si no los hacemos aptos para obrar con acierto? He aquí como la educacion de la juventud está unida directamente con nuestros intereses, y exige con eficacia nuestros desvelos.

“Cesaron ya felizmente, entre nosotros, aquellos tiempos de barbarie, en que para oprimir á la masa general de los hombres se procuraba mantenerlos en la oscuridad. Desde que la heróica Buenos Aires se decidió abiertamente por la justa causa de la emancipacion, tomó por norte de sus acciones las ideas liberales, y con ellas la pública felicidad.

“Con tan justos principios no podia menos el hado que sernos propicio. Víctimas al Oriente, al Norte y Ocaso, aseguran los derechos de estas provincias; y en breve mil naves cubriendo los anchos mares, promulgan, á la faz del mundo, la existencia del Pabellon Nacional.

“La fama con vuelo rápido estiende en lo exterior la noticia de tan admirables hechos. Y entre tanto, en lo interior, Buenos Aires renace. Se proveen fábricas de armas para sostener la defensa; el órden se restablece, la voluntad del Pueblo queda espresada por medio de un congreso nacional; se dictan leyes; se estingue la deuda del Estado . . . . Obras



públicas, establecimientos para la instruccion . . . . todo, todo anuncia un nuevo orden de cosas y presenta el mas halagüeño cuadro de lo porvenir.

“Feliz yo mil veces, si con mis débiles esfuerzos pudiese haber contribuído á sentar una de las columnas que han de elevar Buenos Aires al templo de la inmortalidad! . . . . La instruccion pública . . . . ¡ah! . . . . ella es el principio del saber, y el saber es la base de la perfeccion.

“Por esta razon misma el Consulado de esta capital no perdió de vista el facilitarla por cuantos medios eran de su resorte. Entre otras cosas, sintiendo que la navegacion, las milicias y las artes abogaban en favor de las ciencias matemáticas, entabló por tercera vez un establecimiento para su enseñanza solicitando el permiso de la Suprema Autoridad. No puedo recordar, sin que mi alma se llene de gozo, el decidido interés que esta corporacion ha tomado en que se propague esta parte de la instruccion. El tiempo proporcionará que se toquen los efectos, y entónces el Consulado agregará á la propia satisfaccion la de ver coronado su empeño con el reconocimiento y gratitud general.

“Yo me lisongeo que asi será. Aun prescindiendo de las diversas aplicaciones que tienen las matemáticas, ellas son por sí de la mas alta utilidad. Su estudio rectifica la razon, enseña á juzgar y nos pone en estado de adelantar en cualquiera materia.

“Y ¿qué ventaja no seria para un Estado el que se compusiera de hombres cuyas obras fuesen siempre el fruto de un juicio sano y de una reflexion bien dirigida? El conocimiento del deber, el amor á la justicia, la obediencia á la ley, la union y consideracion mútua de los ciudadanos, serian el resultado que nos proporcionaria. La República adquiriera



un nuevo grado de fuerza, y el comun de los habitantes seria dichoso. No lo dudemos; las ciencias exactas son propias para formar buenos ciudadanos, y solo pueden mirarse como subversivas (1) donde hayan desaparecido la justicia y la equidad.

“Y vosotros, ó caros alumnos míos, la hora ha llegado ya en que como primer premio de vuestras tareas, se presta esta honorable reunion á oír vuestros ensayos. Llenos de un noble entusiasmo, os habeis distinguido, entre vuestros compañeros, por la constancia, amor al trabajo, y docilidad en escuchar mis consejos, recibid ahora el galardón que en este acto os ofrecen vuestro propio honor y estimacion. Estos exámenes serán si una prueba nada equívoca de vuestro celo; no una ostentacion del saber. Aplicacion, virtud y constancia, queridos alumnos; con estas circunstancias tendreis asegurado el éxito.

“Mas adelante observareis las huellas de tantos grandes hombres que se hicieron un nombre, consagrando tiempo, vida y afanes en utilidad de su patria. ¿Podreis no imitarlos? ¿Qué habrá de mas dulce que grangearse el aprecio de sus conciudadanos? No es posible retroceder; yo leo en vuestro semblante el fuego que os anima, y vuestras almas no medianas son capaces de toda empresa; seguid pues vuestra brillante carrera; llegareis al fin al templo de Minerva y cubriéndoos de gloria alcanzareis los laureles que os prepara la posteridad.”

El 31 de enero del mismo año, fué nombrado, por el gobierno, miembro de la comision de caminos,

1. “En un impreso de Madrid se dijo que las matemáticas eran un estudio perjudicial; pues se habia observado que los que se dedicaban á ellas, salian por lo comun contrarios á la Monarquía y á la Religion.”



En marzo de este año dió á luz un *Tratado Elemental de Aritmética*, para el cual han servido de texto las lecciones esplicadas á los alumnos al principiarse el curso.

En 1820 publicó por la *Imprenta de Phocion* un folleto de 16 páginas en cuarto, titulado "Ilustracion sobre las causas de nuestra anarquía, y el modo de evitarla". *Escrita por don F. S. y dada á luz por un amigo suyo.*

Las reflexiones que hace el autor en la conclusion son muy interesantes,

El 25 de junio de 1821, fué nombrado Prefecto del Departamento de Matemáticas, con calidad de ser uno de los miembros del Tribunal literario.

Como miembro de la Sociedad Literaria, colaboró en *El Argos* y en *La Abeja Argentina* (1822 y 1825).

Las materias escritas por el señor Senillosa y publicadas en este último periódico son:

*Agricultura*, TOMO 1.º pág. 90 á 98.

*Ciencias*, p. 105 á 108, 139 á 147, 192 á 198, 242 y 356.

*Fábula*, p: 115.

*Idilio*, p. 115 (1).

*Varietades*, p. 157 á 166 (traducción del inglés.)

TOMO 2.º

*Ciencias*, pág. 11 á 13, 64 á 71, 95 á 99. (En este tuvieron parte tambien los señores Herrera y Moreno, cuyos nombres se hallan al pié, por un acuerdo especial de la Sociedad, que dispuso que los trabajos fuesen publicados con

1. Este idilio había sido antes publicado por el señor Senillosa en el núm. 3, pág. 14 del periódico *Los Amigos de la Patria y de la juventud*, pero con el encabezamiento "La dichosa inocencia".



las firmas de sus autores, en oposicion á lo dispuesto por ella misma anteriormente.)

Idem, p. 147 á 155. [En este tuvo parte tambien el doctor don Vicente Lopez.]

Las *Observaciones meteorológicas* de los primeros dos ó tres meses fueron hechas por el doctor Moreno y las demas hasta el fin, por el señor Senillosa.

Tambien pertenecen á este, los artículos sobre pesos y medidas y algunos de los cálculos estadísticos, publicados en el *Registro Estadístico*, á cargo del doctor don Vicente Lopez.

El 8 de febrero (1822) fué nombrado catedrático de geometria descriptiva y sus aplicaciones, de la Universidad de Buenos Aires.

En 1825 dió á luz su *Programa de un curso de geometria, presentado á la Sociedad de Ciencias fisico-matemáticas de Buenos Aires*.—Imprenta de Niños Expósitos— x x i — 44 pág. en 4.º con un estado. Va precedido de una *Memoria* del autor, leida en la referida *Sociedad* en la sesion del martes 8 de marzo de 1825, y del dictámen presentado á ella por don Vicente Lopez y don Avelino Diaz.

Obra del señor Senillosa es tambien un *Tratado de Aritmética elemental*.

El 26 de junio de 1826, fué nombrado por el gobierno L.<sup>er</sup> Ingeniero del Departamento Topográfico.

Con motivo de la guerra con el Brasil, hizo (diciembre 22 de 1827) el generoso ofrecimiento de sus sueldos, hasta terminar la guerra destinándolos á beneficio del referido Departamento, con cuyo acto el señor Senillosa puso el sello á los importantes servicios que habia prestado al pais, en el fomento de aquel establecimiento. Inútil es decir que el go-



hierno, justo apreciador de las acciones nobles y desinteresadas de este benemérito ciudadano, le pasó una nota de agradecimiento en terminos altamente honrosos.

Desde este año hasta 1856, el señor Senillosa fué uno de los miembros de la Representacion de la Provincia.

El año siguiente (1828), el gobernador Dorrego le nombró [enero 10] presidente del Departamento Topográfico y de Estadística.

El señor Senillosa es quizá el único europeo que haya prestado servicios á este pais con desinterés y desprendimiento, y siempre que se le presentaba una ocasion propicia manifestaba esas bellas cuanto raras cualidades. Esta verdad está patentizada de un modo indeleble en el templo de San José de Flores, á que no solo contribuyó con una cantidad (100 pesos) á la par de muchos otros, sino que tambien donó (1852) el importe de su honorario como ingeniero arquitecto.

Cuando se trató en la H. S. sobre la continuacion de las facultades extraordinarias, el señor Senillosa, entre otros beneméritos ciudadanos, se opuso con la mayor energia.

Esto motivó una correspondencia privada entre don J. M. Rosas y algunos diputados: es importante.

He aquí parte de la sostenida con Senillosa.

### I.

*El señor Senillosa á don Juan M. Rosas.*

“ Noviembre 15 de 1832:

“ Mi distinguido amigo señor don J. M. Rosas:

“ Apenas recibí su apreciable de ayer, me trasladé á su casa á fin de tener el gusto de conferenciar con usted. Mas.



considerando despues que escribiendo se fijan mejor los conceptos, me atrevo á molestar su atencion con las siguientes reflexiones.

“ Los que han hecho oposicion al proyecto de la Comision, bien distan de tener la mas minima sospecha de que han ofendido al gobierno, ni á la benemérita persona de usted; creen que su oposicion al proyecto, cubre de gloria á la Sala, llena los deseos de sus representados, realza de un modo digno la opinion del Gobierno y presenta un testimonio admirable de la independendencia de sus representados; indispensable, que no acreditaron en la famosa ley de capitalizacion que tantos males ha ocasionado á la provincia y á todo el Estado argentino.

“ Si á los que gobiernan, les asiste la comun desgracia de creer siempre dificil todo contacto con la opinion pública, por los obstáculos que á veces oponen algunos aspirantes, que quieren convertir á la autoridad en instrumento de sus pretensiones ó ignorancia; una Sala cual la actual presenta el mejor modelo ú órgano por donde lleguen á oidos del gobernante las necesidades de la poblacion; quiero decir de la parte pensadora é influyente, que es la que con su adhesion, da opinion y vigor á las medidas de la autoridad.

“ Todas las que tienen tan solo apoyo en la fuerza, son efimeras y de corta duracion.

“ Los relevantes servicios del general San Martin á la causa de América, hicieron poner en problema su gran reputacion, con el *protectorado*. El primero de América, el general Bolivar, debilitó su gran fuerza de opinion con las *facultades extraordinarias*. Esto hace caer toda la responsabilidad en el que gobierna, le atraen enemigos, divide la opinion y al fin destruye todo su poder, sin dejar ninguna me-



moria grata de sus pasados beneficios. Al contrario, el orden legal robustece el poder, reúne las voluntades de la masa y pone término á las revoluciones; porque los ciudadanos sostienen á la autoridad, cuando ella y el cumplimiento de las leyes son su mejor garantía. Los hijos de Buenos Aires en particular son idólatras de su libertad; así se ha visto que desde el año 20 ha habido solo dos revoluciones y ambas han abortado, apesar de que la segunda contaba con el apoyo de 5000 bayonetas, lo que no siempre es fácil reunir. Hoy todos suspiran porque V. concluya la importante obra de la restauracion de las leyes, modificando solamente aquello que un maduro exámen haga conocer la necesidad de alterarla.

“Crea usted firmemente que este es el voto mas sincero de todos los ciudadanos independientes y que no aspiran á convertir al gobierno en instrumento de sus aspiraciones. Bajo este principio encontrará usted siempre conformes todos los corazones y prontos á volar al rededor de la autoridad, para hacer respetar las leyes.

“Mas ya terminó y he concluido por haber hecho á usted una esposicion franca de mi modo de sentir . . . . ¡Quiera el cielo que usted sea amado y no temido!

“Dispense le ruego esta larga digresion. Ya no volveré á importunarle. Mi deber y fina amistad hácia usted me obligan á tramitirle estos brotos de mi corazon.”

FELIPE SENILLOSA,

II.

*Don Juan M. Rosas al señor Senillosa.*

“Noviembre 17 de 1832.

“Mi distinguido amigo:

“Usted me favorece por el contenido de su estimada



carta de hoy, y despues de manifestarle mi reconocimiento, voy á contestarle algo por ser usted el que me obliga á ello, en un asunto, en que por mi parte, despues de lo que he dicho en mi nota á la H. J. y de lo que indiqué á los señores de la comision en una muy dilatada conferencia, quisiera guardar todo el silencio que he considerado necesario.

“Me parece que ustedes no han visto claro en este negocio, y que lo han discutido y concluido de un modo tan perjudicial á los grandes intereses del pais en general, que ya el mal que naturalmente debe esperarse será imposible repararlo. Por lo que á mi toca debe usted estar seguro que prescindo y prescindiré de toda ofensa al gobierno y á mí como hombre público particular, cuando se trata de un asunto tan grande que importa quizá la vida de la patria.

“Ayer lo he demostrado ordenando á los ministros manifestasen á los SS. R. R. la opinion del gobierno que en su cumplimiento indicó el primer ministro,

“Despues de esto, mi amigo querido, nada mas puedo hacer. La responsabilidad de los males que sobrevengan ya no es del gobierno, ni del gobernador, ni del gobernante. Los representantes del pueblo serán los verdaderos responsables.

“Mande usted etc.

JUAN M. DE ROSAS.

III.

*El señor Senillosa á Rosas.*

Setiembre de 1833.

“El señor don Felipe Arana ha tenido la bondad de leerme un artículo de carta de usted referente á mí; y si me han llenado de gozo los sentimientos de afecto que en ella se vierten, no ha dejado de hacer una profunda herida en



mi corazón esa pequeña inquietud ó incertidumbre que abriga de “*Si será posible que me haya dejado sorprender por sus contrarios!*” . . . . Dice usted que los papeles públicos le sugieren esa duda . . . . Como desde que la prensa se ha convertido en campo de personalidades y de calumnia ofensiva, no leo otro papel que el *Diario de la Tarde*, cuya moderación me gusta, no sé que habrán dicho de mí los periódicos que pueda servir de apoyo al recelo que usted manifiesta. A mi noticia no ha llegado el que se hayan ocupado de mí; y solo pueden haberlo hecho con algún fundamento en el asunto del presupuesto general de gastos, pues en ningún otro he tomado la palabra en las sesiones de la representación provincial. Desde que no he visto ninguna cuestión útil á los intereses de la nación, y que las mas veces el espíritu de partido ha sido el principal móvil de todas las cuestiones, me he propuesto no tomar ninguna parte en las discusiones de esta naturaleza. Solo votar según las indicaciones de mi conciencia, que nunca son obra de la casualidad ni de una deferencia que ciega á los individuos; ellas son hijas siempre del convencimiento. Si alguna vez me equivoco; este error es únicamente causado por el modo de ver las cosas y nada más; pero siempre animado de un vehemente deseo de ser útil y producir el bien.

.....

“Por mi desgracia he sido reelecto diputado; digo por mi desgracia, porque creo no poder contribuir á ninguno de los bienes á que aspiran mis deseos. Sin embargo, mi posición en la Sala es la de un republicano independiente; y si esta independencia de carácter hace creer á algunos que sea un motivo para faltar á mis buenas relaciones de amistad, este es un error de que el tiempo dará el desengaño. He sa-



bido ser consecuente y ser amigo de mis amigos y nunca he temido que mis opiniones particulares pudieran alterar esas relaciones de amistad que son obra de la experiencia y el convencimiento. Usted ha visto que nunca he tenido embarazo en decirle mi opinion, aun cuando al una vez, no haya sido conforme á la de usted. ¿Esto mismo no ha sido una prueba de que apesar de estar disconforme en los medios, tenia la conviccion de que era uno mismo el fin que usted se proponia?

“Yo espero que esta carta tranquilizará á usted y hará justicia á los verdaderos sentimientos de su amigo. Acuértese usted que nuestra amistad no es obra de un dia: que ella ha pasado por el crisol del tiempo y las vicisitudes de la fortuna. Si mis sentimientos son nacidos del convencimiento de que solo *las leyes y su exacto cumplimiento*, pueden salvar á este país republicano y conducirle á la mas alta prosperidad, no por eso me alucinan los que prodigan vanas esperanzas de sus decantados principios de sana libertad. Pero, si, daré siempre mi débil apoyo al establecimiento de las leyes; y tan solo he deseado que se ponga al frente de esa importante obra, á los que tienen la probabilidad de llevarla á su término.

FELIPE SENILLOSA.

IV.

*Don Juan M. Rosas al señor Senillosa:*

“Rio Colorado, enero 25 de 1834.

“ Mi querido amigo señor don Felipe Senillosa:

“ Tuve el gusto de recibir su estimada escrita en marzo del año pasado, que debo haber contestado por conducto de alguno de los amigos.

“ Despues llegaron á mis manos sus apreciables datadas.



á 22 y 28 de setiembre, que hoy tengo el gusto de contestar.

“ Si nos vemos algun dia le diré porqué me hicieron alimentar esa sospecha los papeles públicos.

“ Se ha servido usted recordarme los principios fijos de su política, agregando algunas observaciones. Siempre hemos estado conformes; menos en la oportunidad. Hoy habria llegado, y ya el país estaria felizmente marchando bajo la salvaguardia de sus leyes constitucionales. TODO SE PERDIÓ: LA SANGRE CORRERÁ EN PORCIONES, y el país será presa de los extranjeros. Por mi parte estoy ya desprendido de toda intervencion en los negocios públicos. Solo atiendo en lo relativo al ejército. Espero en Dios dejar pronto por acá todo arreglado, y retirarme á buscar donde me lleve el destino el rincon del descanso que apetezco, y que espero no me negará la justicia de su misericordia.

“ He tenido bastantes motivos para acordarme de usted en la presente campaña.

.....

JUAN M. DE ROSAS.

El ardiente celo que siempre distinguió á Senillosa por el bien de la humanidad, le mereció el ser nombrado miembro de la *Sociedad Filantrópica*, noviembre 12 de 1834.

Senillosa, que habia comprado su independendencia con una serie no interrumpida de servicios desinteresados, dirigidos todos al bien del país, se espuso por decir la verdad sin humillacion en la memorable sesion del 10 de abril de 1835 sobre la carísima ley de 7 de marzo. Votó en los artículos 2.º y 3.º de la referida ley por la NEGATIVA y en los demas por la afirmativa.

El Plano conocido por de Arrowsmith y dedicado por Pa-



rish al general Rosas, no tiene de aquel sino la indicacion de la sonda, lo demas de él, fué levantado por Senillosa y franqueado al señor Parish, hallándose de presidente del departamento topográfico, despues de haberlo formado y de haber instruido á sus agrimensores. Senillosa reclamó ese derecho del departamento por medio de una carta que dirigió á Arrowsmith el 29 de marzo de 1856, la que fué publicada en la *Gaceta Mercantil* de 8 de abril del mismo año.

Por esa época (1856) publicó el señor Senillosa su *Memoria sobre los pesos y medidas de esta Provincia*, la cual, no solo fué recomendada por el *Diario de la Tarde* de 4 de mayo, sino que le dedica una artículo exclusivamente sobre los méritos del autor.

El 9 de febrero del siguiente año (1857), elevó al gobierno dos proyectos de decreto, uno que reglaba el contraste y la construccion de los nuevos pesos y medidas; y otro que determinaba la ley del oro ó plata en los artefactos y reglamentaba el ensaye de sus pastas. El gobierno ordenó se tuviesen por decretos, desde el 17 del referido mes y año.

*El Tiempo* de Cádiz de 1857 dedicó á Senillosa un artículo encomiástico por sus *Memorias* sobre pesos y medidas y sobre su *Programa* de geometria (1), objetando solo dos puntos de dichas obras, á que Senillosa contestó victoriosamente (2):

El señor Senillosa no solo gozaba de una merecida reputacion americana sino tambien europea. Su referida *Memoria* y *Programa*, que él habia remitido en 1856 á la Real Sociedad geográfica de Londres, de que fué miembro, le va-

1. *Gaceta Mercantil* de 5 de febrero de 1858.

2. Id. de 2 de marzo del mismo año.



lieron una honorífica carta de esta, en los términos más li-  
songeros, en la cual se le pedia (1837) informes, sobre la  
geografía de la América Meridional y principalmente so-  
bre la del Sur de esta provincia (Buenos Aires) que Seni-  
llosa había examinado personalmente y practicando observa-  
ciones astronómicas, como miembro de la comisión, com-  
puesta de los generales Lavalle y Rosas, en la expedición de  
1825, para el establecimiento de la nueva línea de fronte-  
ra (1).

El 25 de abril de 1837 fué admitido socio correspon-  
diente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

Al señor Senillosa pertenece un artículo de crítica lite-  
raria publicado en el *Diario de la Tarde* del 2 de agosto del  
mismo año (1837), sobre el neologismo moderno, bajo el  
pseudónimo de *Un Lechuguino*; y bajo el de *Un Socio del Salon  
Literario* publicó un remitido en el referido *Diario* del 9 de  
dicho mes y año.

El 26 del mencionado mes y año, fué nombrado miem-  
bro de una comisión, conjuntamente con el doctor don  
Eduardo Lahitte y don Nicolas Anchorena, para presentar un  
reglamento que especificase las atribuciones del Ministerio  
de Pobres y Menores.

Fué en (1838) presidente del Departamento Topográfico,  
preecto de Ciencias exactas en la Universidad y admitido  
(mayo 12) Socio correspondiente de la Academia Nacional de  
Ciencias Naturales y Artes de Barcelona.

El 1839 (enero) fué nombrado miembro del Tribunal  
de Recursos Extraordinarios, y por impedimento del Minis-  
terio Fiscal y de la presidencia del doctor Lahitte, desempeñó  
las funciones de presidente del referido Tribunal.

1. Angelis, tom. 6.º y La Casa, *Vida de Lavalle*.



El señor Senillosa formó parte de la comisión de Hacienda de la Sala de Representantes, compuesta además de don E. Lahitte, don L. Mansilla, don A. Garrigós y don M. Arrotea, la cual presentó un proyecto de decreto concediendo el privilegio exclusivo por el término de 15 años, solicitado (1842) por el doctor don Manuel José García, para construir un muelle sobre la rada de Buenos Aires.

Escribió, sobre el cometa que apareció en nuestro horizonte en marzo de 1843, científicas observaciones, aprovechando la ocasión para dar mas publicidad (1) á las que él y el doctor don Vicente Lopez hicieron en 1821, sobre otro cometa, de que no se hace mencion en los catálogos existentes.

(Continuará.)

ANTONIO ZINNY.

1. *Archivo Americano* de 80 de noviembre de 1843.





## VARIEDADES.

---

### LOS FUNERALES DE ATAHUALPA.

(Pintura original de don Luis Montero.)

---

Carta á los señores directores de la "Revista de Buenos Aires".

---

Para cumplir lo ofrecido envío á ustedes algunos renglones sobre el hermosísimo cuadro que el señor Montero, pintor Peruano, exhibe actualmente en el salon de Solis con el titulo de *Los Funerales de Atahualpa*. Como es una obra eminentemente Americana por su asunto y por su autor, y como se halla destinada á vivir por la importancia y por el admirable talento con que ha sido desempeñada; merece tener aqui su historia y dejar su estampa duradera en esta *Revista*, que, gracias á la constancia laboriosa con que ha sido sostenida, formará una de las colecciones mas sólidas entre los Periódicos Sud-Americanos.

Si tuviera yo fuerza y tiempo, empezaría por declarar á ustedes que la magnitud de la obra y el rayo de genio con que está iluminada, debería imponerme el difícil deber de



salir de los estrechos límites de una noticia de diario para encararla con la grandeza de los horizontes históricos y morales que ella abraza.

Profundamente informado en las cosas antiguas de su tierra, el artista Peruano ha nacido dotado de esa chispa mágica que dá luz y forma plástica á las ideas: que dá vida y relieve á los acontecimientos, y bajo cuya influencia, las catástrofes pasadas palpitan y se debaten á los ojos del espectador, con la verdad de los momentos terribles en que ocurrieron.

Al través del simpático velo de una templanza llena de urbanidad y de modestia se siente latir en el autor de los "*Funerales de Atahualpa*" el corazón de un poeta nacido en los esplendores del trópico Americano. Su alma es ardiente como el sol que primero iluminó las pupilas de sus ojos; y se comprende bien que ella ha sido trasuntada al lienzo, su criatura, con todo el sublime, y con la inimitable corrección de un vasto poema clásico. Digno es el señor Montero de ser observado, cuando creyéndose ignorado y medio oculto en uno de los ángulos apartados del salón en donde su obra exhibe las magestades del arte, fija en ella una mirada ávida y angustiosa: la estudia; y siente quizás dentro del paterno pecho el mas amargo de los dolores—el de la inteligencia y del genio, que poseyendo lo ideal, no han podido espresarlo como lo sienten, por que el idioma de los hombres no alcanza á espresar á Dios. Comprende uno entonces las canas que cubren su cabeza y el melancólico desaliento que impregna los rasgos de su fisonomía.

En efecto: el cuadro es la obra de un hombre sério y de un momento de inspiración verdadera. Contiene la lucha de dos mundos, de dos épocas separadas por sesenta si-



glos, que han venido á estrellarse en un dia como en un vasto y horrendo cataclismo. En él se concentran todos los combates que habia sostenido antes la humanidad; y ese lienzo como las tragedias de Sófocles y de Shakspeare reproduce á la vida el conflicto de todas las pasiones y de todos los intereses que constituyen la historia humana. La barbarie y el martirio, luchan allí en nombre de la fuerza bruta y del sacrosanto derecho de la conciencia: el espectáculo de todas las grandezas humanas y de la opulencia imperial del dia anterior, se halla admirablemente confrontado con la catástrofe espantosa del dia presente: la ironia y el sarcasmo, sérios y profundos á la manera de Juvenal, se toman allí del brazo con el dolor. Hamlet al lado de Falstaff: Offelia al lado de Lady Macbeth: Valverde y Pizarro, con los frailes de Santo Domingo, dicen allí al responso de la Iglesia católica sobre el cadáver de Atahualpa que acaba de ser estrangulado!!!

Magnífica concepcion, mis amigos, que ha sido desempeñada con un talento profundo, con una filosofia de la historia igual á la filosofia sublime de los acontecimientos, con un aplomo de ideas, con tal silencio y tal solemnidad de formas que hacen de ese cuadro una verdadera revelacion de la historia antigua del Perú, como no está escrita en ningun libro, con el estilo y con la mágica manera de un Ma-caulay.

Si yo no fuese Americano como ustedes me conocen, si no tuviese mi alma ligada por el amor de patria al Perú y á Chile, lo mismo que al suelo en que he nacido, envidiaría mil veces á la tierra que ha producido tan modesto genio y que va á ser remunerada con tan espléndido trabajo.



El señor Montero no ha descuidado en el lienzo que me ocupa uno solo de los elementos del poema; así es que la emoción que él produce es tan vasta como completa; y la vista al mismo tiempo que se halla arrastrada de uno á otro extremo por la belleza de los detalles, —se siente dominada por la unidad sublime que reconcentra la rica variedad de los accesorios en un punto: —EL CADÁVER DEL INCA, y el servicio católico que le hacen en derredor sus asesinos! . . . . el bárbaro Americano y los civilizadores europeos! . . . . . Las irrisiones de la historia, todas juntas!

Vean ustedes si en ese fondo hay ó nó una profunda filosofía.

Por lo que hace á la manera con que está desempeñado, bástenos saber que la crítica Europea la encontró llena de verdad y de hermosura. El Príncipe Napoleon hacia empeños en Florencia para que el cuadro fuese llevado á la Exposición de Paris; pero el señor Montero . . . . no tenia recursos para los gastos de su transporte y de su colocación en aquel recinto: era Peruano y ardía en el deseo de llegar con el triunfo de sus desvelos á la tierra que ama.

Triste condición la de los hombres que en América separan su mente y sus anhelos de las mezquinas preocupaciones del mercantilismo para consagrarse á la producción de obras grandes y duraderas. Don Mariano Rivero también, otro Peruano laborioso, y célebre por sus trabajos sobre las antigüedades de su país, vivió mendigando los recursos de que carecía para publicar su famoso libro; y al fin tuvo que ceder sus trabajos y que cobijar su mérito bajo el ala de un extranjero que lo publicó en Viena, vistiendo la piel del león.

El lienzo del señor Montero tiene las proporciones que



se requieren en la pintura al natural: contiene diez y siete figuras principales, y treinta y seis entre todas las que toman parte en la acción. De ellas, el cadáver de Atahualpa, se puede considerar como un esfuerzo soberano del arte del pintor: cosa singular! el muerto es el que allí mas vive. Endurecido con la espantosa expresión que la rigidez cadavérica estampa sobre el rostro humano, es sin embargo un retrato admirable; es mucho mas que un retrato por que en la mirada de esos ojos apagados, en esa mirada que no se vé y que es feroz sin embargo, está toda la historia de la vida del Inca con toda la altivez de su raza y de su prepotencia. Por entre aquellos labios lívidos que han recibido ya el tinte acerado de la muerte, se escapa la mas elocuente de las protestas, y la vida de esa fisonomía muerta parece adelantar el castigo que el porvenir tenia reservado á sus asesinos. Ayacucho y Junin se ciernen sobre la frente helada del Inca como un consuelo y como una separación lejana de las injusticias de la historia; y digo Ayacucho y Junin, por que la figura y el asunto son demasiado encumbrados para permitirnos que busquemos esa compensación en los infames asesinatos con que se esterminaron los unos á los otros, los gefes de esas turbas de bandoleros.

El Inca se halla adornado con todas sus insignias y tendido en un plano sobre la manta verde de sus abuelos, que simbolizando á la tierra, cae hasta el pavimento de la construcción arquitectónica en que se celebra el funeral.—En su cabeza lucen los colores rojos del LLAUTU y las plumas del célebre *Coraquenque*.—El prestigio de esos adornos y la esquisita belleza con que están desempeñados revelan toda la maestría y la excelencia del pincel que los ha ejecutado.

Dicenos la Crónica que el Llautu era de dos clases: el que



se daba al Príncipe heredero despues de los exámenes que lo habilitaban para recibir su primer grado de iniciacion en los misterios de la ciencia sacerdotal, era amarillo; el otro era el que tomaba el Inca, cuando para entrar á ocupar el trono de sus padres, recibia el último grado de esa misma iniciacion y se ponía apto para reinar con ciencia divina sobre sus pueblos, este era rojo como los colores del Sol.

Al colocárselo en la cabeza, el Sumo Pontífice le llamaba TITU en voz alta para que todo el pueblo le oyera; y despues, en voz baja y como si fuese solo para los iniciados, le decia—“*por eso eres Dia y luz en la caverna*”; es decir en el misterio de los templos, por que allí como en la India, los templos se llamaban caverna ó corazón de la tierra:—“*titu, es Aurora: titan*” dice el Helenista Francés C. Alexandre al folio 1428, de su Diccionario.

En efecto: en el idioma de los Pelasgos, como puede verse en cualquier diccionario griego, *titu* era una voz anticuada que significaba *Dia*; y por eso fué que el hijo de Aureliano se llamó *tito*, al tomar las riendas del Imperio Romano: es decir—*Soy como el dia. Soy el hijo del dia.*—De ahí los colores rojos del Llautu de los Incas..... Rojos?..... no!..... bajo del admirable pincel del señor Montero, esos colores no son rojos solamente; son ideales y tienen toda la diafanez y la impalpable profundidad de los prismas del ether insondable.

El LLAUTU no era, como lo dicen la mayor parte de los historiadores, una *borla*, sinó una *orla*; es decir un rapacejo ó franja que ceñia la frente y la cabeza, por encima de los ojos, de cuyo centro debian alzarse las plumas místicas del *Coraquenque*.

En cuanto á la orla, el señor Montero ha sido de una



verdad felicísima y completa: no así en cuanto á las plumas del Coraquenque, que se propone corregir así que llegue á fama. Las que hoy nos presenta en la figura son dos plumas de un color acarminado, anchas, cortas y rizadas, en vez de ser blanquecinas y angostas, puntiagudas y atrevidas como las del cuervo imperial de cuyas alas se les sacaba. Estas plumas de la Cabeza del Inca simbolizaban los dos solsticios: ningún tinte industrial las deformaba: eran blancas salpicadas de pintas negras como las ha puesto la naturaleza en el rapaz que visten. Pero era preciso escojerlas de manera que en la una dominase más el color blanco sobre el negro para simbolizar el solsticio de verano; y vice-versa en la otra para simbolizar el solsticio del invierno. El Llautu era el símbolo del año, y como tal debía contener doce cordoncillos dorados pendientes como un fleco, desde una hasta otra sien.

El Coraquenque era un pájaro *místico* pero no *mítico*, como lo creyeron los escritores del primer tiempo de la conquista. Era *místico* porque, como el gallo en Atenas, y hoy en Francia, servía de símbolo á las tradiciones religiosas y guerreras de los Incas. Nativo de las religiones orientales de las cordilleras, se le encontraba solo allá entre lo más áspero y selvático de sus picos, y simbolizaba LAS REGIONES EN DONDE NACE EL SOL. La fuerza de sus garras y la indomable fiereza de sus hábitos—le hacía el pájaro soberano, el pájaro rey de la tierra; y de ahí los dos rasgos que caracterizaron su mito.

Pero el *Coraquenque* no era un pájaro mitológico. Muchísimos viajeros lo han reconocido no solo en su estado salvaje, sino domesticado también en las habitaciones del hombre; y uno de los más dignos de fé y de los más útiles



que han visitado el Perú, el señor Markham (1) nos refiere en la página 170 de su libro: — que con la mira de visitar á un célebre anticuario, don Pablo Justiniani, cura de un lugarcillo apartado del valle de Vilcamayu y descendiente de la familia de los Incas, entró por aquellas regiones solitarias: — “Llegué á Laris, dice, — y en el patio encontré al aliciano cura leyendo su breviario en un jardincillo; á su lado estaba sobre una percha un coraquenque, el pájaro sagrado de los Incas, de cuyas álas etc. etc. ....”

Mil otras pruebas podría aglomerar de este mismo hecho, si no me hallase estrechado por el propósito principal de este trabajo.

El nombre mismo de Coracquenque basta para revelarnos cual era el pájaro que lo llevaba. *Corac* es cuervo; pero no el cuervo degenerado que nosotros conocemos, sino el *corvo* de los antiguos, el que con su pico y con sus uñas *Corvas* representaba todos los caracteres de la rapiña armada y guerrera; *Chur* — cortar. *Enque* es lo mismo que *Inca* — esto es — IMPERIAL, en la lengua de los Keshuas, de los Griegos y de los Aryas.

El Coracquenque era Alcon y por eso se llamaba también ALKA-MARI: *A'con* — guerrero: *Mari* es como *mori*, *mors*, *muerte*: y precisamente este nombre era el que lo predestinaba al adorno de la corona de los Incas; porque *Al'Ka* en sanscrito, y en casi todas las lenguas turánicas significa el ADORNO BÉLICO DE LAS CABEZAS, (2): las plumas de las aves rapaces ó guerreras con que desde tiempo inmemorial se han adornado las sienas los guerreros de todas las edades.

1. Cuzco and Lima: Lond. 1856.

2. Dict. Sans. de M. M. Bournouf et Leupol p. 50 (1863.)



El *Alcamari*, el Coraquenque, era pues el Alcon de las regiones del dia ó de la Aurora: el Hijo del Sol, el Inca.

Ese mismo carácter astronómico de los símbolos explica los grandes aros que pendían de las orejas; y la insignia del Leon Rey, armado con el cetro, que servía de broche para tener sobre el hombro izquierdo los dos lados del manto, era también un símbolo de la época del Raymy, en la que el sol, tocando en la línea solsticial, atraviesa en los cielos la constelacion del Leon, símbolo inmemorial de todos los potentados del extremo oriente asiático en las costas del Pacífico.

Todos los detalles de estos símbolos, del mismo modo que la riqueza de los tejidos y la brillante opulencia de los colores se convierten en realidades asombrosas en el cuadro del señor Montero; y para colmo de mérito dominan en todos esos accidentes, una templanza y una armonía de tonos y de colorido tales que reproducen en todo su esplendor á la naturaleza y á la historia.

Si en medio de los elogios que este cuadro nos arranca me fuese permitido enunciar con candor una observacion de simple detalle, expresaria mi deseo de que el artista hubiese completado la figura del cadáver del Inca con las *ojotas* ó sandalias que debieron calzar sus pies; porque, aunque es cierto que la capa del padre Valverde se interpone entre la vista y esa parte del cadáver, ella descubre sin embargo todas las musculaturas inferiores de la pierna, y las cuerdas de oro de las ojotas iban mucho mas arriba y se ataban á la pantorrilla.

Por trivial que parezca esta observacion, cúpleme decir con franqueza que la esposicion de aquellos miembros desnudos y rígidos en contraposicion de las riquezas de la



parte superior del cuerpo deja un vacío notable en las impresiones del conjunto.

El asunto del cuadro está tomado en la obra inédita de Ondegardo, de la que Prescott se sirvió á manos llenas. Pocos entre los escritores españoles han hablado de ese indigno funeral que solo por un exceso de impiedad y en medio de un exceso de fanatismo pudo hacerse sobre el cadáver del Inca.

Entre esos pocos se distingue Gomara que se espresa de esta manera: “Cuando lo llevaban á ajusticiar pidió el bautismo por consejo de los que lo iban consolando que otra-  
“mente vivo lo quemaran. Bautizaronlo y ahogaronlo á  
“un palo atado: enterranlo á nuestra usanza, entre otros  
“cristianos, con pompa, puso luto Pizarro, y hizóle honra-  
“das obsequias . . . . .”

Allí estaba Pizarro y algunos de sus secuaces. Valverde oficiaba; y cuando los frailes de su compañía entonaban á breviario abierto el lúgubre rezo del responso, las viudas y las hijas de Atahualpa, que arrojadas de sus templos y palacios vagaban huérfanas por las calles, saben la muerte de su señor, y hacen irrupción con sus lamentos acometiendo desesperadas al lugar de la escena.

Ellas bajo el pincel del pinto, vienen á representar en el cuadro la protesta sacrosanta de la inocencia sacrificada y del derecho hollado por cuanto tiene de más bárbaro y repugnante la usurpación humana. La variedad de los semblantes y de las actitudes dá allí un campo vasto á la fantasía ardorosa del artista: todo se mueve: todo grita, todo llora; y sin embargo, aquella es una escena de silencio. El responso, el sarcasmo del funeral ahogan el ruido y se superponen á los raptos del dolor; triunfo admirable del arte!



Entre las figuras que mejor se destacan del lienzo por la expresión vigorosísima con que está concebida, se nota la de un fraile, cuyo pecho se levanta al centro del cadáver en el fondo del cuadro; ha interrumpido la lectura del oficio para mirar con un énfasis casi estúpido el dolor de aquellas hijas y de aquellas esposas que pugnan indignadas entre los esbirros de la guardia. Ese fraile tiene todos los rasgos del tiempo y de la profesión que desempeña: hay un ceño particular en la misma mediocridad de sus facciones y de sus ojos; se ve allí la vulgaridad unida á la creencia feroz de una conciencia tranquila en las convicciones brutales que lo llenan y en la crapulosidad de sus hábitos.

A su lado un joven monaguillo le pone familiarmente la mano sobre el hombro y expresa con singular perfección la novedad y el asombro que le causa lo inesperado de la escena.

Pero en el centro, en el centro, es donde se cierra el nudo que ata y liga los dos extremos de la acción; la impiedad del *sarcasmo* con la amargura del dolor.

Allí, otro fraile, con caracteres igualmente admirables aunque diversos, detiene con la mano á la más bella de las mujeres que nos ofrece el cuadro: — *Pag-ya* la hermana y la princesa legítima de Atahualpa, á quien Benzoni mencionaba en 1520 como una muestra de la belleza indígena — “*Attaba-  
“ libahebbe assai mog'ie, et la legítima era sua sorella no-  
“ minata Pag-ha di maxima beltá, lascio alcuni figliouli*” (1) *Pag-ya*, es la única mujer de las del cuadro que reproduce francamente los rasgos etnológicos de los Keshuas. Con un rostro en el que aparece toda la juventud de sus veinte años,

1. Benzoni: *novi orbis hist.* lib. III fol. 126: año de 1550 en Venecia: hoy en mi posesión.



con una robustez de formas llena de elegancia, ella se esfuerza por llegar hasta los pies del cadáver de su señor. Sus rasgos son los de la Niobe clásica: es griega de raza y griega de pintura: la tez de porcelana que le ha dado el autor, reúne los incidentes del colorido oscuro de los Kes-huas realizado por la circulación de una sangre generosa y ardiente. Su frente es baja, pero distinguida por la amplitud de su base. El ojo velado espresa el dolor y la emoción; y sus manos oprimidas y cerradas debajo de la barba, espresan la emoción suprema de la desesperación. Un soldado la toma por el medio del cuerpo para arrojarla, al mismo tiempo que el fraile la detiene con una impertinencia imperturbable para hablarle allí de la religión de Jesús, del cadáver estrangulado de su esposo!

Es preciso ver la espresion con que aquel fraile le dice á esa esposa huérfana: “Retírate hija! Vuestra religión no admite estos sacrificios”—para comprender el vigor de la idea capital de aquel poema y la infinita habilidad de los medios con que el Prometeo peruano la ha templado en el fuego de su fantasía.

*Pag-ya*, es allí el centro, como hemos dicho, de los dos extremos cuyo choque forma la acción del cuadro; sus lamentos se estrellan contra el fraile al mismo tiempo que los soldados la arrebatan: el sarcasmo y la fuerza bruta royendo el corazón de la desgraciada: el silencio del servicio fúnebre ahogando la expansión del alma en el martirio con una gravedad de tintes y de formas que dan á la obra todo el realce de la pintura clásica enseñada por los grandes maestros. Allí no hay una sola alegoría; y este es un gran mérito porque la pintura alegórica ha hecho ya su tiempo; fuera de las épocas místicas en que dominaba la teo-



cracia, ella no es otra cosa que una muestra de las pocas fuerzas, y de la escasez de idea del pintor. La alegoría histórica ó política es insoportable. En el cuadro del señor Montero todo es vida, todo es palabra, todo es hombre, todo es accion.

Debajo de estos personajes, que forman como he dicho el nudo tan bello como hábil de toda la accion, una jóven envuelta en el manto azul de los vestales de ACLLA HUASI se revuelca desesperada en el pavimento con la cabeza envuelta en los brazos y con una naturalidad de actitudes que alcanza á lo sublime. Valverde de pié, retratado al natural, con el rostro tétrico y bárbaro que condice con sus hechos, vestido con la capa negra de las exequias, ha suspendido el rezo y las ceremonias cabalísticas que hacia sobre el cadáver, para arrojar el agua de los exorcismos sobre aquella huérfana que á los ojos del fraile airado no es mas que una vil endemoniada.

La figura de Pizarro ocupa el primer plan del cuadro á la derecha del espectador. Su *retrato*, su actitud, la capa española terciada sobre el hombro, el sombrero de plumas y de ancho borde que pende de su mano, su planta, todos los accidentes, en fin, lo ponen de pié y parecen sacarlo vivo del lienzo en que está estampado. Se supone que para hacer respetar el silencio del funeral acaba de dar la orden de arrojar á los profanos que se atrevan á levantar los lamentos de su dolor delante de la cruz de Cristo donde lloró Maria! y que *espera* que los esbirros cumplan su mandato. Detras de él dos caudillos españoles parecen indiferentes á la accion y lucen en ese extremo del lienzo la petulancia jactanciosa de su raza y de su tiempo. Las exigencias de la pintura y de los prestigios del colorido han obligada al artis-



ta á privar á este grupo de la verdad histórica. Ninguno de ellos se halla en las condiciones donde los fanáticos del tiempo asistían á los servicios de la Iglesia; —pero el desempeño de las actitudes que allí se les ha dado, es de una admirable belleza en sus accidentes y de una extrema verdad en el colorido de la época.

Hemos oído, sin recordar á quien, que cierto personaje imperial al examinar este cuadro, se expresaba con dudas sobre la verdad de la muerte de estrangulación perpetrada sobre Atahuallpa. Verdad es que entre los repetidores de la segunda generación, que son los que el vulgo, monarca ó nó, toma generalmente por textos de la historia americana, se procuró atenuar la horrenda barbarie de ese acto, arrojando vaguedad sobre los medios que se emplearon y sobre las razones que determinaron el crimen. Pero los que hemos estudiado la historia Americana en el labor de sus fuentes, sabemos que la primera generación de historiadores (y sobre todo los que por no ser españoles escribieron para pueblos extranjeros y con otros idiomas) sostuvo siempre que el Inca había muerto estrangulado y bajo los pretextos de la mas horrenda injusticia. Benzoni, uno de los mas antiguos, dice— “Pizarro rispose che giá non si poteva rivocare la sentenza, et cosi con una corda al collo avvolta con un pezzo di legno, che dagli spagnuoli si é detto *garrote*, da certi mori lo mandó a strangolare, et questo fé il fine del Re Atabaliba (pág. 126)”. El inglés Samuel Purchas, el laboriosísimo compilador de todas las tradiciones americanas y asiáticas, cuya segunda edición de 1614 tengo en las manos, dice también al folio 871 de su vasta obra. “Las condiciones y súplicas de Atabaliba (1) fueron recha-

1. Obsérvese que ningun historiador primitivo le llama Atahuallpa.



zadas, y *cuatro negros* que Pizarro habia designado para la ejecucion, lo estrangularon por su orden."

El señor Montero ha sido, pues, fiel y admirable en reproducir la historia antigua de su tierra, la que sin duda conoce y tiene en su mente con mas verdad y con mas génio que otras pobres cabezas aunque coronadas.

Un dia antes del dia de la tragedia de *Caxamalca*, *Atabaliba* era el Rey mas poderoso y mas opulento del orbe; y sus pueblos eran de los mas civilizadas de la tierra. Toda la ciencia de los Egipcios, con un conocimiento perfecto de los fenómenos del universo y de los cielos, eran cultivados por sus Amautas, que llevaban sobre sus frentes los majestuosos anillos de esa inmensa y vasta tradicion de los Pelasgos en que se habian iniciado Solon, Herodoto y Platon.

Un dia despues ese monarca era la presa de la barbarie mas ruda, mas baja y mas grosera que han producido los volcanes de la historia, y gemia en las cadenas que la escoria de la corrupcion y de la avaricia europea, habia puesto sobre su cuello á traicion y por sorpresa. Los tigres lo habian asaltado de improviso; y sin poder atinar de donde habian salido, ni quienes eran, ni qué buscaban, desgarraban á su vista el Imperio de sus abuelos, y disponian de él como de una presa, sin misericordia.

Vasto conjunto; vasto drama; vasto poema! . . . Esa es la obra del señor Montero.

Sobre el cadáver del Inca, todas las momias del Egipto y de la Persia parecen levantarse como las roscas de una espiral inmensa, cuyos últimos anillos fuesen á perderse en la insonable noche del abismo para huir despavoridos á las regiones de la Eternidad con la vasta y venerable tradicion de su mentada sabiduria. Y allí, en ese lienzo, se halla es-



crito con una elocuencia sobrehumana para quien sabe comprenderlo, el *consummatum est* de la historia y de los tiempos antiguos: ATE, el Destino malo de los cánticos de Homero; ATE, el Agüero malo de los Amautas, cierne sus alas y levanta sus graznidos, como el Búho, sobre las místicas paredes de aquel templo, de aquel palacio en donde un día antes vivían en regia opulencia los últimos herederos de los Pharaones.

Y si del cuadro pasamos al artista que lo ha creado, ¿á cuantos y á cuán grandes consideraciones no nos arrastra su estudio?

El génio (el demonio, diré mas bien) que le inspiró, vive en las regiones del Ether. Pero al arrojar su chispa incendiaria al cerebro de su víctima, no le dió mas que los medios finitos del hombre y la OBRA no fué, no será jamás la IDEA. ¡Cuánto martirio en esa lucha en que el insomnio y la duda desgarraban las entrañas de Prometheo!

Y despues? . . . . Ahí va el hombre por el mundo con su cruz á cuestas. En derredor de él no se agruparán las multitudes como delante del prestidigitador que lanza en un piano la sorprendente agilidad de sus dedos: su reputacion entre las masas, y los ¡hurras! de las concurrencias alborotadas, no serán jamás las que sigan á Hermann ó á Home para vaciar en las arcas de un teatro el premio de tanta grandeza,

No: el pintor tiene otro destino: algunos se pararán delante del lienzo para satisfacer una vana curiosidad: darán en sigilo una que otra muestra de aprobacion; comprenderán, ó nó, lo que ven, por que no para todos está abierto el escenario de Homero y del Dante; y pasarán despues indiferentes al lado del génio condenado á llevar así su cruz so-



bre los hombros, en el camino, desierto para él, que ocupan sus contemporáneos.

Triste vocación la que sigue como un tormento; el esfuerzo de ciertas faces del arte que son precisamente las que caracterizan lo mas sublime y lo mas encumbrado de sus maravillas!

Y la patria? . . . . .; Plegue al cielo que el señor Montero la encuentre en el pueblo americano á quien la destina, por que seria desconsolador en verdad que para colmo de la grandeza de ciertas vocaciones, ella tambien apretara los cordones de su egoismo y calculase sus sextercios como el Judio de la Sinagoga.

VICENTE F. LOPEZ.

